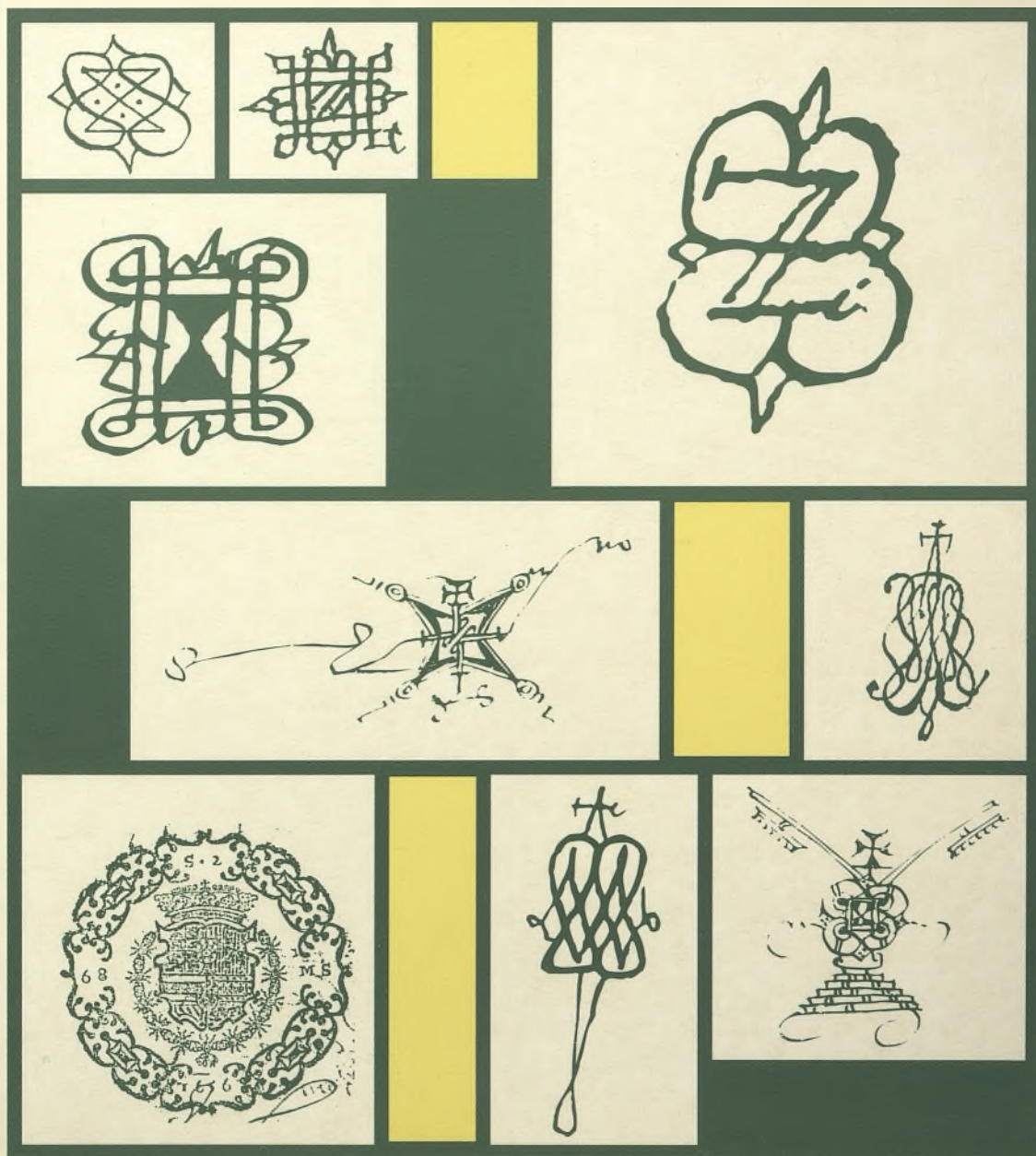


ARCHIVO CONQUENSE

Nº 4

2001





R: 1226940



ARCHIVO CONQUENSE
Nº 4 (2001)

**Revista de la Asociación de Amigos del
Archivo Histórico Provincial de Cuenca**



La Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca no se responsabiliza del contenido de los artículos publicados. Esta responsabilidad corresponde únicamente a sus autores.

COMITÉ DE REDACCIÓN

Presidente:

Julián Recuenco Pérez

Secretario:

Carlos Julián Martínez Soria

Vocales:

Jorge Díaz Ibáñez

Luis Ricardo Martínez García

José Ramón Rodríguez Clavel

Eva Cristina Rodríguez Iniesta

© de los textos: sus autores.

© de la edición: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca.

Diseño de la colección: Carlos J. Martínez Soria.

Diseño de la cubierta: Comando Café.

I.S.S.N.: 1138-6843

D.L.: CU-178-2002

Imprime: Gráficas Cuenca S.A.

Impreso en España - *Printed in Spain.*



SUMARIO

<i>La imagen de Cuenca y sus habitantes en la Antigüedad</i>	7
Enrique GOZALBES CRAVIOTO	
<i>Alimentación y sociedad urbana en el siglo XV: el ejemplo de Cuenca</i>	35
Concepción SÁNCHEZ PABLOS	
<i>Acuñaación de moneda de vellón en la ceca de Cuenca entre 1600 y 1602</i>	71
Javier de SANTIAGO FERNÁNDEZ	
<i>Fuentes para la historia del clero gaditano en el siglo XVII: los bienes del Obispo Cuenca</i>	97
Manuel MARCOS ALDÓN	
<i>La historiografía nacionalista del siglo XIX. El ejemplo conquense: Trifón Muñoz y Soliva</i>	109
Julián RECUENCO PÉREZ	
<i>Fuentes y metodología en la arqueología de prevención en Castilla-La Mancha</i>	133
Carlos VILLAR DÍAZ	

LA IMAGEN DE CUENCA Y SUS HABITANTES EN LA ANTIGÜEDAD

Enrique Gozalbes Cravioto
Universidad de Castilla-La Mancha

1.- IMAGEN Y REALIDAD

La primera aclaración necesaria en un trabajo de estas características¹ es la del propio término "*imagen*". Una palabra de procedencia latina, de *imago*, *imaginis*, que significa "*imagen, representación, semejanza, retrato, idea, especie, apariencia, pretexto*", y que ha estado siempre presente en la literatura castellana. En principio, esta alusión a la imagen pretende expresar el carácter fuertemente relativo de las reconstrucciones históricas sobre la antigüedad, siguiendo una tendencia moderna de los estudios clásicos.

Las fuentes literarias de la antigüedad clásica, los textos de los escritores greco-romanos, ofrecen sobre Hispania datos diversos de carácter histórico, realizan algunas descripciones geográficas de la Península, mencionan las étnias diversas en las que estaba dividido el mundo indígena². Estos testimonios fueron asumidos como realidades,

¹ Texto de la conferencia pronunciada en la Asociación de Amigos del Archivo Provincial de Cuenca el día 26 de marzo de 2001.

² Pese al tiempo transcurrido, respecto a las fuentes geográficas de la antigüedad continúa siendo de gran utilidad el trabajo de J. ALEMANY BOLUFER, "La Geografía de la Península Ibérica en los textos de los escritores griegos", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 21, 1909, pp. 463-478; 22, 1910, pp. 149-185; 23, 1911, pp. 45-80; 24, 1912, pp. 96-104 y 323-341.

más o menos objetivas, por parte de los estudiosos del mundo antiguo. Las menciones de los escritores clásicos fueron estudiadas como documentos en los que se recogían realidades muy evidentes³.

El desarrollo de la investigación arqueológica, en el último cuarto de siglo, ha incorporado unas fuentes novedosas al estudio de la antigüedad. De esta forma, en el territorio de Castilla-La Mancha se han aportado toda una serie de materiales del pasado, referidos a yacimientos que tienen características diferentes. Existen restos de necrópolis de la Edad del Hierro (Pajaroncillo, Carrascosa del Campo, Reillo, El Navazo en la Hinojosa, Buenache de Alarcón) de poblados diversos de la IIª Edad del Hierro (cerro de la Virgen de la Cuesta en Alconchel, cerro de Alvarfáñez en Huete, Cabeza Moya en Enguñados, cerro de los Encaños en Villar del Horno), y también vestigios de asentamientos y de ciudades diversas de época romana, entre las que destacan Ercávica, al N.O. de la actual provincia, de Valeria en su parte central meridional, y de Segóbriga, en la zona más occidental⁴.

La compulsión de los distintos documentos señala la extrema dificultad de correlacionar las fuentes literarias antiguas con el registro arqueológico. Con mucho optimismo, en torno a los cincuenta años centrales del siglo XX (1930-1980), los arqueólogos intentaron poner en relación los vestigios materiales con pueblos descritos por las fuentes literarias, o con episodios mencionados en las mismas. Los resultados alcanzados fueron poco eficientes ya que, como hoy sabemos, existen dos factores que rompen esa sistemática:

1. Como ya destacara Colin Renfrew, los artefactos de la cultura material no son susceptibles de fragmentación en unidades espaciales,

Pese al título, el autor también utiliza autores latinos. Una traducción de textos históricos en N. SANTOS YANGUAS, *Textos para la Historia Antigua de la Península Ibérica*, Oviedo, 1980.

3 Como trabajos fundamentales, para el caso de la geografía, A. SCHULTEN, *Geografía y etnografía antiguas de la Península Ibérica*, 2 tomos, Madrid, 1959 y 1963. Para el caso de los pueblos indígenas, sobre todo P. BOSCH GIMPERA, *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona, 1932; Idem, *El poblamiento antiguo y la formación de los pueblos de España*, México, 1945.

4 P. MENA MUÑOZ, "La época republicana en Castilla-La Mancha: inicios de la romanización (siglo III-I a.C.)", *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, tomo IV, Ciudad Real, 1988, pp. 25-37; M. OSUNA y S. PALOMERO, *Ciudades romanas en la provincia de Cuenca*, Cuenca, 1997. Sobre la II Edad del Hierro son muy numerosos los vestigios, pero están faltos de una sistematización; vid. M. DÍAZ ANDREU y M. D. SANDOVAL LEÓN, "El poblamiento de la Alcarria de Cuenca durante la IIª Edad del Hierro", *III Simposio sobre los celtíberos*, Zaragoza, 1995, pp. 447-454.

esfuerzo que responde mucho más al interés taxonómico del arqueólogo⁵. La delimitación de los territorios étnicos a partir de su cultura material, documentada por la arqueología, no ha pasado generalmente de intentos con dudosos resultados. De hecho, los estudios han señalado el carácter muy problemático de los intentos de identificación de la cultura material con un pueblo determinado.

2. Los testimonios de las fuentes clásicas responden a su propia lógica, pero no a la nuestra. Los esfuerzos por fijar unos límites concretos a los celtíberos chocan con una tozuda realidad: los romanos llamaron celtíberos a un conglomerado de pueblos con un alcance variable según las épocas⁶. En muchos casos, los celtíberos envuelven el concepto de una coalición cambiante que se oponía a la intervención romana.

La contradicción aparente entre la arqueología y las fuentes literarias ha conducido a que algunos investigadores hayan puesto en preminencia los datos materiales, sin percatarse de que los mismos representan una perspectiva diferente. Por otra parte, los historiadores de la antigüedad hemos destacado el papel que el subjetivismo ha tenido siempre en las descripciones de los pueblos ajenos. Sobre todo la escuela francesa de estudios sobre la Grecia antigua ha aportado esta nueva perspectiva, en la que debemos destacar la interpretación de François Hartog acerca de la visión del "otro" en Herodoto, o el estudio del italiano Arnaldo Momigliano acerca de la visión helénica de los distintos pueblos "bárbaros"⁷.

Por esta razón, debemos hacer especial incidencia en lo que se relaciona con la imagen. Una cosa es la realidad del relieve peninsular, tal y como la conocemos, y otra la percepción que se tuvo en

5 C. RENFREW, *Arqueología y lenguaje. La cuestión de los orígenes indoeuropeos*, Barcelona, 1990; T. CHAPA y J. PEREIRA, "Las etnias prerromanas del Sureste: problemas de su comprobación arqueológica", *Actas II Congreso de Historia de Andalucía, Historia Antigua*, Córdoba, 1994, pp. 89-105; una discusión al respecto en una zona próxima, en R. SANZ GAMO, *Cultura ibérica y romanización en tierras de Albacete: los siglos de transición*, Albacete, 1997.

6 M. KÖCH, "Die keltiberer und ihr historischer kontext", *Actas II Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 1979, pp. 387-419. Posición muy bien aceptada por M. C. FERNÁNDEZ CASTRO, *La Prehistoria de la Península Ibérica*, Barcelona, 1997.

7 F. HARTOG, *Le miroir d'Hérodote. Essai sur la représentation de l'autre*, Paris, 1980; A. MOMIGLIANO, *Sagesses barbares. Les limites de l'hellenisation*, Paris, 1984 (existe trad. esp., *Los sabios bárbaros*, México, 1997); C. DELACAMPAGNE, *L'invention du racisme*, Paris, 1983 (existe trad. esp., *Racismo y Occidente*, Barcelona, 1983).

la antigüedad de la geografía de las distintas *choras* (regiones) de Hispania. Cosas diferentes también debemos considerar lo que fueron los pueblos indígenas peninsulares, de un lado, y la visión que de los mismos tuvieron los antiguos. Hoy sabemos que el subjetivismo y la geografía de la percepción se impusieron en las descripciones de la tierra y de sus habitantes, ofreciendo una realidad que se plasmó en una visión o imagen⁸.

Por estas razones, los estudios sobre las fuentes antiguas deben considerar la realidad de la existencia de una determinada imagen formulada, por un lado, desde la opinión de los viajeros, y del otro, desde la perspectiva propagandística del poder. Los viajeros seleccionan la información, destacando rasgos tópicos que les resultan extraños; las fuentes conservadas representaban unos determinados intereses de propaganda.

2.- IMAGEN ÉTNICA: DE LA CARPETANIA A LA CELTIBERIA

Hemos mencionado anteriormente la dificultad de precisar los territorios que aparecen mencionados en las fuentes literarias, correlacionándolos con los testimonios materiales aportados por la investigación arqueológica. Como es bien sabido, los actuales estudios geográficos han deslindado en el territorio de la actual provincia conquense la existencia de tres zonas algo diferentes, que tuvieron su propia evolución histórica hasta que, en el siglo XIX, el granadino Javier de Burgos las articuló en la provincia de Cuenca⁹:

a) Al N.E. del territorio se encuentra la Serranía, en la que se encuentra la propia capital, un espacio montañoso muy común con la actual provincia de Teruel.

b) Al N.O. se extiende la Alcarria, una comarca con nombre y características comunes a Guadalajara y, también en parte, con la zona de Toledo.

⁸ F. J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA y M. VALLEJO GIRVÉS, *La imagen de España en la Antigüedad clásica*, Madrid, 1995. Otro tema interesante es el de la imagen forjada sobre la antigüedad en las distintas reconstrucciones históricas. Vid. al respecto muy recientemente, E. GOZALBES, *El descubrimiento de la Historia Antigua en Andalucía*, Málaga, 2000.

⁹ J. ESTÉBANEZ, *Cuenca. Estudio geográfico*, Madrid, 1974; J. S. GARCÍA MARCHANTE, "El territorio conquense, escenario de los acontecimientos", en *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, Cuenca, 1997, pp. 17-35.

c) La mitad Sur de la actual provincia está ocupada por las llanuras de La Manchuela, un extenso territorio común con las provincias de Albacete y Ciudad Real. Por otra parte, a partir del curso de Júcar, las influencias valencianas se han dejado sentir de forma muy nítida.

Estas características geográficas, que restan unidad a las tierras conquenses, estuvieron muy presentes en la antigüedad, en la que fue un territorio de transición. Por esta razón, no deja de resultar tentador el poner en relación directa todas las diferencias geográficas para explicar la ocupación desigual de los territorios en la antigüedad¹⁰. Y también está en relación con la mejor tradición científica el correlacionar las menciones de las fuentes literarias con los materiales arqueológicos.

La relación del territorio conquense con los celtíberos ha sido un verdadero axioma en la reconstrucción histórica. Incluso la tierra de Cuenca llegará a quedarse con la propia denominación de origen de Celtiberia: el nombre que los árabes dieron en la Edad Media a esta tierra, "*Santabaria*", no es otra cosa que la directa arabización del nombre Celtiberia. Las citas de época romana sitúan también el territorio de Cuenca en el ámbito del poblamiento celtíbero.

Ahora bien, esta firme conclusión, a partir de unos datos que son ciertos, también puede discutirse desde otra perspectiva diferente. En el estado actual de los conocimientos es pertinente formular algunos principios que pueden cambiar la visión tradicional:

1. Debe deslindarse entre la Celtiberia y los celtíberos. Los estudios desde el siglo XVI tienden a equiparar la una con los otros, cuando no son coincidentes. La Celtiberia aparece como referencia geográfica y no étnica.

¹⁰ No han faltado los intentos de correlacionar las comarcas naturales con las ocupaciones de grupos étnicos pre-romanos. Así, F. M. MARTÍNEZ FRONCE, "Numismática primigenia conquense", *Revista Cuenca*, 18, 1980, p. 100: "*eran las comarcas naturales las que delimitaban los asentamientos tribales (tres en nuestro caso), y así vemos como, hacia el siglo III antes de Cristo, la Alcarria estaba ocupada por los lusones, la Serranía por los olcades, y La Mancha por los carpetanos, aunque en esta última zona habría que reseñar la presencia casi marginal, por su lado Sudeste, de oretanos y lobetanos*". Con otra distribución también S. PALOMERO, *Las vías romanas de la provincia de Cuenca*, Cuenca, 1987, p. 39: los celtíberos al N.O. hasta Segóbriga, los carpetanos más allá, en la parte Sur; el S.E. con los olcades que, a su juicio, eran un apéndice de los celtíberos. El autor afirma que se ignora todo acerca de la ocupación de la Serranía.

2. Frente a un modelo estático, que supone límites fijos y objetivos a las entidades indígenas, eran predominantes los valores subjetivos, al tiempo que consideramos dinámico o cambiante el panorama.

Desde esta apuesta por un método de análisis dinámico y de carácter subjetivo¹¹, veamos algunos de los datos acerca de la adscripción del territorio conquense:

1. En la IIª Edad del Hierro, entre los siglos V al III a. de C., los vestigios arqueológicos señalan la existencia de influjos diversos del mundo indoeuropeo, llamado "céltico", y del mundo de los iberos. La tradicional clasificación de los vestigios de la arqueología como celtibéricos, claramente impuestos en los escritos divulgativos, resulta claramente deficiente. Ya en 1975 Manuel Osuna señalaba que, pese a las teorías sobre los topónimos celtas en el territorio, la escritura y la lengua parecen indicar una neta iberización¹².

Como ha señalado Alberto Lorrio, "más difícil es definir el límite meridional de la Celtiberia a partir de los datos procedentes de los poblados, por otra parte mal conocidos. Se trata de una franja hacia la Carpetania, la Bastetania y la Edetania, en la que junto a elementos de tipo meseteño resulta evidente la presencia de otros claramente vinculados con el Sureste y el área levantina"¹³. Observaciones que, procediendo de un defensor del "celtiberismo" de la zona de Cuenca, tienen un más que notable valor.

En todo caso, los vestigios materiales conquenses, al menos a mi juicio, con anterioridad a las transformaciones motivadas por la presencia romana, se insertan plenamente en lo que se ha denominado "iberización" de la Meseta. Esta observación plantea la pertenencia de todo el territorio conquense al ámbito cultural de los pueblos iberos, siempre con anterioridad a la conquista romana¹⁴. La defensa del

11 F. BURILLO: "Etnias, ciudades y Estados en la Celtiberia". *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del VII Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Salamanca, 1999, pp. 109-140.

12 M. OSUNA RUIZ, "Poblamiento primitivo de la provincia de Cuenca (Paleolítico a Romanización)", *Revista Cuenca*, 7, 1975, pp. 23-24. También defendió la existencia de un substrato ibérico en Cuenca, sobre el que se asentó la romanización, J. J. FERNÁNDEZ, "Exvotos ibéricos de la zona de Cuenca", *Revista Cuenca*, 16, 1979, pp. 85-90. En todo caso, sobre el nombre *Segóbriga*, que es puramente celtibérico, vid. F. VILLAR, *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca, 1995.

13 A. J. LORRIO. *Los celtíberos*, Alicante, 1997, p. 286.

14 Vid. diversas aportaciones al respecto en J. BLÁNQUEZ y otros. *El mundo ibérico. Una nueva imagen en los albores del año 2000*, Toledo, 1995; M. ALMAGRO GORBEA,

iberismo propio de la Meseta Sur la hacemos partiendo, de antemano, del carácter subjetivo de esta diferenciación.

En este sentido, en contra de lo apuntado por la mayoría de los escritores actuales, los olcades, que fueron destruidos por los cartagineses del gran Aníbal en el año 221 a. de C., deben englobarse en el panorama de pueblos iberos de la Meseta¹⁵. El parentesco de los olcades con sus vecinos los carpetanos parece bastante claro en la referencia de Tito Livio, que no escapó a la aguda atención del Padre Henrique Florez en el siglo XVIII: *Carpetanorum cum appendicibus Olcadum*¹⁶.

No tiene nada de extraña esta relación directa con el mundo de los carpetanos; por un lado, por su vecindad con ellos; por el otro, según Polibio, los carpetanos “quizás sea el pueblo más poderoso de los de aquellos lugares”¹⁷. Por esta razón, cuando desaparezcan los olcades como entidad, en el remolino de las actuaciones cartaginesas, sus restos sin duda se integraron en el complejo más poderoso de sus vecinos. Máxime cuando sabemos, como nos ha recordado recientemente Dionisio Urbina, que los carpetanos eran poblaciones independientes, con unas débiles cohesiones sociales y políticas¹⁸.

Esta imagen que los cartagineses tuvieron acerca de los olcades como iberos la deducimos también de otro dato: cuando Aníbal traslada tropas hispanas al Norte de África, los pueblos asociados a los olcades son oretanos y otros iberos, tal y como destaca Polibio¹⁹. Es cierto que Esteban de Bizancio considera a los olcades como iberos: “los olcades, pueblo de Iberia”²⁰, “pueblo de los iberos”²¹. Sin embargo,

“Los iberos en Castilla-La Mancha”, *Primeras Jornadas de Arqueología ibérica en Castilla-La Mancha*. Toledo, 1999, pp. 25-48. Acerca del mundo ibero y de su evolución social, A. RUIZ y M. MOLINOS, *Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona, 1993, con toda una serie de elementos analíticos plenamente válidos también para las comunidades de Castilla-La Mancha.

15 E. GOZALBES, *Caput Celtiberiae. La tierra de Cuenca en las fuentes clásicas*, Cuenca, 2000, pp. 73-120. Contra el criterio más tradicional de P. BOSCH GIMPERA, *Etnología*, p. 550; J. CARO BAROJA, *Los pueblos de España*, Barcelona, 1946 (2ª ed., Madrid, 1976). Por el contrario, A. SCHULTEN, “Olcades”, en PAULY-WISSOWA, *Realencyclopädie der klassischen Altertumswissenschaft*, XVII, p. 2484, había considerado acertadamente a los olcades como unas poblaciones iberas.

16 LIVIO XXI,5,11.

17 POLIBIO III,14,2.

18 D. URBINA, “La Carpetania romana y los carpetanos indígenas: tribu, etnia, nación o el país de los escarpes”, *Gerión*, 16, 1998, pp. 183-208.

19 POLIBIO III,33,8.

20 Esteban de BIZANCIO, s.v. *Althia*; ed. Meineke, p. 425; E. GOZALBES, *Caput*, p. 99.

21 Esteban de BIZANCIO, s.v. *Olcades*; edición Meinecke, p. 489; E. GOZALBES, *Caput*, pp. 99-100.

esta referencia no debe considerarse definitiva, por el carácter tardío del autor que ya pudo incluir el nombre *Iberia* como aplicado a toda la Península.

2. Después de la presencia romana, a lo largo del siglo II a. de C., el territorio conquense se muestra sometido a unos influjos nuevamente diferentes. Carecemos de nociones para hablar de fronteras fijas entre las etnias. Tradicionalmente, a partir de textos posteriores, se tiende a señalar que el territorio conquense era ya en esta época asentamiento de los celtíberos. Sin embargo, dicha opinión tiende a rectificarse en el momento actual, junto con la relativización del propio concepto cambiante de los celtíberos.

Con toda probabilidad, la imagen del territorio y de sus habitantes, tal y como apareció ante los romanos, fue la de una zona de transición. Poblaciones independientes, con unos rasgos culturales mezclados. Eran los romanos los que tenían que trazar la frontera entre unos pueblos y otros. En el año 181 a. de C. el pretor Fulvio Flacco logra asentar sus posiciones en la zona de Toledo, profundizando en el territorio. Según Tito Livio, *per Carpetaniam ad Contrebiam ductae legiones*²².

El sentido correcto del texto indica que esta ciudad de Contrebia se hallaba en un extremo de la Carpetania, pero en el interior de la misma²³. Si la Contrebia (Cárbica) que aquí es mencionada corresponde con el *oppidum* de Fosos de Bayona, en Villasviejas, Huete, tenemos aquí un dato claro acerca de la pertenencia de esa zona occidental conquense a la Carpetania. Es cierto que no todos los autores aceptan esta propuesta de identificación de la ciudad²⁴.

Zona de transición, extremo de la Carpetania. Lo que había más allá era ya la Celtiberia. Lo vemos en el propio Livio, al indicar que después de someter a Contrebia, el pretor condujo sus legiones a través de la Celtiberia: *per Celtiberiam populabundus ducit legionis multa castella expugnando, donec maxima pars Celtiberorum in deditionem venit*²⁵.

22 LIVIO XL,33.

23 El texto editado y traducido, con un amplio comentario, en E. GOZALBES, *Caput*, pp. 144-153.

24 La identificación fue defendida por R. GRAS, P. MENA y F. VELASCO, "La ciudad de Fosos de Bayona (Cuenca). Inicios de la romanización", *Revista de Arqueología*, 36, 1984, pp. 48-57.

25 LIVIO XL,33.

En otras fuentes sobre las conquistas romanas no se aclara demasiado en ese límite de etnias y territorios. Flacco ataca la ciudad de Urbicua, sin duda situada en el límite entre las actuales provincias de Cuenca y Teruel. De ella tan sólo indica que era *oppidum Hispanum*²⁶, pues los celtíberos que tratan de auxiliarla proceden del exterior, como aliados. Cuando más tarde Sempronio Graco penetra *in ultima Celtiberiae*, ataca ciudades de localización muy debatida²⁷. Al final de esta campaña firma la paz la ciudad de Ercávica, que es calificada de una forma muy especial, como *nobilis et potens civitas*²⁸. La ciudad está más allá de la *ultima Celtiberiae*; aunque la interpretación no es segura, se trata otro indicio de una ubicación de frontera entre grupos étnicos.

En suma, la imagen del territorio conquense en el siglo II a. de C., y parte del I a. de C., no es el de una zona celtíbera, sino del extremo de la Carpetania. El único dato contrario a lo que apuntamos son las monedas de la ceca de Sekobirikes, con unos tipos eminentemente celtíberos. Si identificamos, como ha sido tradicional, Sekobirikes con la posterior Segóbriga, criterio de Almagro Basch²⁹, entonces tendríamos que hablar de celtiberismo anterior. Pero María Paz García y Bellido ha demostrado, a partir de la circulación monetaria, que esta ceca de Sekobirikes se hallaba particularmente alejada de la tierra de Cuenca, debiendo ubicarse en la cabecera del Duero³⁰.

Estos datos apuntan a que debemos modificar la imagen que expuso en su día Bosch Gimpera, los centros conquenses como una línea avanzada de los celtíberos frente a los carpetanos³¹. Por el contrario, debemos volver, salvando la visión de lo racial, a la opinión expresada en su día por Blas Taracena: el territorio conquense como

26 LIVIO XL,16,7.

27 LIVIO XL,47.

28 LIVIO XL,50,1.

29 M. ALMAGRO BASCH, *Segóbriga, ciudad celtibérica y romana. Guía de las excavaciones y Museo*, 2ª ed., Madrid, 1978.

30 M. P. GARCÍA Y BELLIDO, "Las monedas de Segobris y el yacimiento de Clunia", *Archivo Español de Arqueología*, 67, 1994, pp. 245-259. La localización conquense ya había sido contestada, a partir de la circulación numismática, por L. VILLARONGA, "Sobre la localización de Segóbriga", *Gaceta Numismática*, 51, 1978, pp. 13-17. Por otra parte, J. J. BARAHONA, "La ceca de Sekobirikes", *III Congreso Peninsular de Historia Antigua, Pre-Actas*, Vitoria, 1994, pp. 596-614, apunta con buenas razones a una localización al Sur de Burgos y cuadrante N.O. de Soria.

31 P. BOSCH GIMPERA, pp. 549-550: "*Las ciutats esmentades, que es donen als celtibers (Segóbriga, valeria i Laxta) produïxen l'efecte de posicions avançades a les planes de la Manxa, per a vigilar-les contra els carpetans*".

producto de “una expansión política de los celtíberos, quizá lograda en el siglo II época de su mayor poderío, pero no Celtiberia en sentido racial”³².

3. En el siglo I a. de C. el territorio conquense parece bascular hacia otra identidad diferente. Ahora se potencian los lazos con el mundo celtibérico³³. En Strabon la zona de las fuentes del Tajo, si bien de una forma algo confusa, aparece en evidente adscripción celtíbera, y fronteriza al otro lado con la tierra de los carpetanos. Entonces menciona las ciudades de Bilibis y de Segóbriga, indicando que cerca de las mismas habían combatido Sertorio y Metello³⁴.

Así pues, antes de la época augustea el territorio conquense pasó en la óptica romana a estar adscrito a los celtíberos. En parte debió corresponder a un simple cambio conceptual, dada la débil identidad del mundo carpetano. Pero también debemos apuntar la hipótesis, bastante verosímil, planteada recientemente por Francisco Burillo: la fundación de Segóbriga como ciudad, en un acto realizado *ex profeso* por Sertorio, con el establecimiento aquí de celtíberos traídos de la cabecera del Duero³⁵.

De hecho, las tres ciudades romanas principales de la *chora*, o *territorium* conquense, parecen responder en su fundación de carácter definitivo a una decisión romana. En el caso de Valeria su propia denominación deja poco lugar a las dudas. Los vestigios arqueológicos de Segóbriga apuntan, de momento, a la inexistencia de una ciudad importante con anterioridad. El emplazamiento de Cabeza del Griego parece ser bastante paralelo al abandono de la Segóbriga anterior, que sería la ciudad de Contrebia Carbica, identificada con Fosos de Bayona. La primitiva Ercávica, con toda probabilidad en un emplazamiento cercano, en esta misma época parece trasladarse a su emplazamiento de época romana.

32 B. TARACENA, “Los pueblos celtibéricos”, en R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.), *Historia de España*, I, 3. *Etnología de los pueblos de Hispania*, 2ª ed., Madrid, 1963, pp. 215-216.

33 A. J. LORRIO, “Elementos para la delimitación de la Celtiberia meridional”, *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del VI Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas*, Salamanca, 1999, pp. 257-267; ídem, “Iberos y celtíberos en el Noreste de la Meseta Sur: evolución cultural y delimitación del territorio meridional de la Celtiberia”, *Actas I Jornadas de Arqueología ibérica en Castilla-La Mancha*, Toledo, 1999, pp. 103-127, parece establecer una línea de división entre iberos y celtíberos justo al Norte de las ciudades de Segóbriga y Valeria.

34 STRABON III, 4, 13.

35 F. BURILLO, *Los celtíberos. Etnias y Estados*, Barcelona, 1998.

Todo ello plantea, como ha señalado Francisco Pina Polo, la existencia de una política urbanística romana³⁶. Roma cambió las bases del poblamiento en el siglo I a. de C., estableciendo nuevas regulaciones. Aparte de la fundación de ciudades, del traslado de gentes, con la entrega de tierras a celtíberos, la política romana transformó la adscripción tradicional del territorio. Es muy verosímil, por tanto, que efectivamente con Sertorio y sus sucesores la tierra de Cuenca pasara a considerarse habitada por los celtíberos. La línea de la adscripción étnica de pueblos se trasladó en ese momento³⁷.

Esta nueva situación es la que explica los textos de dos escritores de época imperial. El primero de ellos es Plinio, que menciona a los *Segobricenses* como *caput Celtiberiae*³⁸. Mucho se ha discutido acerca del sentido de la palabra *Caput*, interpretada a veces como “capital”. En realidad, es mucho más segura la traducción como “cabeza”, es decir, “inicio”, lo cual se confirma con la lectura de otros párrafos del mismo Plinio. Considerar a Segóbriga como inicio de la Celtiberia, de la tierra de los celtíberos en este caso, supone que el conjunto del territorio conquense debe integrarse en el poblamiento celtíbero³⁹.

El segundo escritor al que nos referimos es el geógrafo, del siglo II, Claudio Ptolomeo. Su descripción de Iberia tiene el curioso arcaísmo de distribuir las distintas *polis* en el ámbito territorial de los pueblos indígenas, clasificación con la que existe bastante acuerdo en considerar decaída ya en esa época. En la mención de Ptolomeo⁴⁰, al Este de los carpetanos se hallaban los celtíberos, entre los que mencio-

36 F. PINA POLO, “¿Existió una política romana de urbanización en el Nordeste de la Península Ibérica”, *Habis*, 24, 1993, pp. 77-94. Y ello sin caer en la posición de G. ALFÖLDY, “Aspectos de la vida urbana en las ciudades de la Meseta Sur”, en J. GONZÁLEZ (ed.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, 1999, pp.467-485, para quien Roma significó el inicio de la vida urbana en la zona. A mi juicio no deben de confundirse los aspectos jurídico-administrativos con los sociales y funcionales.

37 C. GONZÁLEZ ZAMORA, *Fibulas en la Carpetania*, Madrid, 1999, pp. 41-42, ha realizado otra interpretación diferente, la de la adscripción permanente de la zona occidental conquense al ámbito de los pueblos carpetanos. Para ello acepta como más lógica la interpretación de Álvaro CAPALVO acerca del texto de Plinio sobre Segóbriga.

38 PLINIO, NH. III,25.

39 A. CAPALVO, *Celtiberia. Un estudio de fuentes literarias antiguas*, Zaragoza, 1996, p. 232 ha realizado otra lectura muy diferente, cambiando la puntuación del texto. De acuerdo con la misma, los de Segóbriga no estarían en el inicio de la Celtiberia, por el contrario, se indicaría expresamente su ubicación en la *regio Carpetania*. En contra de esta interpretación, E. GOZALBES, *Caput*, p. 232.

40 PTOLOMEO II,6,57.

na toda una serie de ciudades de las que, en algunos casos, es segura o probable una ubicación conquense: Ercávica, Segóbriga, Condabora, Bursada, Laxta, Valeria, Istonium, Alaba, Libana y Urcesa⁴¹.

En suma, el territorio conquense forma parte del país que es conocido como *Iberia*, por los griegos, y como *Hispania*, por los romanos, el conjunto de la Península Ibérica. Dentro de la misma, formará parte de la *regio* conocida como *Celtiberia*, el interior peninsular, poblado por grupos étnicos de clasificación dudosa: olcades, carpetanos, celtíberos. En la división romana de provincias, en los siglos II y I a. de C. formará parte de la Hispania Citerior; en los siglos I al III mantendrá esa misma dependencia, integrada en el *conventus carthaginiensis* la mayor parte de la provincia⁴²; el extremo norte de la misma, con la ciudad de Ercávica al frente, se integró en esta misma provincia en el *conventus caesaraogustanus*⁴³. En el Bajo Imperio, la zona de Cuenca, en su conjunto, pasará a formar parte de la provincia *Carthaginiensis*, con capital en Cartagena.

3.- EL TERRITORIUM: LA IMAGEN DE UN MEDIO FÍSICO

La percepción del medio físico fue muy distinta en el mundo antiguo respecto a la existente en el mundo actual. Especialmente porque los escritores y geógrafos de la antigüedad percibían los territorios desde la costa. En la misma era fácil la ubicación de los puntos y las distancias. Sin embargo, hacia el interior de los territorios la visión espacial se deformaba. Sus únicos puntos de referencia fiables fueron los cursos de los ríos, que marcaban un antes y un después.

El río Júcar, el *Soukro*, no marca especialmente la imagen del territorio conquense en la antigüedad. Las referencias sobre el mismo no dejan de ser escasas. Strabon lo menciona afirmando que era vadeable, y que se hallaba entre Cartagena y el Ebro⁴⁴. En otra mención habla de “*las tierras que baña el Sukro*”⁴⁵. Por lo general, las alusiones antiguas al *Sukro* se refieren a su tramo final, cercano a la

41 E. GOZALBES, *Caput*, pp. 248-255.

42 PLINIO, NH, III,25.

43 PLINIO, NH, III,24. Este dato va en contra de la suposición de H. CORDENTE, “Sobre las respectivas ubicaciones de Ercávica y Segóbriga”, *Crónicas de Cuenca*, 208, 2001, pp. 26-29, que defiende un trastoque de identificaciones entre las dos ciudades romanas.

44 STRABON III,4,6.

45 STRABON III,4,14.

costa⁴⁶; una cita de Silio Itálico considera al Júcar como *rigens*⁴⁷, lo que parece referirse a su curso alto.

En este trabajo vamos a hablar en diversas ocasiones de un escritor, Strabon, escritor natural de *Amaseia*, una ciudad que se hallaba a la orilla del Ponto, actual Mar Negro. De todas las fuentes geográficas conservadas de la antigüedad es, con mucha diferencia, la obra más completa, y también la que ha plasmado una imagen más indeleble sobre la Hispania antigua. Baste indicar que fue Strabon quien creó la imagen de la Península Ibérica como la "piel de toro"⁴⁸:

*"Iberia es semejante a una piel de buey, cuya parte de la cerviz se encuentra vuelta hacia la Keltiké, es decir hacia el Este, de forma que se separa por la parte que ocupa el denominado Pirineo"*⁴⁹.

En el texto de Strabon se deduce la enorme dificultad que entraña la utilización de la forma de los territorios en las descripciones antiguas. En efecto, la percepción del espacio en la antigüedad fue diferente de la que nosotros tenemos. En todos los textos, señaladamente en Strabon, tenemos una muy evidente confusión por mezcla entre el Este y el Norte. Los Pirineos se hallaban al Este, en lugar de al Norte.

Esta imagen de la Península Ibérica marca una deformación muy evidente, que recoge un mundo alargado en el sentido de Este-Oeste. Así lo vemos en el mapa que se deduce de Strabon, con una zona de Segóbriga al S.E. (en la concepción actual), en exceso cercana al mar. Curiosamente, es la misma forma que se deduce de la denominada *Tabula Peutingeriana*⁵⁰, un documento elaborado hacia mediados del siglo IV, aunque con datos muy anteriores. Por otra parte, en el papiro egipcio con un mapa hispano, en curso de publicación, nuevamente la imagen que se deduce de la Península Ibérica es la misma, alargada de forma extraordinaria, con una confusión entre Este y Norte⁵¹.

46 A. SCHULTEN, *Geografía*, pp. 38-39.

47 SILIO ITALICO, *Pun.* III,372.

48 Sobre la aportación de Strabon, vid. recientemente G. CRUZ ANDREOTTI (ed.), *Estrabón e Iberia. Nuevas perspectivas*, Málaga, 1999.

49 STRABON II,5,27. De forma menos clara, la comparación la repite en STRABON III,1,3: *"Iberia se parece a una piel tendida en el sentido de su longitud de Occidente a Oriente"*; STRABON II,1,30: *"Iberia como una piel de buey"*.

50 K. MILLER, *Itineraria Romana. Römische reisewege an der hand der Tabula Peutingeriana*, Stuttgart, 1916, p. 148.

51 Un avance de este descubrimiento ha sido realizado por C. GALLAZZI y B. KRAMER, "Artemidor im Zeichensaal. Eine Papyrusrolle mit text, ladvkarte und skizzenbüchern aus späthellenistischer Zeit", *Archiv für Papyrusforschung*, 44, 1998, pp. 189-208.

La visión geográfica del territorio peninsular presenta como principal característica la de constituir un paisaje enormemente desigual. Según conocían el territorio, los geógrafos destacaban la dificultad de ofrecer unas características comunes. Aún y así ofrecerán una visión tópica del territorio, con unas alabanzas considerables a su riqueza, trasladando a todo el conjunto unas características que, por lo general, circunscribían a la zona más meridional o mediterránea⁵².

El geógrafo Strabon, recogiendo datos de los escritores griegos anteriores, expresa esta visión del territorio de la Península Ibérica:

*“En Iberia la mayor parte es difícilmente habitable, ya que en una gran extensión está cubierta de montañas, de bosques y de llanuras que tienen un suelo pobre y que, además, se encuentran desigualmente regadas”*⁵³.

Paisaje muy diverso, con tres realidades al menos que están presentes en Strabon. Una zona meridional, especialmente la gran provincia romana de la Bética, muy próspera y desarrollada, sobre todo en el valle del Guadalquivir. Una segunda zona en extremo accidentada, poco hospitalaria, fría y alejada, en las montañas de toda la cordillera cantábrica. Y la tercera región, intermedia entre sus características más extremas, el interior que aparece con el nombre de la Celtiberia, tal y como vemos en la imagen del propio Strabon:

*“Más allá de la Idúbeda comienza seguidamente la Celtiberia, una región muy extensa y de variado aspecto, pero cuya mayor parte es áspera, y está regada por ríos; en efecto, por ella cruzan en Anas y el Tago, y toda una serie de corrientes, cuya mayor parte desaguan en el Mar Occidental”*⁵⁴.

Esta Celtiberia a la que se refiere el autor no es de forma estricta el lugar de asentamiento de los pueblos celtíberos, por el contrario, aparece como sinónimo de la Meseta, como demuestra la referencia al Guadiana y al Tajo⁵⁵. La Celtiberia geográfica, por tanto, ocupa un

52 El tema de los *Laus Hispaniae* se convirtió en un tópico de la literatura, extendido a la obra de Isidoro de Sevilla, incluso hasta la *Crónica General de España* de Alfonso X el Sabio; C. FERNÁNDEZ-CHICARRO, *Laudes Hispaniae. Alabanzas de España*, Madrid, 1948. En Strabon esta visión es mucho más diversa, incluso pesimista en lo que se refiere a algunas zonas. Al respecto es destacable la descripción de JUSTINO, *Epit. Hist. Philip.* XLIV, todo un compendio de alabanzas a la templanza del clima, a la fertilidad del territorio, a la bonanza de los ríos, afirmando: “*además hay gran cantidad de lino y esparto*”, silenciando en este caso la existencia de tierras áridas.

53 STRABON III, 1, 2.

54 STRABON III, 4, 13.

55 J. M. ALONSO NÚÑEZ, “La Celtiberia y los celtíberos en Estrabon”, *Celtiberia*, 69, 1985, pp. 117-121; J. M. GÓMEZ FRAILE, “Celtiberia en las fuentes grecolatinas. Replanteamiento conceptual de un paradigma obsoleto”, *Polis*, 8, 1997, pp. 143-206.

amplísimo territorio, que termina de ofrecer esta imagen de diversidad: “montañas, bosques y llanuras que tienen un suelo pobre y que, además, se encuentran desigualmente regadas”⁵⁶.

Vamos buscando mayores precisiones, de la generalidad a un espacio más concreto. El mismo Strabon remonta la descripción hacia las tierras del interior, señalando las características duras del territorio entre el Guadiana y el Tajo:

“Las regiones donde existen los metales son, por naturaleza, ásperas y estériles; también así son las que están contiguas a la Carpetania, y todavía más las que son confinantes con los celtíberos”⁵⁷.

Se habla de la zona de producción de metales como ásperas por naturaleza, aludiendo a las confinantes de Carpetania y de la tierra de los celtíberos. Precisamente los últimos estudios arqueológicos vienen a confirmar que la zona de La Manchuela, con centro en el *oppidum* del Cerro de los Encaños, en Villar del Horno, constituía en los siglos IV y III a. de C. una región de fuerte producción mineral⁵⁸. En torno a la zona, en las alturas, existen pequeños asentamientos fortificados, que también servían para la observación, y que todos ellos fueron destruidos de una forma violenta, con incendio, a finales del siglo III a. de C.⁵⁹.

Así pues, en general, la imagen es la de una tierra diversa, pero con predominio de su carácter áspero, la existencia de unas montañas extensas, con un fuerte dominio boscoso, y unos terrenos no excesivamente fértiles, donde había zonas estériles. La imagen del territorio de la intersección de Celtiberia y Carpetania no es, precisamente, positiva. El medio montañoso del septentrión se completa con el dominio de la estepa de la zona meridional. Así Plinio pone en relación directa su mención de la producción hispana de esparto de sus desiertos, con la piedra especular⁶⁰, cuando sabemos que esta última era de producción del territorio de Segóbriga.

Podemos observar esta consideración straboniana acerca del carácter menos próspero del territorio oriental de la actual comunidad

56 El concepto de Celtiberia como interior peninsular está ya presente en LIVIO XXVIII,1,4: *in Celtiberia, quae media inter duo maria est*. También POLIBIO, fragmento XXXIV,9,12, en STRABON III,2,11, cuando afirmaba que el Betis y el Anas procedían de la Celtiberia.

57 STRABON III,2,3.

58 M. SIERRA DELAGE, “Los iberos en La Manchuela conquense”, *Patrimonio y vida. I Jornadas sobre Patrimonio en la Manchuela conquense*. Cuenca, 1999, pp. 67-70.

59 A. GÓMEZ RUIZ, “La Edad del Hierro en el alto curso del río Cigüela”, *Patrimonio*, pp. 83-87.

60 PLINIO. NH. XXXVII,203.

de Castilla-La Mancha. Y a esta zona debe referirse, al menos en buena parte, Pomponio Mela cuando afirma:

*“Hispania, si en alguna parte es pobre por la escasez de agua y distinta de ella misma, sin embargo produce lino o esparto”*⁶¹.

El mismo Strabon hablaba de la pesadez de la gran ruta o calzada que unía el Pirineo con Gades, señalando que en el pasado atravesaba por medio del *Spartarion Pedion* (Campo del Esparto), y por *Egelastai*⁶². Mucho se ha discutido y especulado acerca de la identificación de este Campo del Esparto y de la ciudad de *Egelasta*. No obstante, de forma más probable, este Campo es una referencia a la estepa de la mitad Sur de la actual provincia de Cuenca y a la llanura de Albacete; por otra parte, probablemente esta *Egelasta* corresponde a la actual Iniesta.

Montañas ásperas, por un lado, áridos espartizales, por el otro. Con toda probabilidad hay exageración en los detalles, pero no en la impresión general de una imagen determinada. El mismo Plinio mencionará esta ciudad de *Egelasta*, aludiendo a que se hallaba en la Hispania Citerior, afirmando que producía una gran cantidad de sal fósil, muy utilizada en medicina. Pero entonces afirma: *“todo terreno donde se encuentra la sal es estéril y no produce nada”*⁶³.

Hemos señalado la posible exageración. Es cierto que había zonas relativamente pobres y áridas, pero no lo es menos que esa imagen no cubría toda la realidad. Había también zonas de cierta prosperidad agrícola. El mismo Strabon menciona la *“mesopotamia”* (tierra entre ríos), entre el Tajo y el Guadiana, mencionando los diversos pueblos que habitaban la zona, entre ellos carpetanos y celtíberos. Sobre esta *“mesopotamia”*, Strabon afirma que *“esta chora es regularmente fértil”*⁶⁴.

El historiador Appiano, cuando habla de las incursiones de Viriato en la Meseta (que le llevaron a Segóbriga), afirma textualmente que la Carpetania era un país rico⁶⁵. Posidonio, a finales del siglo II a. de C., señalaba que los romanos habían obtenido de los celtíberos un fortísimo tributo, afirmando:

*“Aunque habiten una región tan poco fértil, los celtíberos eran dueños de abundantes bienes”*⁶⁶.

61 MELA II,86.

62 STRABON III,4,9.

63 PLINIO, NH. XXXI,80.

64 STRABON III,1,6.

65 APIANO, Iber.,64.

66 Posidonio en Strabon III,4,13.

Recientemente Luciano Pérez Vilatela se ha enfrentado al texto de Strabon, planteando una lógica contradicción en la información. La visión de la Celtiberia como pobre difícilmente se mantiene a partir de los datos objetivos. Se trataba de una alusión relativa, en comparación con los valles fluviales que estaban cercanos a las costas. Por el contrario, los datos que se conocen apuntan a la existencia de una cierta prosperidad en el mundo indígena⁶⁷.

Sobre las montañas hay muy escasas precisiones. En general, la visión geográfica hasta el siglo XVI, cuando menos, iba a ser muy deficiente en el tema de las cordilleras montañosas de la España interior. Basta con destacar ahora, como hizo en su día Félix Hernández Giménez, la visión de los árabes en la Edad Media al respecto; así el escritor cordobés al-Razi, en el siglo X, mencionaba la Kura de Santabaria (Santaver) como lugar de intersección entre la cadena montañosa que después giraba hacia Toledo, de un lado, y hacia Murcia, del otro, y otra cadena que procedía del valle del Ebro⁶⁸.

Al final de cuentas, la percepción del medio montañoso está en relación con la forma de agrupar las montañas. En Ahmad al-Razi, en la Edad Media, la zona conquense constituye toda una intersección entre las mismas. En Strabon podemos observar que el Sistema Ibérico es nombrado como la *Idubeda*, como se deduce del hecho de que afirma que el río Ebro corría entre las dos grandes cadenas de los Pirineos y de la *Idubeda*. De la *Idubeda* arrancaba una segunda cadena montañosa, formada en su parte inicial por la Serranía conquense:

*“la otra cordillera se llama Orospeida, y comienza en la región media de la Idubeda, prolongándose hacia poniente, para inclinarse luego hacia la costa que se inicia en las Columnas. En sus comienzos es poco elevada y desprovista de vegetación, cruzando el llamado Spartarion Pedion, pero luego enlaza con la región boscosa situada después de Cartagena y de la zona de Malaca”*⁶⁹.

Zona montañosa, con unos datos que aparentemente son algo contradictorios, sin duda, debido a la deformación geográfica. Pese a todo, pretendemos destacar la cercanía de la imagen de Strabon

67 L. PÉREZ VILATELA, “Celtiberos ricos en un país pobre”, *IV Simposio sobre los celtiberos*, Zaragoza, 1999, pp. 497-501.

68 E. LÉVI-PROVENÇAL, “La description de l’Espagne d’Ahmad al-Razi”, *Al-Andalus*, 18, 1953, p. 60; F. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, “El convencional espinazo montañoso de orientación Este-Oeste que los geógrafos árabes atribuyen a la Península Ibérica”, *Al-Andalus*, 30, 1965, pp. 201-275.

69 STRABON III,4,10.

respecto a la de Ahmad al-Razi mil años más tarde. La *Orospeda* se iniciaba en la región media de la *Idubeda*, lo que viene a ser una referencia a las montañas en las que se integran la sierra de Albarracín y la Serranía de Cuenca. Pero Strabon pasa después a tratar no los comienzos, sino la continuación de la *Orospeda*, relativamente poco elevada y carente de vegetación, cruzando los espartizales del Sur de Cuenca y, sobre todo, de la actual provincia de Albacete.

Así pues, en la imagen de la geografía antigua, la Serranía de Cuenca forma parte de la inmensa cadena de la *Orospeda* y no de la *Idubeda*. Sin duda, la imagen es complicada, debido a que en la percepción geográfica antigua el Norte y el Este tienden a confundirse. Así vemos en la mención de Strabon, ubicar al Sur de toda esta zona a los oretanos y a los pueblos de la *Orospeda*, los bastetanos y edetanos, afirmando que hacia el Este se hallaba la *Idubeda*⁷⁰. Pero algo más adelante, el mismo Strabon ofrece otro dato acerca de su visión geográfica del territorio:

*“Después de los celtíberos, en dirección meridional, están los pueblos que habitan la Orospeda y las tierras que baña el río Soukro. Estos pueblos son los edetanos, hasta Cartagena, y los bastetanos y oretanos, hasta cerca de Malaca”*⁷¹.

Por el contrario, en Claudio Ptolomeo el agrupamiento de las montañas hispanas es diferente. Las coordenadas que da para los extremos de la *Idubeda*⁷², indican un arranque en la sierra de Moncayo, prolongándose en el enlace con la *Orospeda* hasta la zona de las fuentes del Anas. De esta forma, Albarracín, la Serranía de Cuenca, y las sierras de Mira y Martés, no se engloban en la *Orospeda* sino en la *Idubeda*.

4.- IMAGEN DE UNOS HABITANTES

La primera imagen que los griegos tuvieron de poblaciones de la zona de Cuenca parece aplicarles un carácter pastoril. Sus conocimientos sobre los pueblos y las tierras del interior fueron muy someros. Cuando Hecateo de Mileto, en el siglo VI a. de C., perfecciona el mapa-mundi de Anaximandro, incluyendo nombres de polis y de grupos étnicos, todos los referidos a la Península Ibérica son precisamente costeros o cercanos a las costas. Así, en el territorio

70 STRABON III,4,12.

71 STRABON III,4,14.

72 PTOLOMEO II,6,21.

mencionará las tribus iberas, como los *Edetes* (que no son otros que los edetanos de Valencia), hasta los *Iharaugetes* (que no son otros que los ilergetes de Lérida), unas étnias iberas. Llega a mencionar la ciudad del río Júcar, es decir, *Sicane, polis de Iberia*⁷³.

No conocen el interior, pero no por ello dejan de especular acerca del mismo. Por un lado, se hallaba la imagen de carácter paradoxográfica, más allá de la geografía real, que tenían acerca de las tierras, y de la ubicación de los pueblos. En este sentido, la geografía de los griegos idea una Europa occidental, más allá del Mediterráneo, que es la *Keltiké*. Esta *Keltiké* que se caracterizaba por un clima más frío, y unos habitantes más rudos que los del Mediterráneo, de más suaves costumbres, se extendía volcada hacia el Occidente. De hecho, los griegos no saben bien que la Ibérica es una península⁷⁴.

De ahí las especulaciones que se formularon, presentes por ejemplo en Herodoto y en Aristóteles, acerca de la forma desconocida de las costas europeas que daban al Atlántico. El interior de la Península Ibérica no tiene un nombre específico para los griegos, forma parte de la *Keltiké*⁷⁵. No hay percepción del espacio peninsular, que es identificado con una realidad mediterránea, conocida (la *Iberia*), y con la *Keltiké* occidental que daba al Atlántico.

Por esta razón, no tenida en cuenta en ocasiones, la división entre los iberos y los celtas se formuló desde una concepción intuitiva, pero no con un exacto conocimiento de las características de los pueblos. La *Iberia*, la tierra de los iberos, era la costa mediterránea, desde Tartessos hasta por lo menos el Pirineo; el espacio más allá, en el interior, era la *Keltiké*. Y los habitantes de la *Keltiké* no eran otros que los *Keltoi*⁷⁶. En el siglo V a. de C. Herodoto, el "*padre de la Historia*",

73 HECATEO, fragmento 15; edición de C. MÜLLER, *Fragmenta Historicorum Graecorum*, I, Paris, 1841, p. 2; A. SCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae*, I, Barcelona, 1922, p. 167, que relaciona el nombre de la ciudad *Sicana* con los sicanos, que habitaban los bordes del bajo *Sucron* o Júcar; J. MANGAS y D. PLÁCIDO (eds.), *Testimonia Hispaniae Antiqua. II A: La Península Ibérica en los autores griegos de Homero a Platón*, Madrid, 1998, p. 153.

74 P. CIPRÉS y G. CRUZ ANDREOTTI, "El diseño de un espacio político: el ejemplo de la Península Ibérica", en A. PÉREZ JIMÉNEZ y G. CRUZ ANDREOTTI, *Los límites de la Tierra. El espacio geográfico en las culturas mediterráneas*, Madrid, 1998, pp. 107-145; R. TALBERT, "The image of Spain in the ancient cartography", *Studia Historica, Historia Antigua*, 13-14, 1995-1996, pp. 9-19.

75 A. GARCÍA Y BELLIDO, "Los nombres de España", en *Veinticinco estampas de la España antigua*, Madrid, 1967, pp. 202-219.

76 A. J. LORRÍO, *Los celtiberos*, Alicante, 1997. En general, sobre los pueblos célticos europeos, H. D. RANKIN, *Celts and the Classical World*, Londres, 1987. Para los procesos formativos anteriores, es imprescindible la obra de C. RENFREW, *Arqueología y lenguaje. La cuestión de los orígenes indoeuropeos*, Barcelona, 1990.

consideraba a los celtas como los pobladores más occidentales de toda Europa⁷⁷.

Así pues, el mundo de los navegantes griegos no conoce el espacio interior peninsular, pero va construyendo una percepción del mismo. Las noticias que les llegan de los fenicios, en los siglos VII al V a. de C., no les permite modificar sus puntos de vista. Así lo vemos en el siglo IV en los datos recogidos por Aristóteles. El autor confunde todos los ríos que vienen del interior peninsular, y afirma que el *Tartessos*, es decir el Guadalquivir, nacía en el Pirineo⁷⁸, lo cual es propio de una antología del disparate. El mismo Aristóteles menciona el frío país céltico que estaba sobre Iberia⁷⁹, que puede ser alusión a la Meseta (si es que no lo es a la Galia).

Pero junto a esta percepción deformada del espacio, y un tanto apriorística de los habitantes, existía la imagen más cercana de los viajeros y comerciantes. La presencia griega en las costas catalanas, con su *polis* principal de *Emporion*, sus visitas comerciales a la costa valenciana, les permitieron el contacto con los indígenas de Iberia. Fue a través de ellos que les llegaron nociones muy vagas y difusas. Los iberos eran una realidad conocida de forma directa, por los contactos en el territorio peninsular, pero también por la presencia de los mercenarios de esta procedencia en Atenas y, sobre todo, en las *polis* griegas de Sicilia⁸⁰. Por el contrario, los habitantes del interior peninsular tan sólo eran percibidos desde las noticias que, viajeros y comerciantes, recibían en las costas.

Espigar acerca de estas noticias resulta muy difícil debido al carácter fragmentario de las fuentes. Como es bien sabido, los viajeros griegos solían fantasear mucho acerca de los pueblos que existían más allá del límite conocido. Así lo vemos en un extremo del mundo, en Asia, pero también en el otro extremo, el más allá de las Columnas de Herakles; en estos extremos ubicaban lugares paradisiacos, las principales riquezas, pero también poblaciones

77 HERODOTO II,33 y IV,49.

78 ARISTÓTELES, *Meteor.* 350b,2.

79 ARISTÓTELES, *De animal. gen.* 748a.

80 Las fuentes literarias clásicas sobre los iberos fueron estudiadas por D. FLETCHER, "Estado actual del conocimiento de la cultura ibérica", *I Simposium de Prehistoria Peninsular*, Pamplona, 1960, pp. 195-199; A. ARRIBAS, *Los iberos*, Barcelona, 1965, pp. 31 y ss. Sobre los mercenarios iberos, A. GARCÍA Y BELLIDO, "Los mercenarios españoles en Cerdeña, Sicilia, Grecia, Italia y Norte de África", en R. MENÉNDEZ PIDAL (dir.), *Historia de España, I,2. España protohistórica*, 2ª ed., Madrid, 1960, pp. 647 y ss., y recientemente J. M. BLÁZQUEZ, *Los pueblos de España y el Mediterráneo en la antigüedad*, Madrid, 2000, pp. 289 y ss.

particularmente extrañas⁸¹. No obstante, acerca de los pueblos del interior peninsular apenas existen noticias hasta la época de las expediciones romanas.

En la geografía de los griegos, los ríos eran los grandes articuladores del territorio. Pero estos ríos eran conocidos en su desembocadura, la no profundización hacia el interior impedía su correcto conocimiento. Herodoto consideraba que tanto el río *Tartessos* como el *Eridano* (Ródano) nacían en los Pirineos. Una fuente griega desconocida, recogida por Esteban de Bizancio, menciona el río *Sicano*, hablando de la tierra desconocida en la que tenía sus fuentes:

*“Dera, tierra de Iberia en la que nace el río Sicano. A sus habitantes se les llama dereos”*⁸².

Se trata de una mención única acerca de esta tierra, a la que se da el nombre de *Dera*, en la que nacería el río Júcar, y que servía para dar el nombre de *dereos* a sus habitantes. Estos nombres, un topónimo y un etnónimo, no vuelven a aparecer en las fuentes antiguas. El texto no dice gran cosa, y además Esteban de Bizancio no aclara cual era su fuente antigua; sin embargo, cuando mencione la ciudad de *Sicane*, la *polis* del Júcar, sí nombrará a Hecateo de Mileto como informante⁸³.

Datos bastante más interesantes encontramos en el poema titulado *“Ora Maritima”* del latino Rufo Festo Avieno. El autor utilizó relatos muy antiguos para componer su escrito. Schulten creyó reconocer la existencia, como texto básico, de un periplo griego massaliota del siglo VI a. de C. En la actualidad, esta interpretación se considera excesiva, aunque hay unanimidad en considerar que Avieno utilizó fuentes muy antiguas. De acuerdo con el relato más primitivo, probablemente de finales del siglo VI a. de C., el navegante menciona la ciudad *Sicana*, llamada así por el río que corre próximo a ella, y después la ciudad de *Tiris* y el río *Thyris*, que evidentemente (por el nombre) corresponde con el actual Turia.

En este momento, el relato del navegante primitivo inserta una referencia al lejano espacio interior, y a los habitantes de ese territorio montañoso y boscoso:

“Más allá se encuentran los Beribraces, en el lugar donde la tierra se aleja del mar, se extienden de forma muy amplia en una región

81 F. J. GÓMEZ ESPELOSÍN, *El descubrimiento del mundo. Geografía y viajeros en la antigua Grecia*, Madrid, 2000.

82 Esteban de BIZANCIO, 228; J. MANGAS y D. PLÁCIDO (eds.), *Testimonia Hispaniae Antiqua II B. La Península Ibérica prerromana de Eforo a Eustacio*, Madrid, 1999, p. 939.

83 Esteban de BIZANCIO, 566; J. MANGAS y D. PLÁCIDO, p. 975.

*cubierta de bosques; es una tribu agreste y feroz, cuyos integrantes vagan con los rebaños de su numeroso ganado, alimentándose de forma muy pobre, con leche y mucho queso, desarrollando una vida semejante a las fieras*⁸⁴.

Dentro del vacío absoluto de referencias, este texto es de una gran importancia. El mismo ofrece la imagen que tenían los pueblos del interior peninsular, de un espacio en el que de una forma indiscutible se integra el territorio conquense. Esta denominación de Beribraces, para poblaciones de unas zonas más o menos cercanas, aparece con una notable imprecisión en otras fuentes antiguas. Por nuestra parte, consideramos que el propio nombre no tiene mayor importancia, correspondiendo a una denominación muy genérica, que a veces se traslada míticamente hasta la zona de los Pirineos⁸⁵.

Aparte del nombre, se nos informa de que el territorio era montañoso, indicación de las sierras de Cuenca y Teruel, con una gran cubierta boscosa. Y de los habitantes se habla de su carácter eminentemente pastoril, y de su alimentación a base de leche y queso. De una o de otra forma, es la imagen que los griegos tenían de las poblaciones bárbaras, habitantes de los interiores de los continentes. Como ha destacado Jaime Alvar, “ignoramos hasta qué punto esta imagen responde a la realidad, pero de ser cierta, difícilmente podría este pueblo haber alcanzado el desarrollo urbano”⁸⁶.

Cuando los cartagineses hacen acto de presencia en la zona la situación ya era bien diferente. Se habían desarrollado unos asentamientos característicos, el *oppidum* o poblado fortificado, que comenzaba ya a tener funciones urbanas. Al menos tres de ellos tenían dimensiones protourbanas, capaces de articular un territorio bastante amplio, en los siglos IV y III a. de C.: Fosos de Bayona, el cerro de la Virgen de la Cuesta en Alconchel, y el cerro de Alvarfáñez en Huete. Entidades algo menores vemos en Cabeza Moya (Enguíanos), el cerro de los Encaños (Villar del Horno), o en Fuente de la Mota (Barchín del Hoyo), entre otros asentamientos.

84 Ediciones y traducciones de A. SCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae*, I, Barcelona, 1922, p. 68, y más reciente de J. MANGAS y D. PLÁCIDO (eds.), *Testimonia Hispaniae Antiquae*, I. Avieno, Madrid, 1994.

85 E. GOZALBES, *Caput Celtiberiae. La tierra de Cuenca en las fuentes clásicas*, Cuenca, 2000, pp. 62-66, donde recogemos y comentamos esta referencia. Las otras fuentes que mencionan a los Beribraces, en las pp. 66 a 71.

86 J. ALVAR, “Las ciudades del litoral ibero según las fuentes clásicas”, *Leyenda y Arqueología de las ciudades prerromanas de la Península Ibérica*, Madrid, 1993, p. 14.

Los cartagineses ya conocían el mundo de los olcades con anterioridad a su ataque al mismo. De hecho, los olcades poseían un territorio relativamente extenso. Se definían mucho más que por una simple *polis*. El nombre de la misma no envolvía al *populi* lo que indica unas dimensiones superiores a las de una simple ciudad. De hecho, Livio define su capital, *caput gentis eius*, como una *urbem opulentam*⁸⁷. Siempre puede considerarse en estos textos la existencia de cierta propaganda política, pero esta imagen no hubiera sido verosímil de esperar otra cosa. Livio da a su capital el nombre de *Cartala*, que encierra una raíz *Cart* que significa en púnico “ciudad”. Así el nombre indígena que parece derivarse es cercano al de *Ala* o *Alaia*.

Por el contrario, Polibio menciona “su ciudad más fuerte” a la que nombra como *Althia*⁸⁸. Dos pronunciaciones diferentes a partir de un nombre indígena. En el relato de Polibio, Aníbal tuvo que establecer un campamento y sitiar la ciudad, lo que da imagen de la resistencia indígena. Fueron impulsos enérgicos y terribles los que debieron emplear las tropas cartaginesas, de donde parece desprenderse un asedio de varios días, con fuertes luchas. Según Polibio la tomó al asalto, se apoderó de ella según Livio, que además habla del saqueo de la ciudad.

Una ciudad opulenta, amurallada, capital que centralizaba el territorio de los olcades. La hipótesis de identificar la capital olcade con Alconchel es sugerente, sobre todo porque los vestigios de su *oppidum* muestran una fuerte destrucción en esta misma época. Pero junto a la capital olcade existían otros *oppida* de cierta importancia. Según Livio, como resultado de la caída de la capital, las otras entidades menores se sometieron⁸⁹. Menos expresamente, Polibio afirma que las “demás poblaciones” se entregaron⁹⁰, lo que se refiere con toda probabilidad a este sometimiento de los *oppida*.

Cuando los romanos se introduzcan en el territorio interior de la Península, tomarán contacto con una serie de pueblos hasta entonces desconocidos. Hacia los mismos mostrarán escasa atención más allá del interés económico. Como ha destacado recientemente Margarita Vallejo, “salvo contadas excepciones, no parece muy alejado de la realidad considerar firmemente el hecho de que en la mayoría de las

87 LIVIO XXI,5,4.

88 POLIBIO III.13,6.

89 LIVIO XXI,5,4.

90 POLIBIO III.13,6.

ocasiones estos pueblos interiores, con especial particularización el carpetano, aparecen en los relatos casi exclusivamente en función de la relación que estas gentes interiores tienen con el proceso de conquista romano⁹¹.

El interés romano era sobre todo de carácter económico: la obtención de botines de guerra y la imposición de impuestos. Pero además debemos unir el objetivo militar o propagandístico, la promoción creciente que con estas actuaciones conseguían los militares⁹². Los generales darán unos partes de guerra con los que intentarán fomentar la propaganda, sin duda, magnificando sus actuaciones. En estos partes de guerra que más tarde servirán de fuente para historiadores, como Tito Livio o como Apiano, se dará una determinada imagen acerca de los habitantes del interior peninsular.

Había muchísimos pueblos indígenas independientes los unos de los otros. Los romanos procedieron a su identificación con un nombre más o menos genérico. Los habitantes del territorio de Cuenca ocupaban una zona de contacto, entre celtíberos, de un lado, y carpetanos, del otro, cuando no de poblaciones iberas relacionadas con Valencia y Albacete. Zona de contacto, difícil de definir, sobre todo en relación con sus habitantes. Strabon describe la zona montañosa de la *Idubeda* y la *Orospeda*, pero no precisa la *chora* (región) que nos interesa⁹³. Correspondería el hablar de sus habitantes al tratar del límite Sur de los pueblos celtíberos; sin embargo, sólo dice que después de ellos se hallaban los pueblos de la Orospeda y los que eran bañados por el río *Soukron*⁹⁴.

La imagen de estos habitantes, por tanto, era común con los otros pueblos vecinos o emparentados del interior peninsular. La primera característica de la imagen será la de estos *populi* como esencialmente guerreros. La guerra constituía un elemento esencial, conformante, en la sociedad de los pueblos de la Celtiberia geográfica⁹⁵. De hecho, los celtíberos aparecían en general, y después de la gesta de Numancia en

91 M. VALLEJO, "La imagen del interior de Hispania en la antigüedad", *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica*, Alcalá de Henares, 1998, pp. 44-45.

92 J.M. ROLDAN, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la Hispania antigua*, Salamanca, 1974.

93 STRABON III,4,10.

94 STRABON III,4,14.

95 P. CIPRÉS, *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Vitoria, 1993; F. J. GÓMEZ ESPELOSÍN, A. PÉREZ LARGACHA y M. VALLEJO GIRVÉS, *op. cit.*; R. GARCÍA HUERTA, "La guerra entre los pueblos célticos. Las fuentes literarias grecolatinas", *La guerra en la antigüedad. Una aproximación al origen de los ejércitos en Hispania*, Madrid, 1997, pp. 223-229.

particular, como los fuertes, los luchadores, los resistentes por antonomasia. Como señalaría más tarde Floro, *Celtiberos robur Hispaniae*⁹⁶.

En este sentido, las actuaciones romanas se desarrollarán encontrando en el mundo indígena una resistencia mucho más fuerte de la que esperaban. Las guerras celtibéricas se convertirán para los romanos en una obsesión, en lo que llegarán a llamar como "*guerra de fuego*"⁹⁷. Y en conjunto, fueran carpetanos, oretanos o celtíberos, habitantes todos ellos de la Celtiberia geográfica, todos estos pueblos van a tener la imagen de fieros resistentes, amantes de la libertad, opuestos al dominio romano⁹⁸.

La descripción más completa de estos pueblos la ofrece el historiador Diodoro de Sicilia, en el siglo I a. de C. Diodoro es el formulador de la tesis, impuesta durante mucho tiempo pero hoy en descrédito, acerca de los celtíberos como mezcla entre los celtas y los iberos. Lo que está bastante claro es que Diodoro menciona con el nombre de celtíberos a la mayor parte de los habitantes del interior peninsular. La supuesta mezcla de iberos y celtas había sido realizada por dos pueblos fuertes, afirmando seguidamente:

*"Según parece presentan en los combates no sólo excelentes jinetes sino también un ejército de infantes que se distinguen por su vigor y firme destreza. Suelen llevar ásperos sayos negros con una lana semejante al vellón de las ovejas. Algunos celtíberos van armados de ligeros escudos alargados, al estilo galo, y otros con escudos circulares de mimbre, que tienen el tamaño de los aspides, en torno a las piernas se enrollan grebas de crines, en las cabezas se ciñen cascos de bronce adornados con penachos de color púrpura. Usan espadas de doble filo y forjadas en excelente hierro, llevando puñales de un palmo de los que se sirven cuando se traba encuentro en los combates"*⁹⁹.

Pueblos guerreros. Esta es la visión tradicional, que parece sintomático de lo que le costó a los romanos la conquista: "*tras haberse resistido durante largo tiempo a los romanos, sólo con dificultad fueron vencidos*"¹⁰⁰. Pero Diodoro añade acerca de los celtíberos otras

96 FLORO I,33.

97 DIODORO XXXI,40.

98 D. FERNÁNDEZ GALIANO, "Fuentes para la Historia Antigua de Castilla-La Mancha", *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, I, Ciudad Real, 1988, pp. 29-37; C. SAN MARTÍN, "Castilla-La Mancha en las fuentes literarias de la antigüedad", *Actas, tomo IV*, Ciudad Real, 1988, pp. 5-11; J. ALVAR, "La Meseta, las fuentes literarias", *op. cit.*

99 DIODORO V,33.

100 Trad. de M. N. MUÑOZ MARTÍN: *España en la Biblioteca Histórica de Diodoro Siculo*, Granada, 1976. Vid. P. CIPRES: *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Vitoria, 1993.

características psicológicas: son crueles con los bandidos y enemigos, pero con los que hospedan son amables y muy humanitarios. Otras precisiones importantes tenemos acerca de su alimentación:

*“Utilizan para las comidas carnes variadas y abundantes, y para la bebida vino mezclado con miel; el territorio suministra la miel en cantidad, mientras el vino lo compran a los mercaderes que vienen por mar”*¹⁰¹.

Comidas con carnes variadas y abundantes. Sin duda se trata de una referencia a la considerable explotación ganadera de los diversos pueblos del interior. Todas las excavaciones en *oppida*, las pequeñas protociedades fortificadas de la Edad del Hierro, en la zona de Cuenca, muestran esa importancia de la ganadería menor: son muy abundantes los huesos de ovicápridos¹⁰².

La miel se producía en cantidades en muchísimas zonas, entre ellas en la extensa Alcarria; debemos tener en cuenta que debido a la inexistencia de azúcar era lo que servía para endulzar los alimentos necesarios. Producían cerveza, como bebida normal, con la fermentación de la cebada: era la famosa *coelia* mencionada por otras fuentes de la antigüedad. Pero el vino lo preferían mezclar con miel para endulzarlo.

Y, finalmente, en las formas de vida, aparece en las fuentes la discrepancia acerca de si estas poblaciones habitaban en aldeas o en ciudades. Los partes de guerra y los historiadores no tenían duda alguna: aplican el nombre de *polis*, en el caso de las referencias griegas, o de *oppidum*, o de *civitas* y *urbs*, a sus núcleos de población, aquello que resisten a los romanos, en unos casos, o que se alían con ellos en otros.

Son los geógrafos antiguos los que intentan rebajar esta imagen civilizada. Posidonio achaca a Polibio la utilización del término *polis*, cuando la mayor parte de las existentes en la Celtiberia eran de modestas dimensiones. Strabon atribuía esta confusión a la propaganda de los partes de guerra, que trataban de embellecer los relatos:

“Me parece que los que han calculado en más de mil las ciudades de Iberia lo han hecho por dar el nombre de ciudades a aldeas

101 DIODORO V,34.

102 M. DÍAZ ANDREU y M. D. SANDOVAL, “El poblamiento en la Alcarria de Cuenca durante la IIª Edad del Hierro”, *III Simposio sobre los celtíberos*, Zaragoza, 1995, pp. 447-454; VARIOS AUTORES, *IV Simposio sobre los Celtíberos*, Zaragoza, 1999; M. SIERRA, “Los iberos en la Manchuela conquense”, *I Jornadas sobre Patrimonio en la Manchuela conquense*, Cuenca, 1999, pp. 67-70; E. GÓMEZ y B. PÉREZ, “Informe faunístico, cerro del Atalayón en Motilla del Palancar”, *Ibidem*, pp. 127-129.

grandes, ya que la naturaleza del país no es apta para dar vida a un gran número de ciudades, siendo como es sumamente mísera, de una situación excéntrica y de un aspecto inculto... Los habitantes de las aldeas son salvajes, y así lo son la mayoría de los iberos. Las ciudades no pueden ejercer su influjo civilizador cuando la mayor parte de los habitantes están en los bosques y amenaza la tranquilidad de sus vecinos”¹⁰³.

La visión que ofrece Strabon es en parte sesgada, pero en parte real. Debemos tener en cuenta que todavía en la actualidad los investigadores discutimos acerca de la atribución a la antigüedad pre-romana del concepto de ciudad. Esta discusión es nominalista en muchos casos. A partir de la arqueología, de un lado, y de los relatos que subyacen en la conquista romana, los historiadores podemos reconstruir la realidad: existencia en la zona conquense de la Alcarria, y en la Manchuela, de *oppida* con dimensiones catalogables como protociudades; por el contrario, en el Norte, y sobre todo en Guadalajara, poblamiento disperso en *vici et castella*¹⁰⁴.

En la visión de la antigüedad, esta cuestión tenía su importancia. Para los generales porque les servía de elemento de propaganda: no era lo mismo conquistar un simple *vicus* (una aldea) que una ciudad. La gloria militar que se alcanzaba era diferente. Pero, acto seguido, entraban en juego otros intereses de sentido contrario: la apología de la actuación de Roma, como civilizadora y culta, hacía necesaria que el mundo indígena fuera lo más bárbaro y atrasado posible. Después de la propaganda de los generales venía la de los intelectuales.

103 STRABON III,4,13.

104 E. GOZALBES, “Algunos datos sobre el poblamiento indígena en la Celtiberia meridional (siglos III-I a. de C.)”, *Wad-al-Hayara*, 26, 1999, pp. 5-16.

ALIMENTACIÓN Y SOCIEDAD URBANA EN EL SIGLO XV: EL EJEMPLO DE CUENCA

Concepción Sánchez Pablos

Universidad Autónoma de Madrid

Desde hace algunos años nuevas líneas de investigación se han abierto en el horizonte del medievalismo, dentro de las cuales podemos destacar el estudio de las costumbres alimenticias, que nos permiten acercarnos a una sociedad, que desde este punto de vista, se encontraba llena de carencias. Estos estudios nos han aportado en los últimos años, si no numerosos, sí muy interesantes trabajos, entre los que podemos destacar el del profesor Ladero, un estado de la cuestión con el que nos advierte que entre los investigadores españoles existen dos tendencias a la hora de abordar este tema¹: por un lado, el estudio cuantitativo y biológico, y por otro, el análisis de los aspectos cualitativos, y es en este último aspecto, según el mismo autor, el campo en donde más pueden influir los medievalistas, apoyándonos en las diferentes fuentes literarias, documentales, etc. Este es el caso de uno de los primeros trabajos, el de María del Carmen Carlé², aparecido en 1978, y que supo conjugar todas estas diversas fuentes, que le permiten conseguir una serie de datos desde el punto de vista cualitativo de gran interés.

1 M. A. LADERO, "La alimentación en la España Medieval. Estado de las Investigaciones". En *Revista Hispania*, XLV, (1985), pp. 211-219.

2 M. C. CARLE, "Notas para el estudio de la alimentación y abastecimiento en la Baja Edad Media", en *Cuadernos de Historia de España*, LXI-LXII (1977), pp. 246-341.

Pero este no es el único ejemplo, más recientemente encontramos el estudio de la profesora Yolanda Guerrero Navarrete³, a la que tenemos que reconocer el mérito de ser de las primeras en abrirse camino en este nuevo ámbito de la investigación histórica, a la que se acerca con auténtica solidez y coherencia.

Es indudable que la historia de la alimentación nos abre un nuevo campo de investigación, a través del cual podremos introducirnos en diferentes aspectos de la vida como la demografía, la producción, el funcionamiento de los mercados, la política económica, etc., cuestiones todas ellas que pueden abrirnos las puertas a conclusiones renovadas que nos ayuden a reconstruir nuestro pasado. Pero, no nos engañemos, todo el que pretenda acercarse a estas cuestiones tendrá que enfrentarse a un grave escollo y es que “las fuentes del consumo alimenticio son extremadamente variadas, raramente seriables y exclusivamente indirectas”.

Existen diferentes niveles de información que nos aproximan al estudio cuantitativo y cualitativo de la dieta alimenticia, y para el caso concreto de la Cuenca del siglo XV, la documentación que hemos utilizado no se originó para tratar cuestiones alimenticias propiamente dichas, sino que se gestan por parte del concejo de la ciudad para controlar el precio de los alimentos que se ponían a la venta en el mercado urbano. Así pues, se trata de una documentación básicamente económica, que de forma indirecta nos va a facilitar nuestra labor de observación sobre el tipo de productos consumidos, el precio que adquirirían en el mercado, los períodos del año en que son más consumidos, etc. A este respecto, nos beneficiaremos de la exhaustiva vigilancia en los precios y el control meticuloso que realizaban las autoridades públicas sobre los productos que entraban y salían de la ciudad, en definitiva, del total monopolio que ejercían sobre la economía de Cuenca y su tierra, “que se traduce en un claro proteccionismo, dentro de su mercado local, a la producción propia”⁴. Serán, así, las tasas concejiles sobre los alimentos las que nos aporten una información fundamental sobre los precios y las tendencias gastronómicas de los conquenses del siglo XV.

La recopilación de las tasas ha sido una labor concienzuda, debido a la búsqueda pormenorizada que se tuvo que realizar en los

3 Y. GUERRERO NAVARRETE. *Aproximación cualitativa y cuantitativa a la dieta urbana en el siglo XV*.

4 M. ASENJO GONZALEZ. *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del medievo*, Segovia, 1986, p. 231.

Libros de Actas del Archivo Municipal de Cuenca, y que nos obligó a hacer un seguimiento, año por año, de los diferentes productos y precios de los mismos, los cuales eran impuestos por el concejo conquense y que, en este caso concreto, nos han servido para articular nuestro estudio sobre las costumbres alimenticias de la Cuenca bajomedieval⁵. También debemos añadir que no sólo las tasas han sido fundamentales en nuestro estudio, debido a que el Archivo de Cuenca posee un gran número de ordenanzas, pleitos y leyes que, aunque es una información complementaria, nos han dado una valiosa aportación a nuestro trabajo.

Al acercarnos a la documentación descubrimos que un gran número de alimentos traían el interés del gobierno municipal, lo que nos llevaba a pensar que también contaban con la aprobación de los vecinos conquenses y que, por tanto, eran proclives de ser consumidos. Esta es la razón principal que nos llevó a idear la agrupación de los alimentos, guiándonos por sus características comunes. De esta forma, los grupos que inicialmente decidimos realizar son los siguientes: carnes, pescados, lácteos, condimentos, caza, frutas, vino, tocino y puerco, grasas, verduras y mixtos. Esta agrupación alimenticia integra, de forma general, los diferentes comestibles aparecidos en las tasas concejiles de la ciudad de Cuenca.

Pero son otros muchos los factores que nos interesan exponer en el esquema general de este trabajo, lo que nos llevará no sólo a hacer hincapié en cuestiones puramente alimenticias, sino que todo lo que tenga que ver con la actividad comercial de los comestibles, el trabajo que realiza el concejo para el ordenamiento de la compra-venta, el abastecimiento o la higiene en los productos serán también objeto de nuestra atención. Como ya hemos indicado con anterioridad, el mercado medieval estaba rígidamente controlado por los poderes públicos que supervisaban hasta el más mínimo detalle y “esta intervención del concejo en el desarrollo de la actividad mercantil le

⁵ El número de legajos utilizado para sacar nuestra información ha sido muy amplio, por esta razón aportaremos una sola nota en la que aparece toda la documentación de tasas que hemos podido entresacar del Archivo Municipal de Cuenca en el siglo XV, anteriores al año 1484, y cuyas signaturas son las siguientes: 185-1, 2, 5 y 6; 186-1, 2, 3, 4 y 5; 187-4 y 5; 188-1, 2 y 6; 189-1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8; 190-5, 6, 8, 9 y 10; 191-3, 4 y 7; 192-1 y 5; 193-1, 2 y 3; 194-1, 2, 3 y 5; 195-1, 2, 3, 4, 5 y 6; 196-1; 197-1, 2, 3, 4 y 5; 198-1, 2, 3 y 4; 199-2, 3 y 4; 200-1, 2 y 3; 201-1, 2, 3 y 4; 202-1, 2 y 3; 203-1 y 2; 204-1, 2 y 3; 205-1, 2, 3 y 4; 206-1, 2, 3 y 4. Además, hemos utilizado datos del siglo XVI, que pensamos pueden aportarnos información complementaria de indudable valor, y que también están incluidas dentro del Archivo Municipal de Cuenca. Las signaturas de esta documentación es la siguiente: 215-1, 2 y 3; 216-1; 218-1; 219-1; 220-1 y 2; 221-1; 222-1; 223-1; 224-1. No hemos indicado el folio de cada acuerdo por creer que resultaría excesivamente larga.

permitía garantizando el orden y evitando las querellas por razón del peso, al mismo tiempo que, a instancias de la Corona, imponían un sistema unificado de medidas que, sin duda, obedecía al intento de facilitar la transacción en todo el reino e incluso en otros países”⁶.

Este sometimiento iba desde dirigir las condiciones de la venta (ubicación, tipo de tienda, etc.), control sobre precios y pesos (las tasas municipales son realmente aclaratorias a este respecto), garantizar el abastecimiento de los productos básicos para la alimentación, por un lado, pero también cubrir las necesidades, sobre todo de los grupos más privilegiados, que demandaban productos de lujo para bienestar personal, por otro. No se pueden olvidar tampoco los intentos, por parte de las autoridades, de evitar el fraude en la venta, intentar impedir el monopolio de los productos que facilitara la subida incontrolada de los diferentes productos, lo que provocaría la incapacidad de numerosas personas para acceder a los artículos en venta. De esta forma, y como ya indican los profesores Sánchez Benito y Guerrero Navarrete, el concejo pretende garantizar las necesidades de los ciudadanos, que según los autores se engloban en tres: claridad en las transacciones, acceso directo de los bienes desde el productor al consumidor, sin intermediación ni alteración y, por último, centralización en el núcleo urbano de toda la compra-venta⁷.

Pero el concejo no sólo controlaba los productos que venían del exterior, sino que también intenta preservar la producción tanto de la ciudad como de su tierra. Por esta razón impidió la exportación de algunos bienes originarios de esta zona, como podía ser la madera, el vino, etc. Con respecto a este último producto, la política proteccionista se pone en práctica cuando se aplica la ordenanza de 1329, según la cual se impedía la entrada en Cuenca de vino y uva de fuera del término, a no ser que se hubiese perdido ese año la cosecha propia. Aunque la escasez de la producción vinícola conquense hacía que los caldos se vendieran relativamente rápido, lo que hacía necesario otorgar permisos que permitieran la entrada de vino de fuera, para poder estabilizar la demanda con la oferta⁸.

Todas estas actividades económicas y comerciales están muy relacionadas y condicionadas por factores externos, debido a que las características geográficas, la evolución histórica o las costumbres

6 M. ASENJO GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 225 y 226.

7 Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M^o. SÁNCHEZ BENITO, *Cuenca en la Baja Edad Media: un sistema de poder*, Cuenca, 1994, p. 195.

8 Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M^o. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 198.

sociales de la zona, son esenciales para el desarrollo de un territorio concreto, aunque este territorio termina transformándose a medida que el asentamiento de las personas es más estable, continuado y establecen unas raíces que darán al entorno unas características muy concretas y definitorias. Cuenca no escapa a estos condicionamientos al verse incluida dentro de lo que se ha denominado los grandes concejos reconquistadores y repobladores, "concebidos por los monarcas castellanos como eficaces instrumentos de colonización y defensa"⁹. Esta situación marcará la evolución de Cuenca que en el siglo XV, época en la que se centra nuestro estudio, todavía estaba afectada por un paraje agreste y escarpado, alejada de las grandes rutas del comercio internacional y que condiciona con dureza a una sociedad asentada en una estrecha meseta rodeada de dos profundas hoces talladas por los ríos Júcar y Huécar. Esta ubicación ofrece unas condiciones naturales de defensa inmejorables, pero también dificultaron el desarrollo¹⁰.

A pesar de que Cuenca no se encontraba en las principales vías por donde se movía el comercio internacional, con respecto al comercio local el concejo hace todo lo posible para mantener una ordenación y una ubicación clara, la cual establece en el interior de la ciudad la plaza de la Picota como el escenario donde se desarrollaba *el mercado semanal de venta de capachos, esteras, serones, pescado de los ríos cercanos y hortalizas*¹¹. La plaza de la Picota o de Santa María es el lugar donde en el siglo XV Cuenca ubicaba su mercado y es donde se desarrolla el mundo de los intercambios de la población cuense, siendo tres los ámbitos concretos de mercado: *las transacciones directas de los productores, la reventa, y el mercado semanal*¹², siendo este último el más significativo ya que era el momento de encuentro, a nivel regional, de los compradores con los productos más solicitados. Aunque hay que aclarar que a pesar de poder acceder a un gran número de mercaderías, sobre todo, las que provenían de los lugares más alejados como podían ser las especias, este mercado semanal se caracteriza por tener una evidente naturaleza agrícola-ganadera¹³. De esta forma, como se puede observar, el núcleo urbano ofrecía más de una posibilidad al ciudadano para acceder a los productos que

9 Y. GUERRERO NAVARRETE, "Elites urbanas en el siglo XV: Burgos y Cuenca". *Revista d'Historia Medieval*, 9, (1999), p. 87.

10 J. M. SÁNCHEZ BENITO, *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*, Cuenca, 1997, p. 11.

11 Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 16.

12 J. M. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 65.

13 J. M. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 65.

necesitaba para su subsistencia o, incluso, para adquirir algún capricho. Todo este espacio comercial estaba también regulado por el concejo, controlando directamente los espacios concretos en los que se podían ubicar los centros de venta o el tiempo en el que estaba autorizado realizar las transacciones, aunque hay que puntualizar que determinados productos estaban mucho más controlados que otros, como eran las carnes o pescados, ya que son alimentos cuyo nivel de consumo era el más superior y, por tanto, el concejo tenía un mayor interés en supervisar con severa rigidez todo lo que tuviera que ver con su compra-venta.

Al hablar de lugares de comercio, primero tenemos necesariamente que ubicar los lugares de producción de los artículos que más adelante se llevarían a estos mercados para comerciar con ellos. Debemos tener en cuenta que la ciudad es el núcleo aglutinador de un entorno agrícola y ganadero circundante que intenta adaptar la oferta rural a la demanda urbana, siendo el mercado urbano el lugar de encuentro¹⁴. Así pues podemos comenzar en el núcleo urbano e ir desplazándonos hacia las más cercanas inmediaciones, en las cuales, por ejemplo, estaban situados los huertos en las orillas de los ríos. También en estas orillas se encontraban otros tipos de cultivos que aprovechan las hoces de los mismos y, por supuesto, existían además los viñedos. Como indican los profesores Sánchez Benito y Guerrero Navarrete, más al exterior del centro urbano se encuentran un gran número de viñas, sobre todo centradas en los pagos de Fuente del Oro, río Moscas, Cabeza Molina o la Fuensanta¹⁵. Por último hay que señalar que también se pueden encontrar con facilidad viñas en las aldeas de la Tierra de Cuenca, en parcelas que parece ser no eran de gran tamaño.

No obstante, la capacidad de producción de la tierra conquense no ofrecía a su población la posibilidad de poder cubrir sus necesidades alimenticias básicas. Esto sucede con productos como puede ser el vino, cuya producción es insuficiente y se necesita recurrir a las producciones de otras tierras de fuera del término conquense, o, también sucede con otros comestibles como la fruta, que gracias a la cercanía de Valencia, la Tierra de Cuenca podía beneficiarse de sus espléndidas frutas, a las que en ocasiones tenía que recurrir por necesidad. Eso es, no podemos olvidar la importancia que Valencia

14 J. M^o SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 28.

15 Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M^o SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 176.

tenía en el abastecimiento de Cuenca, territorio perjudicado por una situación geográfica poco favorecedora, ya que se encuentra fuera de los grandes ejes político-económicos del reino de Castilla, es decir, el valle del Duero, el bajo curso del Guadalquivir y Toledo. Esta situación negativa es compensada con su proximidad a Valencia y a su importante ruta comercial, tanto hacia el interior de la Península como por su salida al Mediterráneo, que facilitaba un tráfico comercial favorable para la subsistencia de un amplio territorio. Un tráfico que estaba mediatizado por la necesidad de buscar un equilibrio entre las distintas jurisdicciones, es decir, la pluralidad de diferentes poderes, hecho éste que caracterizó a la organización política de la Edad Media occidental. En el caso del territorio de Cuenca hay que destacar dominios bajo el control de diferentes señores, como el marquesado de Villena al sur, territorios de la Orden de Santiago, los pequeños señoríos de la sierra, etc.

Pero si Cuenca tenía problemas de abastecimiento en los productos que dependían directamente de la tierra, este problema no existía si nos fijamos en la ganadería. Efectivamente, la importancia de la industria pecuaria dentro de la estructura económica de la Cuenca de la Baja Edad Media es crucial. Con una importantísima cabaña ganadera y abundante pasto para su manutención, facilitó el desarrollo de una ganadería que permitía el mantenimiento de la sociedad gracias a los recursos derivados de este sector. Así, la carne, los productos lácteos, pieles, lanas, etc., fueron básicas para la obtención de riqueza, sobre todo, de las clases dominantes y más pudientes de Cuenca.

En conclusión, y como hemos indicado con anterioridad, Cuenca padecerá una secular necesidad de determinados productos, algunos de ellos básicos para la dieta del hombre medieval. Esta necesidad que tiene Cuenca del abastecimiento exterior es evidente, existiendo de esta forma un flujo constante de productos con los que se realizaba un fluido comercio, aunque sería muy difícil establecer los números reales que este tráfico movía, sobre todo, si tenemos en cuenta que no sólo debemos fijarnos en el comercio con tierras relativamente cercanas y basado en los artículos que Cuenca no podía cubrir únicamente con su producción interna, sino que también existía un movimiento comercial con lugares mucho más alejados para conseguir productos que en estas tierras eran imposible de obtener. Nos referimos a las especias, absolutamente esenciales en los guisos medievales, que eran básicamente cocciones con poco sabor y que necesitaban de

los condimentos para que otorgaran a las comidas ese gusto que originalmente no tenían.

No obstante, es necesario realizar una serie de puntualizaciones sobre los resultados totales obtenidos en nuestro estudio. Aunque los productos en sí mismos son fundamentales en este trabajo, ya que nuestro interés primordial es reproducir la dieta ideal del hombre medieval, no es la única motivación que nos mueve. De esta forma, la periodización de los productos comercializados y, por tanto, consumidos o los precios de dichos productos tienen una importancia básica, ya que esta información también puede ayudarnos a descubrir el proceso previo de la preparación de los alimentos. La organización del mercado, el por qué del control municipal, el dónde se vende, cómo se vende, el qué se vende, etc., toda esta maraña puede, si se va desenredando poco a poco, facilitarnos el conocimiento de una de las partes esenciales del funcionamiento de la sociedad conquense y, en este caso en concreto, del mundo urbano.

De esta forma, también analizaremos el juego de la oferta y la demanda, el cual como ya hemos indicado anteriormente está fuertemente mediatizado. No debemos olvidar la desconexión que entre las diferentes jurisdicciones existía y, sobre todo, la gran presión que los diferentes grupos de poder realizaban para favorecer sus propios intereses. Todas estas influencias afectaban a los diversos procesos de comercialización, aunque nunca hay que olvidar que, a pesar de todo, la principal inquietud de las autoridades era asegurar el abastecimiento de la población. Aunque hay que tener en cuenta que como consecuencia de la baja demografía que afectaba a Cuenca, existía una profunda debilidad en el mundo comercial, fomentado, además, por los pocos recursos que la población menos privilegiada destinaba a la compra de productos.

Además de todo esto hay que tener en cuenta que existían alimentos que siempre eran solicitados por los consumidores, independientemente de la época del año, cuestión ésta que podía afectar a su precio, o el hecho de que al solicitarlo con tanta profusión pudiera disminuir su aparición en las tiendas por la dificultad de mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda, ya que hay que darse cuenta de que algunos productos tenían la dificultad del transporte o la lejanía, por tenerse que traer de fuera del territorio conquense. Por otro lado, existen otros productos que influyen profundamente en la sociedad en momentos concretos del año, de esta forma el pescado, sobre todo por cuestiones religiosas, tenía gran protagonismo en determinados

momentos en los que estaba prohibido el consumo de la carne, de esta forma, por ejemplo, y como indican los profesores Sánchez Benito y Guerrero Navarrete, “*el pescado fluvial da muestras de una cierta estabilidad con interrupciones estacionales coincidentes con la Cuaresma, a cuyo comienzo se registran alzas, tanto en las truchas como en los peces, debidas a la mayor demanda*”¹⁶. Por último uno de los productos más importantes y representativos en la sociedad medieval, nos referimos a los cereales, dependen de los ciclos agrícolas y, sobre todo, de las oscilaciones de las cosechas debidas, en ocasiones, a cuestiones tan impredecibles como la sequía o el granizo y que podían destruir dicha cosecha llevando, con ello, a la pérdida de lo producido, escasez en el mercado y, por consiguiente, la subida de los precios.

Los concejos desarrollaban una política comercial que, basándose en la demanda, ya que su principal intención y pretensión era procurar tener siempre abastecida a la población, llevaba a la fijación de los precios por parte del poder municipal, para poder así controlar la venta de los diferentes productos y evitar algunas cuestiones, como puede ser el monopolio de alimentos que podría alterar la venta y los precios de dichos alimentos. *La legislación de las autoridades ciudadanas (ya sean simples ordenanzas o estatutos orgánicos) abarca todas las fases del proceso productivo: protección del paisaje agrario, con disposiciones tendentes a aumentar la productividad del suelo; control del trabajo campesino, que es regulado minuciosamente; control de los procesos de transformación de los productos, con normas sobre todo para los molinos y hornos; y control del mercado por medio de normas como la diferenciación de los impuestos de consumo, que suben o bajan según se desee favorecer la importación o la exportación*¹⁷. De esta forma al analizar las tasas de los alimentos, en este caso concretamente las conquenses, queda clara la política económica del concejo, el control que ejercía sobre la compra-venta y sobre el comercio en general.

Por otra parte, los precios o las cantidades a vender no son iguales a lo largo de todo el año. Como ya hemos indicado existen varios factores que condicionan esta situación, aunque no debemos olvidar que nos encontramos ante una economía preindustrial y por

16 Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 201.

17 M. MONTANARI, *El hambre y la Abundancia. Historia y Cultura de la Alimentación en Europa*, Barcelona, 1994, p. 59.

tanto las alteraciones de los precios no siguen los mismos parámetros que en la actualidad, y es por esta razón por la que analizaremos de forma individualizada los diferentes grupos de alimentos, porque cada uno de ellos se rige por un régimen propio, el cual condiciona su protagonismo en el mercado.

Podemos plantear una premisa, que se cumple a lo largo de todo nuestro estudio, y es el hecho de que el precio de los diferentes alimentos puede variar mucho de unos años a otros, e incluso de unos meses a otros, dependiendo de cuestiones económicas o de la disponibilidad de dichos productos en el mercado: no debemos olvidar que, sobre todo durante el siglo XIV y principios del XV, la población europea sufrió numerosas hambres, que por supuesto afectaron directamente al tráfico comercial. Por otro lado, el auge demográfico provoca la necesidad de explotar terrenos marginales que no dan buenas cosechas y, por tanto, facilita que existan hambrunas y que la población sólo pueda consumir los productos básicos, siendo el resto de alimentos considerados un lujo innecesario, ya que su alto precio impide acceder a ellos. Como veremos, esta situación irá variando a medida que avanza el siglo XV, siendo, por tanto, más común el consumo de productos que décadas antes eran impensables para el común de la población.

Así, la política económica seguida por el concejo, como veremos, tiene una triple orientación: la primera, en la que ya hemos hecho hincapié, el abastecimiento de mercancías para los mercados urbanos, favoreciendo el aprovisionamiento de los alimentos que en la jurisdicción de Cuenca no se producían o cuya cantidad no era suficiente para equilibrar la oferta y la demanda, todo esto permite a la población acceder a un abanico de mercancías lo más amplio posible para poder mantener una dieta lo suficientemente equilibrada. En segundo lugar, el concejo también intenta asegurar el consumo de los alimentos producidos en el interior del término, orquestando una serie de privilegios que permitan que estos productos tengan una venta asegurada sin la necesidad de competir con otras mercancías procedentes del exterior y que, en algunos casos, son de mejor calidad que la producción interna, este puede ser el caso concreto del vino. Y por último, en tercer lugar, se prohibía que productos que en el término eran excedentarios se importaran, con esta medida también se intentaba proteger la producción interna, aunque en este último punto Cuenca no era uno de los ejemplos más claros, porque no tenía una tierra lo suficientemente buena como para producir excedentes: es, quizás, desde el punto de vista de la

ganadería donde Cuenca tenía más que aportar. A pesar de todo, este tipo de política llevada a cabo por el concejo conquense no varía en gran cosa con respecto a otras ciudades castellanas.

Existen otras fundamentales funciones que ejerce el concejo con respecto a la organización del mercado, funciones esenciales para proteger al consumidor como pueden ser el control de las pesas y medidas, la toma de decisiones que evitaban la subida de precios, el monopolio de determinados productos que pueden encarecer su valor o castigar duramente el fraude. Para poder llevar a cabo este trabajo se realizaba una labor que se concretaba en los siguientes puntos: *imposición de precios máximos para los productos que se venden sin competencia por los vecinos de la villa, prohibición de comprar los artículos traídos por los forasteros para revenderlos posteriormente (...), prohibición de subir el precio después de comenzada la venta del producto (...), fijación del precio por la justicia y regidores para los productos básicos en la alimentación, como el pan, pero de acuerdo con los precios de mercado*¹⁸. Pero no debemos engañarnos, a pesar del control que intentaron las autoridades municipales para poder facilitar el acceso de los vecinos a los productos ofertados para su comercialización, fue muy común el incumplimiento de las disposiciones sobre las mercaderías.

Todos estos puntos se pueden comprobar de forma más evidente si analizamos los productos incluidos en nuestro estudio. Es a través de los alimentos, de sus precios de venta o de la periodización de esa venta como podemos apreciar toda la vitalidad de un mercado condicionado por el intervencionismo concejil. Es de esta forma en la que comprobaremos como hay productos cuyo peso en el mercado es tan importante como su protagonismo en la alimentación, este es el caso concreto de la carne. Así es, existían períodos de buena situación económica en los que, por supuesto, el consumo de la carne era muy significativo y su papel dentro de la alimentación del hombre medieval era esencial. Pero no debemos creer que este protagonismo varía mucho en épocas de crisis. La carne seguía una progresiva continuación en su nivel de consumo que refleja que, por lo menos, algunos tipos de carne se consideraban absolutamente necesarios dentro de la dieta medieval.

Pero antes de entrar a la interpretación de los datos, creemos necesario hablar de lo que podríamos denominar el ritual de la comida,

18 M. D. GARCÍA OLIVA, *Organización Económica y Social del Concejo de Cáceres y su Tierra en la Baja Edad Media*. Cáceres, 1990, pp. 190-191.

aunque en época medieval este término quizás venga grande. *En el siglo XV se realizan básicamente dos comidas diarias que ellos mismos diferencian con los vocablos yantar para la primera y cena para la segunda*¹⁹. Pero también hay constancia, aunque no de forma común, que entre estas dos comidas se tomaba una pequeña merienda que suele constar de un poco de vino con algo de fruta fresca o frutos secos. Esto a grandes rasgos puede ser cierto para todos los grupos sociales, pero sin lugar a dudas las clases más deprimidas tendrían más dificultades para poder mantener el nivel nutritivo necesario para subsistir.

Una vez explicado el marco general en el que vamos a centrar nuestro estudio, pasaremos a realizar una interpretación de los datos que hemos conseguido. Así, viendo la gráfica que hemos podido extraer queda reflejada una evidencia, que posiblemente no sorprenda, y es el hecho de que la carne es el grupo de alimentos más tasado, por tanto debemos llegar a la conclusión de que su consumo es muy elevado. Así podemos observar como los diferentes tipos de carne suman 32% su consumo total de la ciudad. De esta forma, queda constancia de la gran importancia que la carne tuvo en la alimentación de la Castilla medieval. A pesar de esta aseveración no debemos olvidar que este alto porcentaje podría estar falseado debido al excesivo control que este producto tenía por parte del concejo urbano. Así es, el mercado cárnico estaba sometido a un contundente control por parte del concejo debido, sobre todo, al deseo de garantizar el abastecimiento de carne para toda la población. De esta forma se establecieron normas muy rígidas que organizaban todo el comercio de la carne y que iban desde la coordinación para la adquisición de carnes por parte de los carniceros de la zona, hasta la vigilancia de los establecimientos de venta, haciendo hincapié en el control de los fraudes y la observancia de las medidas higiénicas, para la mejor conservación de los productos a consumir.

Como hemos indicado una de las causas que llevaban al concejo a controlar tan férreamente el mercado de las carnes era el de poder garantizar el abastecimiento. Para conseguir este objetivo se establecieron por parte de las autoridades el denominado sistema de obligados, *que era como en muchos lugares se llamaban los arrendadores de las carnicerías, puesto que se comprometían a tener bien surtido de*

19 J. C. MARTÍN CEA, *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el Siglo XV*, Valladolid, 1991, p. 303.

carnes sus establecimientos. Normalmente los contratos se realizaban para un período que iba desde Pascua Florida hasta la Cuaresma del año siguiente²⁰. Es decir que en régimen de monopolio se encargaban de su distribución comercial las personas que el concejo aceptara, previa subasta, bajo ciertas condiciones preestablecidas y siempre que asegurasen una cantidad mínima adecuada²¹. Con estos contratos de arrendamiento se podía controlar todo lo referente a la venta de la carne, siendo el precio de las mismas uno de los factores más importantes dentro de lo establecido en dichos contratos, precios que eran impuestos por los concejos que pretendían así evitar los fraudes que en el peso y en el precio de los productos se pudieran cometer al ponerlos a la venta²², obligando a los carniceros que accedían a su cargo jurar que venderían las carnes a los precios estipulados por el concejo²³. Pero, a pesar de todo el celo que las autoridades municipales ponían para controlar el fraude, son numerosas las ocasiones en las que tenían que tomar duras medidas que, como en el caso de Fernando de Soria, llegaron hasta la suspensión del oficio de carnicero, prohibiéndole poder matar y vender carne debido a las denuncias que había sufrido por el almotacén de la ciudad Alfonso de Montemayor, que le acusó ante el concejo de haber cogido al carnicero vendiendo carne con el peso menguado²⁴.

Con respecto al caso concreto de Cuenca, los estudios de Aguadé y Cabañas, nos reflejan como desde el siglo XIII al XV existe un cambio con respecto a la posesión de las tablas que permitían la comer-

20 M. A. CARMONA RUIZ, *La Ganadería en el Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*, Sevilla, 1998, p. 301.

21 J. M. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 67.

22 A.M.C., leg. 215, exp.1, fols. 22 rrv. Numerosa documentación nos aporta interesante información sobre las personas que pujaban por tener el derecho de vender la carne dentro de la ciudad. De esta forma, a lo largo de cada año podemos comprobar como las personas que reciben el beneplácito de la ciudad para ejercer el oficio de carnicero tenían como principal obligación la de abastecer a la ciudad de toda la carne necesaria. Así, y por poner un ejemplo Juan Sánchez, Juan Martínez Losillo, Martín Fernández de Valdecabras y Juan, su compañero, y Lope Fernández de Veles, llegan al acuerdo de matar carne "abondo" hasta el día de Carrastolendas, según los precios establecidos por el concejo; 1430-X-6; A.M.Cu., leg. 187, exp. 5, fol. 18r. Si en algún momento los carniceros no cumplían su obligación y en la ciudad faltaba la carne, el concejo les multaría siendo ellos mismos los que tendrían que pagar la compra de la carne necesaria por parte de las autoridades; 1431-VIII-14; A.M.Cu., leg. 187, exp. 5, fols. 33r y 34r. Así, quizás, para evitar llegar a esta situación, en Cuenca, cuando se arrendaban las carnicerías se advertía a los carniceros que tendrían que dar cuenta semanalmente de la carne que mataban, pudiendo de esta forma llevar un control más exacto de la cantidad de carne que se movía en la ciudad; (1440); A.M.Cu., leg. 190, exp. 3, fol. 2r.

23 1449-X-10. A.M.Cu., leg. 191, exp. 7, fol. 30v.

24 1431-VIII-14. A.M.Cu., leg. 187, exp. 5, fol. 33v.

cialización de la carne en la ciudad. Al principio, las tablas estaban bajo el control del cabildo de la catedral y, también, tenía cierto control la Orden de Santiago, pero con el paso de tiempo esta situación cambiará radicalmente viéndose con claridad la orientación intervencionista que iba a realizar el concejo, cada vez con más fuerza²⁵.

En conclusión, podemos afirmar que no se puede negar en ningún momento la gran importancia que tuvo la carne en la alimentación del mundo medieval, que sin duda la afianzaba en el primer puesto, de forma indiscutible, de la tabla de alimentos. Aunque también hay que tener en cuenta que los porcentajes de consumo obtenidos en nuestro estudio pueden estar engordados, ya que el número de apariciones de la carne en las tasaciones es tan elevado debido, en gran medida, al rígido control que este producto sufría por parte del concejo. Aunque como señala la profesora Yolanda Guerrero, *obviamente un artículo no suscitaría una problemática especial en orden a su comercialización si no tuviera detrás una sólida demanda*²⁶, por esta razón la necesidad de establecer un orden dentro de la compra-venta de la carne para facilitar su consumo.

De esta forma, los cárnicos ofrecen unos resultados previsibles, como es el hecho de ser el principal producto de consumo. De esta forma, el cabrito, cordero, la oveja, ternera y, sobre todo y por encima de todos, el carnero, cuya importancia debe una mención especial y destacada, eran las carnes más consumidas y así se refleja en nuestras fuentes, que nos pone en contacto con las diferentes especies que formaban parte de la rica ganadería medieval.

Precisamente, desde el punto de vista alimenticio y a través de los datos hemos podido comprobar que la vaca, en Cuenca, es uno de los productos cárnicos más consumidos, algo que nos puede resultar llamativo, sobre todo, si tenemos en cuenta que éste es un animal destinado a otros menesteres, y que son las vacas enfermas o viejas las que terminan aprovechándose para su consumo. Pero no puede ser en este caso en concreto, debido al alto número de tasaciones de vaca que pone de manifiesto la gran cantidad de ejemplares que se destinaban a abastecer a los ciudadanos conquenses.

La misma idea que tenemos sobre la vaca también la posee la oveja. Son estos animales destinados a producir lana, imprescindible

25 S. AGÜADÉ y M. D. CABAÑAS, "Comercio y Sociedad Urbana en la Castilla Medieval. La comercialización de la carne en Cuenca (1177-1500)", *A.E.M.*, 14, p. 505.

26 Y. GUERRERO NAVARRETE, *op. cit.*, p. 253.

para la industria textil, tanto del interior como en el exterior, y utilizar su carne para el consumo se dejaba para los animales con alguna enfermedad o viejos. Por tanto, se puede uno imaginar que este tipo de ganado tenía una utilidad principal, y sólo cuando no podía desempeñar ésta, se aprovechaban como alimento, así se puede deducir que el tipo de carne que podían ofrecer no era de la mejor calidad, debido a los antecedentes de estos animales. Es por esta razón por la que resulta interesante comprobar que también la oveja, junto con la vaca, son dos carnes con un alto número de apariciones en las tasas concejiles, lo que refleja un consumo alto y sostenido de estos dos tipos de carnes.

Pero si tenemos que hablar de un tipo de ganado, el líder por excelencia en el consumo alimenticio es sin lugar a dudas el carnero. Así se refleja en los datos obtenidos en nuestro trabajo, datos que son confirmados por las conclusiones de otros investigadores que se han acercado al tema de la alimentación medieval. El carnero marca la pauta del consumo, la de los precios, la de las medidas, etc., así lo podemos comprobar cuando otros tipos de carne son tasados *al mismo precio del carnero*, esto sucede, por ejemplo, con la ternera, uno de los tipos de carne menos tasados, por tanto menos consumidos en Cuenca, así pues su falta de interés provoca que su tasación se iguale a la del carnero. La carne de carnero que es la más consumida y por tanto de la que más datos documentales conservamos. Se puede señalar que los datos que hacen referencia al consumo del carnero no se reduce a Cuenca, sino que es generalizado en toda la Península, así en Utrera queda constancia de que los carneros que se iban a utilizar para el abastecimiento de las carnicerías eran agrupados en las denominadas carneradas, que tenían privilegios en el pasto, ya que podían entrar a pastar dentro de los olivares²⁷. La importancia del carnero fue tan grande que en algunas ciudades castellanas, como en el caso de Burgos o de la propia Cuenca, los precios de la carne se calculan haciendo referencia al carnero²⁸, lo que demuestra que es el tipo de carne más consumida, y que cuando las demás se incorporan al mercado toman el precio ya estipulado para la variedad más demandada. Por último, el ganado caprino, que es básicamente aprovechado para el consumo de su carne y su leche, aunque en líneas generales eran consideradas de peor calidad que las de los otros tipos de ganados.

27 M. A. CARMONA RUIZ, *op. cit.*, p. 287.

28 Y. GUERRERO NAVARRETE, *op. cit.*, p. 257.

Como se puede observar los mercados de las ciudades estaban siempre bien abastecidas de carne. Según W. Abel en Alemania los hombres del siglo XV consumían un promedio de 100 kg. de carne al año *per cápita*²⁹. Montanari también hace referencia a la importancia del consumo de carne. Así, por ejemplo dice que *la carne de cerdo, símbolo de una economía familiar tradicionalmente autárquica, y la carne de vacuno, símbolo del nuevo dinamismo comercial.(...) los ciudadanos que pueden permitírsele les gusta distinguirse como consumidores de buey, vaca y ternera, la carne más cara en el mercado, la más exclusiva. Los que no pueden se conforman con ovejas y carneros, un género alimentario que en los siglos XIV y XV alcanzó su máxima expansión*³⁰. Es evidente, después de estas referencias, que en cualquier parte de la Europa occidental medieval la carne, los tres tipos de carne más representativas para su consumo, son básicas para la dieta del hombre medieval.

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que Cuenca tiene un importantísimo valor económico, la ganadería. Así es, su riqueza en pastos, tanto de verano en lo alto de la sierra como en el llano y en ganados le permiten ser autosuficiente a este respecto y, a pesar de necesitar de muchos productos de otros lugares para poder completar su dieta, con la carne no sucedía esto, ya que no sólo tenían para su subsistencia, sino que también les permitía realizar un activo comercio con el exterior. Por tanto, no hay que olvidar que esta situación privilegiada para el ganado facilitó muy tempranamente, después de la repoblación de la zona, la extensión de la práctica trashumante y todo el desarrollo organizativo que estos desplazamientos estacionales necesitaban. Así, el desarrollo de una considerable cabaña ganadera, fomenta el despliegue de una industria del ganado, la cual impulsa una economía que se extiende desde la industria textil a la alimenticia.

El precio de la carne es muy significativo en nuestro estudio. Los diferentes tipos de carne tienen precios distintos en las tablas de las carnicerías, pero esta oscilación de precios también afecta según la época del año en la que nos situemos. Así es, existen determinadas épocas del año en que el precio de la carne desciende, ligeramente pero desciende; esta alteración evidente de los precios suele coincidir con los momentos en los que la Iglesia prohíbe su consumo (Cuaresma, etc.), siendo en este momento en el que el pescado tiene que ser el sustitutivo lógico en la dieta. El nivel de consumo también condiciona

29 Este autor aparece citado por M. MONTANARI, *op. cit.*, p. 78.

30 M. MONTANARI, *op. cit.*, p. 80.

el precio final con el que las diferentes carnes salen al mercado, de esta forma la ternera, la vaca, el carnero son las carnes con precios más elevados y el cabrito, por el contrario, el que tiene un precio más estable, siendo además uno de los tipos de carne más consumidos.

El pescado con un 23'6% es el producto que se sitúa en segunda posición, en relación al consumo. Este es un dato definitorio, que confirma la importancia del pescado en la dieta del hombre medieval, el cual no era considerado un sustitutivo de la carne sino un importante complemento en la alimentación; ya lo indica la profesora Guerrero cuando dice que *el pan, el vino, la carne y en el caso de las ciudades el pescado, constituyen en sus diversas variedades, los alimentos básicos y más citados de cualquier dieta habitual*³¹. Como podemos observar el consumo del pescado en la ciudad de Cuenca, con lo que significa al ser una ciudad del interior de Castilla, refleja el peso que este producto tenía en la nutrición de la sociedad medieval. Así una amplia variedad de pescados se encuentran entre los alimentos más consumidos, entre los que tenemos que diferenciar, primero, entre los pescados de mar y los de río; en segundo lugar entre los pescados frescos y los sometidos a alguna técnica de conservación y dentro de estos últimos debemos distinguir entre el pescado remojado y el seco.

En el caso del pescado su análisis resulta muy interesante por la idea previa existente de la carencia de pescado dentro de la dieta del hombre medieval. En este estudio queda clara la importancia del pescado, desde el punto de vista del consumo, sobre todo en determinadas fechas que por cuestiones religiosas, se prohíbe comer carne, como por ejemplo en Cuaresma, aunque en otras épocas del año su consumo era constante. Otra cuestión importante a destacar es la gran variedad de pescados existentes, que no sólo se diferencian por su calidad y cantidad, dos de las cuestiones más importantes a la hora de tasar el producto, sino que su procedencia es también un hecho a destacar. Cuando hablamos de procedencia nos podemos referir a dos cuestiones. Por un lado, si los pescados son de río o mar, y condicionados por esto vendrá la otra cuestión que son los pescados que llegan al mercado desde la propia Cuenca o fuera de ella. Así es, en Cuenca la pesca de río era de gran importancia, existían pescadores que centraban su labor en el río Júcar, siendo la utilización del río, tradicionalmente, libre³². Por tanto esta actividad estaba centrada en el

31 Y. GUERRERO NAVARRETE, *op. cit.*, p. 248.

32 Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M^o SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 177.

propio término de Cuenca y las personas que se dedicaban a ello no sólo lo hacían para complementar la dieta, sino y, por los datos que hemos obtenido, también parece que esta pesca podía servir de ayuda económica con la venta de las piezas obtenidas en el mercado, piezas que pueden ir desde las truchas, peces o pescados y para cuya venta, tanto dentro como fuera de Cuenca, se necesitaba el permiso de las autoridades municipales³³. La pesca de río debía estar tan generalizada en Cuenca, que el concejo tuvo que realizar unas ordenanzas para paliar la carencia de pescado que la ciudad padecía desde al menos dos años, debido a que la gente no respetaba ni los lugares, ni las formas de pescar vedadas³⁴.

El pescado fluvial no era el único consumido en las ciudades bajomedievales; el de origen marítimo, tanto fresco como seco, tiene una gran importancia dentro de la dieta, teniendo que destacar de estos productos que su origen está fuera del término de Cuenca, lo que conlleva un comercio con el exterior, que movía por las diferentes vías gran diversidad de artículos cuyo destino último eran los mercados de las ciudades, que a pesar de su relativa lejanía del mar, sobre todo si tenemos en cuenta la lentitud de los viajes en la época, permitían que lugares como Cuenca pudieran disfrutar del pescado del mar en grandes cantidades, pescados que iban desde el atún, barbos, congrio o pulpo, y que como se puede observar abarcaban un amplio abanico de alimentos marítimos, que están perfectamente documentados y regulados³⁵.

Debido a todo esto sería interesante saber cómo un producto tan delicado como el pescado podía llegar a lugares tan alejados del mar y ser consumidos, en algunos casos, como si estuvieran recién pescados. En esta cuestión y según Martín Cea el transporte se hacía con unas condiciones especiales "atando los pescados fuertemente con helechos que les protegieran de la luz o incluso recurriendo al hielo para prolongar su conservación"³⁶. Como se puede observar se toman toda clase de medidas para conseguir que un tipo de alimento con alta demanda pueda estar en los mercados al alcance de cualquier persona que quiera adquirirlo y, por supuesto, con absoluta frescura, siendo necesario para demostrarlo que, según las ordenanzas de Cuenca, los

33 1467-V-30. A.M.Cu., leg. 198, exp. 1, fol. 8v.(bis)

34 1437-VI-10. A.M.Cu., leg. 189, exp. 4, fols. 33r-34r.

35 A.M.C., leg. 195, exp. 4, fols. 5r-6r.

36 J. C. MARTÍN CEA, *op. cit.*, p. 311.

que vinieran de fuera a vender "pescado fresco de mar o sardinas" a la ciudad tenían que mostrarlo en la red³⁷.

De esta forma, podemos aseverar que el abastecimiento del pescado tenía dos procedencias bien diferenciadas. Por una parte, el pescado de río que se consigue en los ríos próximos dentro del término y, por otra parte, el pescado que se trae desde las costas y que requieren un tratamiento de conservación realizado inmediatamente después de su pesca.

Así pues, después de haber contrastado los datos obtenidos podemos confirmar que el pescado es un tipo de alimento muy consumido a lo largo de todo el año y de esta forma podemos asegurar que este producto tiene un protagonismo lo suficientemente importante dentro del mercado que, incluso, en algunos momentos se ve incrementado por cuestiones ajenas a la dieta, siendo la religión, como hemos visto anteriormente, la influencia más importante. Así es, existen determinados días del año que por cuestiones religiosas está prohibido el consumo de la carne, lo que aumenta aún más la utilización de un producto de innegable peso en la alimentación previo a estas cuestiones.

A pesar del elevado consumo generalizado del pescado, es evidente que la trucha es la gran protagonista en el mercado. Esto refleja que se utiliza más el pescado de río procedente del término, lo que nos lleva a pensar que existe un lucrativo comercio de este tipo de productos que permite la subsistencia de un gran número de personas que dedican su labor a la pesca en los ríos de Cuenca, *la pesca fluvial, tan abundante en los ríos de la ciudad y su tierra, y del mismo modo, tan apreciada por la demanda local. Había en Cuenca pescadores, dedicados primordialmente a esta tarea que se centraba en el Júcar, y tradicionalmente la utilización del río con este fin se consideraba libre*³⁸.

Dentro del pescado existe una evidente jerarquización de precios y de consumo, que como hemos indicado anteriormente, está liderada por la trucha, la cual está tasada 86 veces, siendo además el pescado con el precio más elevado en el mercado. Los peces tienen 66 apariciones, aunque en este caso en concreto su precio es muy bajo, lo que posiblemente refleje que son muy fáciles de adquirir en los ríos de la zona sin necesidad de acudir al mercado a por ellos. Pero no

37 1462-IX-7. A.M.Cu., leg. 195, exp. 4, fols. 5r-6r.

38 Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M^o SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 177.

solamente los pescados de río están situados en la cabecera de la lista, el pescado seco, prototipo claro del pescado marítimo que se prepara para que no se estropee desde que era pescado hasta su destino final en los mercados urbanos, aparece tasado en veintiocho ocasiones, aunque su precio no es demasiado elevado, sobre todo si tenemos en cuenta que, como ya hemos indicado, este pescado tiene que traerse de fuera del término. En esta misma situación se encuentra el denominado pescado remojado, que está colocado en la cuarta posición según el número de tasas. Pero uno de los ejemplos más significativos es el congrio, que con veinticuatro citas en las tasas es de los más consumidos, pero cuyo precio, junto al de la trucha, es el más alto del mercado. Los siguientes ejemplos son menos significativos, ya que su tasación es baja, es el caso de los barbos, pulpo, atún y las sardinias sevillanas. En líneas generales, podemos concluir que el pescado tiene precios más elevados que la carne y que, a pesar de esto, su consumo es muy considerable.

Estos dos grupos son, quizás, los más lógicos dentro del patrón de dieta del hombre medieval. Pero existen otras agrupaciones alimenticias que nos hacen vislumbrar una cierta riqueza dentro de la alimentación del medievo castellano, o por lo menos en el caso concreto de Cuenca. De esta manera, el tercer grupo de productos con mayor índice de consumo son los lácteos. A pesar de que en las conclusiones de otros trabajos, como el de M. C. Carlé que afirma "si hubiéramos de guiarnos exclusivamente por el número de veces que hace su aparición en los documentos, llegaríamos casi a sospechar que los hombres de aquellos siglos desconocían la leche"³⁹, parece que la leche era poco consumida o como dice Martín Cea en su estudio sobre Nava de Paredes, donde la leche directamente no tiene aceptación⁴⁰. Nosotros, por el contrario, tenemos unos datos documentales que reflejan todo lo contrario, debido a que los productos lácteos, entre los que lógicamente se encuentra la leche, ocupan el tercer lugar con un 7'6% de consumo total. Ciertamente es que esta alta aparición en las tasas es, por lo menos, curiosa ya que, sobre todo, la leche se consideraba un alimento de autoconsumo, del que todo el mundo tenía facilidad para disponer de él. Por esta razón, M. C. Carlé también nos comenta que su compra no debía ser muy frecuente y añade un dato, del que nosotros no podemos ser partícipes, que es el hecho de su no aparición en las

39 M. C. CARLÉ, *op. cit.*, p. 277

40 J. C. MARTÍN CEA, *op. cit.*, p. 312.

reglamentaciones sobre precios máximos. Efectivamente, nosotros no compartimos esta aseveración, porque no sólo tenemos apariciones de la leche en la reglamentación concejil, sino que las autoridades municipales llegan al punto de ordenar que no se hiciera más mantequilla, debido a que al hacer tanta sólo se podía vender la leche que sobraba y “es tal que non se debe vender”⁴¹.

Pero, a pesar de estos datos, sería conveniente hacer una aclaración sobre los lácteos. Sin negar que el porcentaje de aparición de la leche es significativamente alto, el producto lácteo verdaderamente importante, el que proporciona el papel protagonista a este grupo de alimentos es, sin lugar a dudas, el queso. Esta cuestión ha sido acreditada por otros autores que en sus estudios también han llegado a esta conclusión, este es el caso de Carmen Argente del Castillo que ha centrado sus trabajos en Andalucía, en cuyo ámbito ha podido comprobar que el queso es un producto de muy elevado consumo⁴². Así es, la gran variedad de tipos de queso que aparecen en nuestra documentación nos habla no sólo del gusto de comer queso que tiene el hombre medieval, sino que estos datos reflejan un fructífero comercio del queso, que sin duda pretende satisfacer la demanda que sobre este producto existe. Con los datos en la mano, podemos atrevernos a decir que un número importante de personas podían equilibrar sus ingresos gracias a la venta en el mercado conquense de queso. Esta afirmación implica dos cuestiones, la primera, que existía una gran demanda de este producto, pero una demanda que exigía compra, con esto queremos decir que con el queso debemos borrar de nuestra mente la idea de que con los productos lácteos no se merca dea porque son alimentos de autoconsumo. Hemos comprobado, como ya hemos indicado con anterioridad, la gran variedad de quesos que existe en el control económico concejil con el que hemos trabajado, sucede que las personas podían realizar en sus casas queso de oveja o de cabra, por ejemplo, si tenían alguno de estos animales en su posesión, pero el hombre medieval también tenía gusto por comer queso, que llegaba, incluso, a que en épocas de carestía el queso fresco se mezclase con el pescado para conseguir un menú lo suficientemente equilibrado⁴³. De esta forma, el queso fresco, añejo, seco, amarillo, menos seco, ceroyo

41 1468-II-2. A.M.Cu., leg.198, exp. 2, fol. 12v. bis

42 C. ARGENTE DEL CASTILLO, “La ganadería en el Alto y Medio Guadalquivir”, en *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 19 (1991), p. 60.

43 F. I. GARCÍA TURZA, *El monasterio de Valvanera en la Edad Media (siglos XI-XV)*, 1990, p. 217.

se encontraban entre la larga lista de quesos de los que podían disfrutar en los siglos medievales y que nos demuestran la gran riqueza que existía de este alimento y todos con una demanda lo suficientemente importante como para que, y aquí ubicamos la segunda cuestión, existan personas especializadas en fabricar diferentes tipos de queso que llevaban a vender a los mercados y que tenían la aceptación suficiente como para mantener un mercado boyante, aunque también tenemos que añadir que el precio, en general, del queso, y también de la leche, no era demasiado elevado.

En conclusión, y con los datos que hemos podido recoger, dan un papel muy destacable a la leche, y todas sus variantes, leche sin desnatar o leche cuajada. Pero es el queso, sin lugar a dudas, el alimento con mayor peso específico y, sobre todo, resulta muy interesante la gran variedad de quesos que se consumían que demuestran que las teorías que afirman que los productos lácteos aparecen poco en la documentación debido al autoconsumo del que eran objeto, al menos en el caso de Cuenca, no son del todo ciertas. Este hecho puede tener que ver a lo que ya hemos hecho referencia con anterioridad, que es la importancia que la ganadería tenía en esta zona de la Península y, que al igual que permitía un comercio de la carne fluido, también podía orientarse hacia la fabricación de quesos, de gran variedad, que hace de los productos lácteos, en general, un importante soporte tanto económico como alimenticio.

Otro grupo alimenticio de gran importancia es el que genéricamente hemos denominado condimentos. Efectivamente, con un 7'02% se da fe de la alta condimentación que los hombres medievales hacían de sus alimentos. Dentro de este grupo están incluidos tanto productos salados como dulces, ambos con gran peso dentro de la dieta, y en otros menesteres, como pueden ser la conservación de alimentos o como indica M. C. Carlé, "debía de exigir abundantes condimentos como estímulo de la digestión"⁴⁴. Las especias son básicas para la realización de comidas en el mundo medieval. La gran condimentación con que los alimentos eran cocinados nos hace pensar que era necesario la utilización de una gran cantidad de productos que aromatizaran y dieran sabor y que, como anteriormente hemos indicado, existen especias tanto dulces como saladas, que demuestran la gran variedad de platos que se podían preparar echando mano de todas estas condimentaciones.

44 M. C. CARLÉ, *op. cit.*, p. 285.

Son las especias, quizás, el producto más representativo dentro del mercado exterior, ya que la gran mayoría de los condimentos procedían de lugares, en algunos casos, muy lejanos al término de Cuenca. Es quizás esta lejanía la que condiciona el alto precio de estos productos, que sin ser básicos en la dieta, sí que son muy representativos de la gastronomía medieval. Artículos como la almendra, avellana, azafrán, azúcar, canela, clavos, jengibre, miel, nueces, pimienta, sal, vinagre, etc., están integrados perfectamente dentro de un panorama alimenticio, a pesar de la gran distancia que algunos de los productos tenían que recorrer antes de llegar a lugares como Cuenca.

El abundante consumo de las especias estaba difundido desde muy pronto, inicialmente estaban incluidas en las comidas de las familias ricas. De estas especias se tiene constancia de su utilización en la cocina, aunque existen otras especias cuyo interés principal se centra en su uso medicinal, pero esta situación irá variando poco a poco y las especias pasarán a ser uno de las principales protagonistas de la cocina medieval. Esto comenzará a ser así, sobre todo, a partir de que los cruzados y sus contactos con Oriente levantarán un puente de unión con Occidente, lo que posibilitará que la afluencia de especias comience a ser masiva, y así su llegada desde tierras lejanas abrirá nuevas perspectivas en la cocina medieval, entregándose a nuevos olores y sabores. Pero ¿qué razones existen para esta rápida incursión?, una de las opiniones más difundidas, aunque no está demostrada, es el hecho de necesitar las especias para tapar, disimular el sabor de los alimentos mal conservados y que, incluso, podían estar en malas condiciones. Aunque existen opiniones que no están de acuerdo con esta afirmación, ya que los alimentos comprados en los mercados están muy controlados y es imposible pensar que estos productos, muy vigilados, pudieran estar en malas condiciones. De esta forma las especias son parte central de la dieta y esto se refleja en los datos obtenidos, que demuestran el gran número de condimentos diferentes que existen en el mercado y cuyo consumo es constante, lo que nos da a entender la importancia que adquirieron, a pesar de ser productos que tenían que ser traídos desde muy lejos y esto encarecía su valor en el mercado, pero esto no influyó en ningún momento para que su demanda decayera, por lo que podemos concluir que éste es un producto de consumo muy estable.

Con respecto al precio de estos deseados productos hemos de indicar que es bastante elevado, en general, sobre todo si tenemos en cuenta que muchas de ellas están pesadas en celemines, que es una

unidad de medida muy pequeña, lo que significa que por un elevado precio sólo se puede comprar una mínima cantidad del alimento.

Aparte de todo esto existen condimentos que evidencian con mayor claridad la accesibilidad que tienen unos con respecto a los otros. Así es, la miel y el azúcar son uno de los ejemplos más evidentes. La miel es el edulcorante básico en la época medieval y a pesar de que su precio es relativamente elevado, no se puede ni comparar con el azúcar, que en esta época todavía es un lujo su utilización y esto queda evidenciado en las tasas conquenses, en las que aparte de aparecer en muy pocas ocasiones, su precio es prácticamente prohibitivo para el normal de los mortales.

En el siguiente grupo alimenticio hemos integrado a una variada selección de animales bajo la denominación de caza, incluyendo tanto la caza menor como la mayor, con una significativa aparición del 6'9%. Con respecto a la caza podríamos aseverar varias cosas. La primera, es que se puede relacionar con el consumo de carne, aunque en este caso con unas características especiales, ya que es un tipo de alimento que las personas consiguen saliendo a cazar a los montes comunitarios. Por esto se le ha asignado una asociación diferenciada, que como ya hemos indicado es, en la Edad Media, uno de los factores más importantes dentro de la alimentación. En segundo lugar, aparecen tasados de forma importante y esto puede resultar ciertamente interesante si tenemos en cuenta que la práctica de la caza en algunos lugares está duramente restringida, tanto en tierras de señorío como de realengo, aunque no debemos olvidar que, a pesar de todos los inconvenientes, este tipo de artículos son relativamente fáciles de conseguir porque generalmente se podían obtener en las inmediaciones de la ciudad de Cuenca, y esta facilidad para obtener la carne de estos animales podía complementar la dieta de las familias o, como refleja la documentación consultada, ser un importante factor económico dentro del comercio urbano que vive Cuenca.

Dentro de la caza se incluyen numerosos productos, animales de todo tipo y tamaño que, como hemos indicado, pueden servir de refuerzo alimenticio dentro de la dieta medieval, y que aunque agrupados de forma independiente, perfectamente podrían haber sido incluidos dentro del grupo de los cármicos, pero son animales, en su gran mayoría, criados libres en los montes y campos, siendo necesario salir a estos ámbitos a cazarlos. Conejos, liebres, osos, perdices, etc. De todos ellos, las perdices son evidentemente las más caras, llegando a valer el par hasta 20 maravedís, sobre todo en los meses de

invierno en los cuales su valor llega incluso a duplicarse. El resto de los animales susceptibles de ser cazados tienen un precio relativamente bajo, a pesar de que con el paso de los años se observa una subida de los precios, en algunos de los casos muy evidentes, por ejemplo, en diciembre de 1449 las palomas cuestan sólo 5 maravedís, llegando a subir en el mismo mes de 1479 hasta 10 maravedís. La liebre sufre la misma evolución, así en octubre de 1463 su valor es de 6 maravedís y en 1503 se eleva hasta 15 maravedís. Es quizás el conejo el animal que más estable, con respecto a los precios, se muestra a lo largo de todo el siglo XV.

La fruta es otro grupo con personalidad propia, más que por la importancia que pueda tener en la Edad Media, aparece reflejada en nuestra documentación con un 5'7%, por la característica peculiar que tiene a la hora de ser consumida, ya que tradicionalmente se toma al final de la comida o como merienda y parece ser que en este último caso su consumo era siempre acompañado de vino⁴⁵. A pesar de todo, y como señala la profesora Yolanda Guerrero, las frutas son "servidas como ornamento de cualquier mesa que precie, aparecen indefectiblemente en toda obra plástica del siglo XV cuya temática obligue a la reproducción de un banquete"⁴⁶. De esta forma parece, como indica la misma autora, que la fruta tiene una consideración social muy determinada, ya que podría relacionársela con un nivel de vida más o menos elevado. Aunque también tenemos referencias de otros autores que opinan que las frutas se toman en las dos comidas principales y además son un refrigerio junto con el vino⁴⁷, con esta afirmación Martín Cea hace hincapié en una idea diferente a la que defendía la profesora Guerrero Navarrete y es el hecho de que la fruta era más consumida de lo que se suponía y que, además, todo el mundo, en general, parece que la tiene incluida en su dieta de forma muy natural.

Fresas, granadas, higos, manzanas, membrillos, naranjas, peras, peros o uvas, son ejemplos de frutas, la gran mayoría de ellas son cultivadas en la misma tierra de Cuenca, aunque como ya hemos indicado tenía poca capacidad productiva, lo que obliga a los conquenses a traer más fruta de términos de fuera⁴⁸, como en el caso de las naranjas

45 1447-III-9. A.M.Cu., leg. 191, exp. 3, fols. 6r-12v y 35r-40v. Referencias sobre esta forma de tomar la fruta y el vino hemos encontrado bastante en la documentación consultada, así es por ejemplo en 1447-VI-23, A.M.Cu., leg. 191, exp. 3, fols. 35r-40r.

46 Y. GUERRERO NAVARRETE, *op. cit.*, p. 249.

47 J. C. MARTÍN CEA, *op. cit.*, p. 312.

48 A.M.Cu., leg. 195, exp. 3.

acarreadas desde Valencia. Esto último podría ser un inconveniente si tenemos en cuenta que el transporte de los productos desde otros términos encarecía mucho el valor total que los alimentos pueden alcanzar en el mercado. Pero, sin embargo, podemos decir que el precio de estos manjares son sorprendentemente baratos, este es el caso de las uvas cuyo precio por una libra es sólo de 1 maravedí, las manzanas 3 maravedís, las fresas también son tasadas con 3 maravedís la libra, las naranjas, que aparecen muy poco tasadas, valen 1 blanca la unidad, etc.

De esta forma, podemos comprobar que las frutas de las que tenemos constancia, debido a su bajo precio, estos alimentos se conseguían en la propia tierra de Cuenca y por eso su valor en el mercado no se veía incrementado. Y por otro lado, parece que las frutas que se traían de fuera no debían ser muy abundantes si nos centramos en los datos que las tasas concejiles nos aportan. Así que en definitiva debemos afirmar que Cuenca era perfectamente capaz de abastecerse a sí misma con una gran variedad de frutas, aunque no muy demandadas en el mercado. Pero este dato hay que tomarlo con precaución, ya que los árboles frutales podían ser cultivados por las personas en sus terrazgos y esto les evitaba tener que comprarlo en los puntos de venta urbanos o por el contrario les permitía vender las frutas en el mismo punto de cultivo, de esta forma estos movimientos comerciales no quedan reflejados en las tasas, por tanto cabe la posibilidad de que existiera mayor índice de consumo de fruta de lo que la documentación refleja.

El vino es sin duda uno de los elementos fundamentales dentro de la dieta medieval, en este caso no se distinguen ni estamentos sociales, ni económicos, ni sexos. Es, sin lugar a dudas, uno de los protagonistas esenciales, y es, además, uno de los alimentos cuyas calorías podían ayudar a mantener el equilibrio calórico de una familia en la Edad Media. El 4'9% de las tasas hacen referencia a los diferentes tipos de vino puestos a la venta en Cuenca, que marcan la idea de que este producto es uno de los básicos en la alimentación.

Pero como hemos indicado anteriormente, la poca productividad de la tierra conquense hacía que ésta dependiese del exterior, no sólo en alimentos que aparentemente no se consideraban como básicos en la dieta, sino que también estaban necesitados de la ayuda de fuera para conseguir uno de los productos más emblemáticos de las centurias medievales. Así es: el vino es uno de los grandes protagonistas de la dieta en el medioevo y hay una gran cantidad de variedades que irrumpían en los mercados (vino añejo y nuevo, vino tinto y blanco, vino bueno). De esta manera, los concejos ponían mucho interés en

acotar las tierras de viñedo y en protegerlas de posibles ataques, realizándose ordenanzas que controlaran la entrada de animales y también de personas que pudieran destruir las vides⁴⁹ y nombrando viñaderos, encargados de proteger las viñas del concejo⁵⁰. No hay que olvidar que estamos hablando de sociedades eminentemente rurales y por tanto la protección de huertos, viñas, heredades, etc., es esencial para el buen funcionamiento de todo.

Con respecto al vino, no sólo a través de las tasas se demuestra que este producto es uno de los más demandados, sino que también analizando la documentación del Archivo Municipal de Cuenca hemos podido entresacar la gran movilización a la que era sometido el término de Cuenca para poder ir a buscar el vino a otros lugares, un gran número de vecinos aportaban carretas o animales de tiro que facilitara el viaje a la búsqueda del preciado artículo.

En Cuenca es conocida la baja calidad de los caldos obtenidos en su tierra, pero a pesar de la mediocridad de los vinos conquenses, éstos gozaban de grandes privilegios en el mercado de la ciudad de Cuenca, protección absolutamente necesaria, sobre todo, si tenemos en cuenta lo poco competitivos que podían ser con respecto a los vinos procedentes de otros lugares. Es por esta razón por lo que se llevaba a cabo la prohibición de entrada de vinos, durante determinadas épocas del año, que vinieran de fuera del término de Cuenca o, una vez permitida la entrada de este vino dentro del dicho término, el concejo vigilaba que se hubiera vendido en su totalidad una vez que la veda del dicho producto volviera a instaurarse en la ciudad⁵¹.

49 1459-VIII-31. A.M.Cu., leg. 194, exp. 5, fols. 5 rrv. Ordenanza en la que se prohibía andar por las viñas de noche, en domingo o en festivo.

50 Numerosísimas son las referencias que la documentación hace sobre los nombramientos de estos funcionarios, encargados, como hemos indicado, de la protección de las viñas de Cuenca. Así ejemplos de estos nombramientos podemos encontrarlos en 1437-VII-11. A.M.Cu., leg. 189, exp. 5, fol. 3v.; 1442-IV-21, A.M.Cu., leg. 190, exp. 7, fol. 6v.; 1455-VI-23, A.M.Cu., leg. 193, exp. 2, fol. 66r., etc.

51 1465-III-17. A.M.Cu., leg. 197, exp. 3, fol. 3v. Las ordenanzas urbanas para la protección del vino autóctono son continuas, siendo el vino foráneo el principal perjudicado con estas leyes. 1467-II-25, A.M.Cu., leg. 198, exp. 1, fols. 8r-9r, se deja bien claro que queda totalmente prohibido traer vino de fuera y venderlo en el mercado durante el tiempo de veda o que sólo el concejo tiene el poder para otorgar licencia que permitiera meter vino de fuera en la ciudad, como fue el privilegio que vivió el yerno de Lope de la Flor, al que se le permitió meter en la ciudad 250 arrobas de vino, pero éste debía comprometerse a no venderlo durante la veda; 1467-II-27, A.M.Cu., leg. 198, exp. 1, fol. 10v. Esta misma situación vivió el comendador de San Antón, al que se le permitió traer a la ciudad 4 cargas de vino; 1467-III-6, A.M.Cu., leg. 198, exp. 1, fol. 12v. Estos son dos breves ejemplos de un largo número de licencias que con mucho control otorgó el concejo.

No pensemos que este coto a los vinos foráneos era un uso exclusivo de Cuenca, esta política proteccionista se realiza en prácticamente todo el reino de Castilla, a este respecto otros autores hacen hincapié en este interesante hecho demostrando que en otros lugares durante el tiempo de veda sólo los vecinos del término *podían llevar la uva o el vino obtenido en viñas de su propiedad o arrendadas situadas en cualquier parte del término*⁵².

De esta forma la tasa al vino en la época de la veda pretendía controlar la subida de los precios en la época del año que no existía ningún tipo de competencia. Es este momento cuando todo el vino producido en la zona se saca al mercado, vino que a pesar de su baja calidad ofrece gran variedad de tipos, siendo éstos los que condicionan los diferentes precios que los caldos tienen en el mercado. Así es, no es lo mismo tomar vino bueno añejo, vino nuevo, vino añejo, vino bueno, vino tinto, vino blanco o, simplemente, vino, cada una de estas variedades posee una calidad diferente que, por tanto, le otorga un precio distinto en el mercado. Aunque mientras estos vinos se mantienen solos en la venta no existe gran diferencia de precio entre ellos, la alteración en los precios, tendentes a las subidas, comenzará a evidenciarse en los meses posteriores a la vendimia, lo que indica el comienzo de entrada de vino de fuera que necesita elevar su precio para compensar el trabajo que supone traerlo de fuera, aunque también hay que aclarar que siempre existen términos relativamente cercanos con viñas que permiten el abastecimiento de los caldos que tan necesarios son en la dieta medieval pudiendo así controlar la subida de los precios que inevitablemente suceden cuando se traen los vinos de fuera.

Disponemos de una amplia tasación de los caldos que nos permiten observar la diferencia de precios que tienen los diversos vinos que se ofertan en el mercado. De esta forma, el vino tinto llega en diciembre de 1478 a marcar el pico con un valor de 21 maravedís, siendo muy interesante aclarar la nota que aparece en las tasas que indica que este precio se establece hasta la próxima veda, lo que evidencia que el vino tinto, que concretamente en este mes está en el mercado conquense, proviene del exterior del término. El resto de los vinos, de los que ya hemos hablado con anterioridad, mantienen un precio muy parecido entre ellos oscilando entre los 3 maravedís y los 8, por lo que no podemos encontrar, basándonos en los precios, una diferencia que nos pudiera aclarar si existen distintas calidades de

52 M. D. GARCÍA OLIVA, *op. cit.*, p. 184.

vino o que el consumo de alguno de ellos sea más destacable sobre los demás. Tampoco hemos podido establecer, en líneas generales, un parámetro de comportamiento de los precios que refleje cuál es el momento concreto en que los vinos del exterior comienzan a penetrar en el mercado conquense, ya que, salvo contadas excepciones, en todos los meses y años que hemos estudiado no existen alteraciones de los precios tan significativas que nos permita hablar claramente de la comercialización del vino de fuera. Por tanto, podríamos añadir que esta característica de los precios puede ser porque en un momento concreto el vino de Cuenca termina desapareciendo del mercado, por falta de existencias, y es inmediatamente sustituido por el foráneo sin que ello suponga una alteración de precios muy exagerados.

El cerdo, por otro lado, es un producto que a pesar de poder estar incluido dentro del grupo general de las carnes, hemos optado por otorgarle una agrupación propia debido a las especiales características de este alimento. Así es: su tasación es del 3'02%, un bajo porcentaje si tenemos en cuenta que el porcino es uno de los recursos básicos dentro de la alimentación medieval. Efectivamente está comprobado que el cerdo es el tipo de carne más habitual dentro del consumo, sobre todo de las clases más pobres, porque este animal podía ser criado por las familias, el llamado cerdo cebón que a finales de año se sacrificaba dando grasa y carne que servía de alimento y, además, es un animal cuya manutención resulta relativamente económica, ya que se podían utilizar productos del bosque como, por ejemplo, las bellotas o porque directamente se les soltaba por la ciudad y ellos buscaban su alimento. Así es, uno de los problemas más comunes en las ciudades medievales era precisamente esta costumbre, que unida a la gran voracidad de estos animales llevó a muchos concejos a la determinación de prohibir que estuvieran sueltos por los núcleos urbanos, imponiendo penas tan duras como podía ser la pérdida o la muerte del animal⁵³. Hay que tener en cuenta que esta situación fomentaba la suciedad de unas ciudades, que ya de por sí estaban lo suficientemente sucias, siendo precisamente ésta la razón por la que los puercos encontraban comida con facilidad, ya que la gran cantidad de deshechos esparcidos por la ciudad permitían su manutención. Concretamente en la ciudad de Cuenca, en 1482, dos guardas de cerdos vigilaban el deambular de estos animales, y por esta razón se les permitía andar con libertad por las calles⁵⁴, pero esta

53 M^o. A. CARMONA RUIZ, *op. cit.*, p. 289.

54 J. M^o. SÁNCHEZ BENITO, *El Espacio Urbano...*, p. 103.

situación cambió en 1495, cuando el concejo decidió, por medio de ordenanzas, obligar a mantener los cerdos encerrados en las casas o en cercas y atados⁵⁵. Aunque, y como indica el profesor Sánchez Benito, fue una medida muy protestada porque se alegaba que las familias más pobres que habitaban en la ciudad eran las más perjudicadas con estas medidas, ya que para ellos el cerdo era fundamental para su alimentación y estas ordenanzas dificultaban la manutención del animal, además, dejarlos continuamente en casa era incómodo para estas familias que, sobre todo en verano, no podían soportar el olor de los animales, que vivían prácticamente hacinados con las personas en los pequeños habitáculos que ocupaban. La situación se encontró hasta tal punto que en 1514 la Corona manda que el corregidor se encargue de resolver este grave problema⁵⁶.

Así pues, a pesar de no aparecer de forma significativa en las tasaciones concejiles, el cerdo es uno de los productos básicos de la alimentación medieval, que puede ser engordado en las casas o, por decirlo de alguna manera, en el entorno donde vivía la familia y ésta es la razón por la que aparece tan poco en las tasaciones municipales, ya que es un producto muy consumido, pero poco vendido y comprado, es un alimento de autoconsumo. Por otra parte, ya es sabido que del cerdo se aprovecha todo y este punto es el más importante para una parte de la población con una falta de recursos que dificultan su subsistencia.

En conclusión hay que recordar la importancia del ganado porcino y que a pesar de haber agrupado de forma separada del resto de las carnes, es interesante hacer una pequeña referencia a este producto tan básico en la alimentación y con rasgos tan curiosos como es su poca aparición en las tasaciones del concejo, a pesar de que está comprobado, y en ello ya se han fijado otros autores que han estudiado el tema, que la carne de porcino es una de las más consumidas y su escasa aparición puede estar relacionada con que el cerdo es un animal siempre relacionado con el ámbito familiar y que forma parte de la subsistencia de la familia, por tanto, no existe un gran movimiento comercial en torno a la carne de este animal. Esta es la razón por la que hemos decidido crear un grupo independiente del resto de las carnes para el cerdo y sus derivados, ya que sus características son tan específicas en comparación con el resto de las carnes, que merecen un apéndice propio.

55 J. M^o. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 103.

56 J. M^o. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 103.

Ahora haremos referencia a las grasas, de las que se pueden sacar interesantes conclusiones, cuyo grupo representa el 2'9% del total de las tasas conquenses. El tipo predominante dentro de las grasas son, sin lugar a dudas, las de origen animal. Pero dentro de este grupo es importante destacar uno de los elementos más interesantes, el aceite de oliva. Este producto fue, al principio de la Edad Media, de muy escasa utilización, ya que la población refugiada en el Norte de la Península, tras la entrada de los musulmanes, no podía utilizarlo por la falta de olivares en la zona. Incluso la profesora Guerrero señala como en el Burgos del siglo XV el aceite era considerado como un símbolo que representaba a las clases más altas de la ciudad⁵⁷. Sin embargo, en nuestras tasas puede resultar sorprendente el elevado número de veces que aparece el aceite reflejado, 20 tasaciones, que puede llevarnos a la conclusión de que en la zona conquense, y posiblemente influida por su cercanía a Andalucía donde el aceite de oliva era de uso corriente y por la propia producción que Cuenca tenía al norte de la Alcarria, este producto no resultaba extraño, ni tampoco parecía tener unas excesivas connotaciones de clase, aunque es cierto que el precio llega a ser bastante elevado, no bajando nunca de los 4 maravedís y alcanzado cotas tan sorprendentes de hasta 23 maravedís la libra en febrero de 1429.

Uno de los resultados más contundentes es el de las verduras, que con su 0'7% refleja el bajísimo valor que dentro del movimiento comercial de la ciudad tenía este producto. Parece evidente que, por lo menos desde el punto de vista comercial, las verduras no fueron un alimento básico dentro de la dieta del hombre medieval, pero no deberíamos olvidar la importancia que adquirió dentro de la economía doméstica el huerto, ubicado cerca de las casas o alrededor de las ciudades, en las zonas más cercanas a ésta, siendo para las familias un complemento tanto en su dieta como en su economía general. Es lógico, por tanto, que estos alimentos no tuvieran una demanda comercial, importante debido a la producción, que aunque en la gran mayoría de los casos fuera de bajo nivel, era lo suficientemente abundante como para poder mantener a la familia y en algunos casos, incluso, para que los horticultores pudieran realizar alguna venta directa en sus propios huertos a personas que acudían allí mismo, lo que les permitía sacar un pequeño beneficio extra. A pesar de esta siembra de verduras, que parece fue bastante generalizada, tenemos

57 Y. GUERRERO NAVARRETE, *op. cit.*, p. 250.

constancia de la necesidad que hubo de traer otros productos de fuera de Cuenca, como los nabos o las zanahorias que son traídos al mercado conquense, donde se ponen a la venta⁵⁸. Quizás esta última información nos pueda aportar una visión diferente sobre las verduras y su consumo, debido a que su falta de tasación nos puede llevar a erróneas conclusiones. Así pues, si existían huertos que trabajaban los moradores de Cuenca, por un lado, y además tenemos constancia, por otro, de la llegada al mercado de este tipo de productos, para su venta, desde fuera de las tierras conquenses, deberíamos pensar que, en general, el consumo de las verduras era bastante más considerable de lo que la documentación nos dice, sólo que es un tipo de producto que se encuentra inmerso dentro de lo que podríamos denominar una economía de subsistencia, mediante la cual las familias intentaban, con sus propios medios, mantener un mejor equilibrio alimenticio.

De esta forma, la economía del huerto podría falsear los datos finales que podemos obtener de las tasas concejiles, debido a que los productos conseguidos en estos pequeños terrazgos no sólo equilibran la dieta de una familia, sino también su economía, ya que como hemos indicado con anterioridad, en muchos casos los huertanos vendían sus productos directamente en el campo, sin desplazarse a las ciudades para vender en los mercados las diferentes verduras obtenidas en las plantaciones. Así pues, esta situación de venta directa de verduras puede ofrecernos unos datos que no son del todo ciertos, ya que aunque oficialmente las verduras no tenían un gran peso en la alimentación del hombre medieval, sí es cierto que el consumo real de este producto es más alto de lo que parece. Aunque a este respecto, debemos añadir que la falta de interés por parte del concejo por controlar la venta de las verduras, también nos podría indicar que el movimiento comercial de este producto no era lo bastante interesante para las autoridades, quizás porque su valor no fuera lo suficientemente relevante para las arcas municipales.

De esta forma, como hemos visto a lo largo de este artículo, la dieta del hombre medieval era relativamente variada, sobre todo si la comparamos con el tópico que nos presenta la dieta de este momento centrada en tres productos básicos que son la carne, el pan y el vino, dando la sensación de que el resto de los productos sólo eran consumidos por los grupos más privilegiados, dejando a las clases más populares fuera del goce de saborear ricos manjares. Lo que sí es cierto

58 A.M. Cu., leg. 200, exp. 3, fols. 48r-48v.

es que la verdura, en general, no es, realmente, de los productos más apreciados por el hombre medieval, aunque como hemos indicado con anterioridad mucha gente poseía su pequeño huerto que cultivaba con los productos que podían necesitar; puede que esta fuera una razón para que las verduras no aparezcan muy reflejadas en las tasas concejiles, ya que con su propia producción podrían cubrir sus necesidades. Con todo, en la documentación aparecen descritas cierto número de verduras que pueden orientarnos en las preferencias, entre ellas destacan las habas frescas, nabos, zanahorias. Como se puede observar, hablar de variedad en lo que se refiere a las verduras sería utilizar términos demasiado optimistas.

Por último y bajo el epígrafe de mixto, hemos incluido diversos productos, los cuales no tienen unas características comunes que les permitan integrarse en otros grupos genéricos y tampoco tienen un peso significativo dentro de las tasaciones como para formar una agrupación independiente. Gran diversidad de alimentos están dentro de este grupo que iremos desglosando para analizar su situación. De esta forma podemos hablar de alimentos como el arroz, un producto que aparece de manera bastante representativa con 18 tasaciones concejiles, dato importante, sobre todo si tenemos en cuenta que el arroz no es un producto cultivado en la tierra de Cuenca, sino que es traído desde Valencia, zona de la que Cuenca se beneficiaba desde el punto de vista comercial al abastecerse, como ya hemos visto, de numerosos productos típicos de estas tierras. Otro producto de gran peso tanto en la dieta, ya que era un bien básico para la subsistencia de la población medieval, como el poder que tenía para dominar y arrastrar todo el sistema comercial de la ciudad es lo que se denomina "pan", es decir, el cereal en general. Pero este producto nos proporciona unos datos interesantes si tenemos en cuenta que es uno de los productos básicos en la sociedad medieval. Así es, la cebada y el centeno que aparecen en la tasas conquenses tienen un bajísimo índice de tasación, lo que nos demuestra algo sabido y que afectaba a Cuenca y su tierra. La cosecha de la tierra de Cuenca resultaba deficitaria, por lo que tenían que terminar recurriendo a comprar cosecha, primero de las zonas más cercanas, a las que recurre de forma muy habitual y después extenderían sus compras a las regiones más alejadas "en la media en que el eventual crecimiento de los precios hiciera rentable el elevado coste del transporte"⁵⁹. De esta forma las autoridades realizan

59 Y. GUERRERO NAVARRETE y J. M^o. SÁNCHEZ BENITO, *op. cit.*, p. 187.

verdaderos esfuerzos para que el mercado de los cereales esté siempre abastecido, intentando que los precios no se dispararan, porque el consumo de este producto es absolutamente necesario en la alimentación y su demanda es continua en cualquier época del año, pero “la baja productividad, la débil capacidad tecnológica y la perenne dependencia de las condiciones climatológicas se traducen habitualmente en fuertes oscilaciones en las cosechas, que, con harta frecuencia, ponen en peligro la propia alimentación humana”⁶⁰. Por esta razón podríamos decir que es el producto más destacado, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos hablando de un tipo de alimentación, que salvo en los grupos más privilegiados, no tiene grandes sofisticaciones, sino que es una alimentación de subsistencia, cuya máxima pretensión es el mantenimiento de las personas y es, en esta última cuestión, en lo que destacan los cereales, ya que es un tipo de manjar que no tiene sustitutivo alguno dentro de la dieta general del hombre medieval.

En conclusión, con respecto a este producto, podemos decir que el alimento fundamental en la época medieval es el pan y complementa a la alimentación, en ocasiones frugal, que el hombre del siglo XV podía tener, aunque ya en este siglo hay constancia de que el trigo es el cereal estrella, con el que se elabora el pan. Los demás cereales, como son la avena o la cebada eran sólo utilizados por *extrema emergencia*⁶¹.

El listado hace referencia a otros alimentos, pero su aparición es de escasa importancia. Así productos como los garbanzos, huevos, etc., tienen su pequeña presencia en este listado de tasaciones, aunque la verdad es que se puede catalogar de una aparición insignificante. Por una lado, las legumbres se encuentran en la misma situación que las verduras, ya que en los huertos también se dedica tierra para el cultivo de este tipo de productos, de esta forma es comprensible que su aparición en las tasas sea tan baja, no por su falta de consumo, sino por ser un tipo de manjar al que se puede acceder sin necesidad de acudir al mercado para comprarlo. Y por otro, los huevos tampoco tienen mucha aparición en las tasas, pero esto sin embargo no significa que este producto sea poco consumido, más bien podría suceder lo contrario, pero no hay que olvidar que los animales de corral son muy comunes en las casas particulares, lo que significaría que también existiría fácil accesibilidad a este alimento sin acudir al mercado.

60 J. C. MARTÍN CEA, *op. cit.*, p. 303.

61 J. C. MARTÍN CEA, *op. cit.*, p. 304.

Para finalizar podemos concluir diciendo que, como se puede comprobar, existe una gran cantidad de alimentos que están al alcance del hombre medieval, por tanto se puede añadir que más que falta de productos para comer lo que existe es poca variedad en la forma de cocinarlos. No existen muchas referencias de la forma de cocinar que existía en el siglo XV, pero parece que muchas carnes como el carnero, cabrito o caza en general se tomaban asados, aunque es más común utilizarlas dentro de un potaje, *entremezcladas con las verduras, el tocino y las especias*⁶². También existen referencias de las diferentes formas de preparar el pescado que se reduce a comerlo crudo, cuando está seco o en salazón, dentro de un potaje o, de manera más general, frito.

Pero los alimentos en muchas ocasiones no son más variados no por falta de oferta en el mercado, sino por la capacidad de adquisición que las personas tengan. De esta forma, queda claro que dependiendo de la clase social a la que se pertenezca hay más posibilidades para comer, no sólo alimentos más diversos, sino también cocinados de maneras más sofisticadas. Mientras tanto, las personas con menos nivel de vida tenían una mayor dificultad para acceder a los productos con los precios más elevados, por esta razón se insiste en asegurar que la dieta más normal y generalizada en la época medieval es el pan, uno de los productos más económicos en el mercado; el vino, alimento esencial en la vida de las gentes medievales y la carne o el pescado, que dentro de las numerosas variedades que ofertan, se pueden encontrar productos a precios más asequibles.

En nuestro estudio también hemos intentado analizar el papel que el concejo juega en todo el movimiento mercantil de las ciudades. La intervención de las autoridades municipales es esencial para conseguir dos objetivos bien claros: por un lado, garantizar el abastecimiento de los alimentos en los mercados y, por otro, intentando evitar el monopolio, el fraude, y cuidar por la higiene de los productos que en la ciudad se ponían a la venta. El primer objetivo a conseguir se origina por la obsesión continua de que las numerosas hambrunas que atacan al mundo medieval menoscaban la población. Efectivamente, las horribles crisis agrarias, que podían atacar en cualquier momento, originaban un sentimiento entre las personas que les empujaba a movilizarse para poder conseguir alimentos básicos en otros términos,

62 VV.AA. *Vizcaya en la Edad Media*, vol. III, p. 24. Citado en J. C. MARTÍN CEA, *op. cit.*, p. 313.

y también llevaba al concejo a solicitar dinero de todos los vecinos para poder comprar productos esenciales en el consumo, como podía ser el grano⁶³. El segundo objetivo planteaba la necesidad de evitar el monopolio que algunas personas podrían ejercer sobre determinados productos y que perjudicaría al conjunto de la población, ya que esto elevaría inevitablemente los precios haciendo a los más pobres la compra de comida algo inalcanzable, así por ejemplo se establecen condiciones para vender productos tan importantes en la alimentación como puede ser el pescado estableciendo quién, dónde y a cuánto debe venderse este alimento, siendo el precio dictado directamente por los regidores de la ciudad⁶⁴. La cuestión del fraude también es una cuestión esencial que el concejo se preocupa por controlar, prohibiendo, por ejemplo, que los carniceros vendan un tipo de carne haciéndolo pasar por otro de peor calidad⁶⁵. Por supuesto, el concejo también centra su trabajo en intentar mantener un mínimo de higiene tanto en los productos alimenticios en sí, como en los lugares donde estos alimentos se vendían, así por ejemplo “entre las condiciones de arriendo de la carnicería (...) la prohibición de pesar las cabezas de los animales o ciertos huesos y partes de las vacas, a impedir que se venda mezclado el vino nuevo con el vino añejo, o a vetar la venta de pescado en mesones, so pena de fuertes sanciones”⁶⁶. Aunque el concejo también se preocupaba de que los vecinos de la ciudad guardaran las fiestas religiosas y respetaran las prohibiciones de la Iglesia de, por ejemplo, no comer carne.

En definitiva, podemos decir que a pesar de ser un mercado que no se rige por la ley de la oferta y la demanda como hoy en día la entendemos y que los precios no están en función de la libre competencia, sí que existía cierto dinamismo que permitía que cada semana estuviera todo preparado para poder vender y comprar una gran variedad de alimentos que permitían mantener el equilibrio nutritivo que todo ser humano necesita para vivir.

63 A.M.Cu., Leg. 219, exp. 1, fols. 46v-47v.

64 A.M.Cu., leg. 185, exp. 5, fol. 3r.

65 A.M.Cu., leg. 195, exp. 1.

66 J. C. MARTÍN CEA, *op. cit.*, p. 318.

ACUÑACIÓN DE MONEDA DE VELLÓN EN LA CECA DE CUENCA ENTRE 1600 Y 1602

Javier de Santiago Fernández
Universidad Complutense de Madrid

INTRODUCCIÓN

La emisión de moneda de vellón constituyó durante el siglo XVII uno de los arbitrios más fructíferos y más frecuentemente aplicados por la administración de los Austrias menores con el fin de obtener fondos con los que financiar el esfuerzo militar de la Monarquía Hispánica en el norte de Europa. La estrategia inflacionista originó una muy notable actividad en las cecas, instituciones encargadas de la fabricación de moneda, que se vieron sometidas en este período a unos intensos trabajos de producción monetaria. Es una realidad especialmente percibida en los años comprendidos entre 1597, cuando Felipe II ordenó reanudar la emisión de moneda de vellón, interrumpida en 1591, y 1626, en que se suspendieron las tareas de acuñación de este tipo de numerario. En el presente artículo vamos a abordar el estudio de dicha tarea fabril en la ceca de Cuenca entre los años 1600 y 1602. La principal fuente utilizada han sido los documentos contables resultantes del asiento firmado entre el rey Felipe III y Juan Bautista de Toledo para acometer la labor¹. Es una documentación de singular

¹ Tal elenco documental se conserva en A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas (en adelante C.M.C.), 3ª época, leg. 3.292, núm. 23. Las referencias a él serán constantes a lo largo del presente artículo por lo que en adelante obviaré su cita a pie de página, para evitar repeticiones innecesarias.

interés que permite aclarar diversos aspectos poco o nada conocidos de las primeras labores de vellón que tuvieron lugar en el siglo XVII, así como una aproximación a la mecánica habitual seguida por la Corona para llevar adelante la tarea de la acuñación, junto a los diversos aspectos administrativos anexos a ésta.

Resultado del conflicto suscitado entre el asentista y la Contaduría Mayor de Cuentas a la hora de ajustar la rendición del contrato fue la reclamación de la Corona a Juan Bautista de Toledo de importantes cantidades de dinero. Eso fue origen de un largo pleito, en el que se manejaron numerosos y minuciosos documentos contables de la labor realizada que constituyen una preciosa herramienta que, complementada con otros documentos, ha permitido la reconstrucción de dichos trabajos realizados en la ceca de Cuenca.

MONEDA DE VELLÓN CIRCULANTE A COMIENZOS DEL SIGLO XVII

La política monetaria de Felipe III es firme continuadora de la iniciada por su padre en 1597 y viene auspiciada por las graves dificultades hacendísticas que aquejaron a ambos monarcas. El 1 de febrero de ese año² Felipe II ordenó batir vellón con un grano de plata (0,34%), variando la tradicional talla de 110 maravedíes en marco el 19 de julio del mismo año³; la nueva sería de 35 piezas en marco para el valor de 4 maravedíes o cuarto (6,57 grs.), de 63 para los 2 maravedíes u ochavos (3,65 grs.) y de 126 para los maravedíes sencillos (1,82 grs.). Para acometer tal labor se había firmado un asiento con Juan Castellón, quien quedó encargado de la administración y puesta en ejecución de la operación⁴. El objetivo fundamental de dicha labor era poder afrontar los ingentes gastos de la Hacienda regia. Es conocida la complicada situación de ésta en los últimos años del reinado de Felipe II, cuyos problemas financieros no se vieron solventados por la bancarrota de 1596, pese a desembarazar 7.545.187 ducados. El interés de acuñar este tipo de moneda de vellón residía en la diferencia existente entre sus valores intrínseco y

2 Archivo General de Palacio, Reales Cédulas, t. IX, fols. 192-194.

3 *Ibidem*, fols. 234-236.

4 Esta última labor de vellón de Felipe II es estudiada en SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de, "Política monetaria en Castilla durante el reinado de Felipe II", *Indagación*, 3 (1999), pp. 98-101, y en "Moneda de vellón en el reinado de Felipe II: su ordenación y trascendencia" en *IX Congreso Nacional de Numismática*, Albacete, 1998 (en prensa).

extrínseco, que permitía al asentista garantizar al Rey unos beneficios anuales de 80.000 ducados.

La situación hacendística de la Monarquía cuando Felipe III subió al Trono en septiembre de 1598 continuaba siendo crítica. Por ello, se decidió mantener la política monetaria del reinado anterior sin alteración alguna. En este sentido, Earl J. Hamilton sufrió un equívoco, mantenido por otros investigadores muchos años después, al afirmar que «en 1599, Felipe III, sosteniendo que la presencia de plata en el vellón era inútil, autorizó la acuñación de vellón de cobre puro»⁵. Es una afirmación errónea. Todo el vellón fabricado entre 1597 y 1602 contó con un grano de plata; sin duda la citada pragmática de 1599, que eliminaría la liga de plata del vellón, no existe⁶. Sin embargo, la autoridad y el prestigio del investigador americano han hecho que este error haya sido repetido de forma casi incesante en publicaciones recientes. Las Actas de las Cortes⁷ y, sobre todo, los documentos contables de las cecas, tanto del Ingenio de Segovia como de Cuenca, demuestran la existencia de plata en el vellón acuñado entre 1597 y 1602. Incluso la presencia de la marca del ensayador, oficial de ceca encargado de velar y garantizar que la aleación metálica de la moneda estaba ajustada a ley, refrenda la presencia de liga de plata en las monedas batidas en estos años.

Así pues, las piezas numismáticas objeto de nuestro estudio asumen las características de peso y ley especificadas en líneas anteriores. Tipológicamente, el único cambio con respecto a lo acuñado en el reinado de Felipe II consistió en la introducción del numeral del Rey.

Los distintos valores acuñados tienen tipos idénticos; sólo se diferencian por la orla que rodea los tipos de anverso y reverso: una doble de compases y lóbulos en las piezas de cuatro maravedís y un círculo en las de dos y un maravedís.

Las labores efectuadas en el Ingenio de Segovia, que continuaron de acuerdo al asiento firmado con Juan Castellón, ya eran conocidas,

5 HAMILTON, E. J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, 1983, p. 89.

6 Ya demostré esta realidad en mi Tesis Doctoral, *La política monetario del siglo XVII en Castilla*, Universidad Complutense, Madrid, 1992. Ver también GARCÍA GUERRA, E., *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Madrid, 1999, pp. 24-25, y SANTIAGO FERNÁNDEZ, *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid, 2000, pp. 59-60 (en prensa).

7 Los representantes de las ciudades castellanas protestaron contra la moneda resultante del asiento firmado con Juan Castellón, con un grano de plata, el 8 y el 10 de enero de 1600, de lo cual se deriva que en Castilla aún no se batía vellón sin liga argénteas.

especialmente gracias al trabajo de Casto María dei Rivero⁸, que tuvo reflejo en la obra de investigadores posteriores, aún a pesar de que se mantengan diversos aspectos oscuros que es preciso aclarar y de los que me ocuparé en un próximo artículo basado en documentación contable referente a esos años procedente del Archivo General de Simancas. De hecho, al parecer, y según los datos hasta ahora conocidos, en el Ingenio tuvo lugar la mayor parte de los trabajos de acuñación⁹ y cuando en años posteriores se aluda en la documentación a la moneda batida entre 1597 y 1602 ésta será citada como *segoviana*. El análisis de la documentación aquí estudiada parece indicar que la labor de emisión de moneda en la ceca de Cuenca en estos dos años tuvo una importancia muy superior a la que hasta ahora se ha sospechado.

Las acuñaciones que tuvieron lugar en Cuenca apenas han sido estudiadas, lo cual viene auspiciado por la carencia de una monografía seria que estudie la ceca conquense y sus labores a lo largo de la Edad Moderna¹⁰. Los datos acerca de ellas son escasos. Contamos con las propias monedas. Éstas testimonian su lugar de acuñación a través del cáliz que figura en los anversos a la izquierda del castillo, así como el ensayador encargado de velar para que el metal se ajustase a la ley, una J o I superada de O, alusiva a Juan de Astorga¹¹, y situada también en anverso a la derecha del símbolo heráldico del reino de Castilla. También encontramos información al respecto en las Actas de las Cortes. Los procuradores el 8 de enero de 1600 ya manifiestan su preocupación por los contactos «con otras personas para que labren la dicha moneda de vellón en algunas de las casas de moneda de estos Reinos», el 10 de enero anuncian que «ahora ha venido a noticia algunas personas procuraron que Vuestra Magestad les de licencia para labrar la dicha moneda», temor que aparece ya confirmado el 5 de abril del año citado cuando se «acordó de conformidad se ponga por condición en el servicio que se huviere de hacer a Vuestra Magestad

8 RIVERO Y SAINZ DE BARANDA, C. M^a. del, *El Ingenio de la moneda de Segovia*, Madrid, 1919.

9 El asiento firmado con Juan Castellón estipulaba una cifra de 340.000 marcos, es decir entre 47.600.000 maravedíes (126.933 ducados) y 42.840.000 maravedíes (114.240 ducados) anuales, dependiendo de si la labra se efectuaba en cuartos (piezas de 4 maravedíes) o en valores inferiores (2 ó 1 maravedíes). La cantidad realmente acuñada estuvo en torno a 1.359.821 marcos.

10 El reciente trabajo de GARCÍA GUERRA, *op. cit.*, p. 89, menciona estas labores, pero no profundiza en su estudio.

11 PELLICER I BRU, J., *Glosario de maestros de ceca y ensayadores (siglos XIII-XX)*, Madrid, 1997, p. 213.

que por seis años no se labre moneda de vellón, por la gran cantidad que hay de ella y los muchos inconvenientes que resultan, y cese la que se labra en el Ingenio de Segovia y en Cuenca», petición que vuelve a repetirse los días 7 de julio y 25 de diciembre.

Por tanto, es muy poco lo conocido acerca del tema central que nos ocupa. La documentación conservada en el Archivo General de Simancas viene a arrojar luz en el oscuro panorama de estas emisiones de vellón de la ceca conquense, única que compartió tareas con el Ingenio segoviano en los primeros años del reinado de Felipe III.

EL ASIENTO PARA ACUÑAR VELLÓN EN CUENCA

La ciudad de Cuenca, contra la opinión mayoritaria del resto de ciudades castellanas, venía reclamando autorización para que su ceca reanudase la labor de moneda de vellón, interrumpida en 1591, desde varios años atrás, tal y como ha quedado reflejado en las Actas de las Cortes¹². La razón era la supuesta prosperidad económica que la potenciación del funcionamiento de la ceca conquense propiciaría para la ciudad y su entorno. Ya en 1594 se difundieron noticias de «que ciertos vezinos de Cuenca trataban de hazer cierto asiento para que se diese licencia para labrar cantidad de moneda de vellón»¹³. En 1597, aprovechando el asiento concertado con Juan Castellón para labrar vellón en el Ingenio, el representante de Cuenca, Juan Suárez de Cañizares, reclamó para su ciudad el derecho a acuñar dicha moneda «porque con ella se ejercitan las artes y tratos y obrages de paños y sedas, y cultura de tierras, conservación de ganados, y finalmente todo género de contratación que sea causa de los frutos de la tierra, de cualquier calidad que sean, y se hacen infinitas obras de caridad, sustentándose con esto grande número de gente pobre, y excusándose mohatras y usuras, y otras contrataciones ilícitas y reprobadas, animándose muchas gentes a contratar y negociar, de que viene a ser rico el Reyno». Tanto era el interés de la ciudad que en 1598 puso como condición para votar a favor del servicio la autorización para acuñar 30.000 ducados de moneda de vellón cada uno de los años que durara dicho servicio. Después de arduas negociaciones, Cuenca consiguió que la Junta de Cortes aconsejase al Rey la aceptación de la labra de 20.000 ducados.

¹² Este tema ha sido estudiado por FRANCISCO OLMOS, J. M^o. de, «Cuenca y la moneda de vellón según las Actas de las Cortes de 1592-1598», *Archivo Conquense*, 2 (1999), pp. 155-176.

¹³ Reproducido en FRANCISCO OLMOS, art. cit., p. 157.

Los deseos de los representantes conquenses se vieron cumplidos con creces a principios del reinado de Felipe III, quien firmó un asiento con Juan Bautista de Pareja y otros socios, Francisco de Peralta, Hernando y Andrés Caja, Bartolomé de Segura, Pedro Vidal, Rodrigo de Iniesta y Alonso Páez, para fabricar moneda de vellón a martillo en la ceca de su ciudad. Tal contrato fue la forma de dar salida a 133.938 marcos de cobre ligado con 4 granos de plata y 32.028 de cobre sin ligar que estaban inmovilizados en la casa de la moneda después de haber sido confiscado dicho metal en 1591 como consecuencia de diversas irregularidades en la labor realizada en aquellos años, observadas en una visita efectuada en dicha fecha.

Una Real Cédula fechada el 22 de diciembre de 1599 autorizó al corregidor de Cuenca, Martín de Porres, a llegar a un acuerdo con los dueños del metal, que habían apelado la confiscación, para tasarlo y así poder amonedarlo, pues las reclamaciones aún seguían pendientes. El beneficio era evidente; la Corona no ganaba nada manteniendo inmovilizado ese metal, era mucho más productivo alcanzar un arreglo, en lugar de seguir esperando a la resolución del proceso en curso. La labra debía hacerse en vellón «de la misma ley de un grano y del mismo peso que agora se labra en el Yngenio de Segovia conforme a la última cédula que sobre ello mandó dar el rrey mi señor que en santa gloria aya en San Lorenzo a 19 de jullio de 97»¹⁴; dicha labor se debía «hazer o por cuenta de Su Magestad o encargándola por concierto a particulares». Esta operación se efectuaba para tener algún aprovechamiento del cobre confiscado, sin que la Corona pudiese ser acusada de aprovecharse del metal ajeno, dado que las apelaciones estaban pendientes de resolución. El resultado fue un asiento firmado el 9 de marzo de 1600 con Juan Bautista de Pareja, como cabeza visible del grupo de socios, para la ejecución de lo mandado por el Rey.

El corregidor, en nombre del Monarca, entregaría al asentista todo el cobre ligado o por ligar que se hallase en la casa de la moneda, ya fuese en rieles, en moneda «negra» o en cizalla, metal que sería fundido previamente y entregado en rieles a Pareja. La cantidad que éste recibió supuso finalmente 205.868 ½ marcos de cobre ligado con

¹⁴ Ya he aludido al diferente peso estipulado para los cuartos, los ochavos y los maravedíes sencillos; sin embargo, en diversos pasajes del asiento, cuando se efectúan cálculos, se toma el número de 140 maravedíes en marco, es decir la talla de los cuartos. No es posible dilucidar si eso se debe a que fue la talla aplicada a todas las monedas o si únicamente es por ser el cuarto el valor más acuñado.

4 granos de plata y 39.550 de cobre sin ligar. De la primera partida se rebajaron 846 marcos por la merma de la fundición al convertirlo en rieles; altísima mengua que se justificó, después de diversas consultas realizadas por el corregidor, por el largo período de embargo en la casa de la moneda, tiempo durante el cual habría acumulado mucho polvo y humedad. Quedaron, por tanto, 205.022 $\frac{1}{2}$ marcos.

El asentista debía dar una satisfacción a los dueños del metal; les pagaría 37 maravedíes por marco, precio que se hacía extensivo tanto para el cobre ligado como para el que carecía de plata. Ese fue el importe fijado por el corregidor, dado que no llegó a un acuerdo con ninguno de los dueños, quienes por otra parte, al menos algunos de ellos, eran los mismos que tomaban el asiento. Dicho pago, en lo referente al vellón ligado, se haría a cuenta del dinero que correspondía al Rey; el que no tenía plata debía ser satisfecho por Bautista de Pareja y sus socios.

Juan Bautista de Pareja se comprometía a acuñar todo ese vellón, religando cada marco con otros tres de cobre para conseguir ajustar dicho metal a la ley de la moneda impuesta en diciembre de 1596, 1 grano de plata. La cantidad total supondría 820.090 marcos, que al ser amonedados de acuerdo a la talla estipulada, supondrían 109.071.970 maravedíes (290.858 ducados), de cumplirse las proporciones establecidas de batir la mitad del metal en cuartos, un tercio en medios cuartos y la sexta parte restante en maravedíes, sin tener el asentista obligación de fabricar blancas. Evidentemente es una cifra teórica pues parece muy poco probable que las proporciones legales fueran las reales; es mucho más factible un predominio de cuartos y una acuñación muy escasa de maravedíes sencillos, tal y como se ha podido observar en las cuentas del Ingenio, mucho más precisas. Los libros del escribano de la ceca demostraron que la cantidad realmente acuñada fue superior; a los 820.090 marcos se sumaron 33.508 más¹⁵. En total se debieron fabricar unos 113.528.534 maravedíes (302.743 ducados), siempre caso de mantenerse lo acordado, cosa poco probable como acabo de decir.

La cantidad de metal acuñada es importante si tenemos en cuenta las cifras conocidas para el período 1600-1602. Las obtenidas por

¹⁵ Así se afirma en los informes remitidos por los oficiales del Rey, a pesar de que en 1604 el asentista reclamase el pago de 4.200 marcos de metal embargado y que quedaban por labrar para completar el asiento (A.G.S., Consejo y Juntas de Hacienda -en adelante citado C.J.H.-, leg. 454, núm. 16).

Motomura¹⁶ a partir de diversos documentos del Archivo de Simancas, ofrecen un volumen de 318.455 ducados (119.420.625 maravedíes). Dado que el citado trabajo computa de forma conjunta las emisiones del Ingenio y las de Cuenca, parece evidente que una de las dos cifras, la de Motomura o la obtenida por mí, está equivocada. Podría pensarse que en la ceca conquense finalmente no se batió todo el metal computado, pero la documentación manejada parece demostrar que sí se hizo. De hecho, el asentista cumplió fielmente con los pagos estipulados a la Corona, en fechas y en cantidades, y en todo momento se da por supuesto que la labor tuvo lugar en su totalidad. Es más, la cantidad que el asentista dice adeudar a la Corona encaja perfectamente con los 820.090 marcos citados. El trabajo de García Guerra se centra mucho más en el Ingenio y da unos números mucho más elevados que los de Motomura: 1.021.207 marcos hasta finales de 1601, es decir unos 143.700.000 maravedíes (383.200 ducados)¹⁷, cantidad mucho más creíble. Mis propias investigaciones me han llevado a situar dicha cifra en 1.359.821,7 marcos, cantidad que ratifica la importancia de los trabajos realizados en Cuenca; el volumen de moneda que allí se batió supone un porcentaje respecto al total de un 38%, lo cual es muy estimable y, sobre todo, muy superior a lo que hasta ahora se había pensado.

Según el contrato el Rey percibiría 75 $\frac{1}{3}$ maravedíes por cada marco acuñado, es decir 61.780.380 maravedíes¹⁸ (164.747,68 ducados). De la cantidad que correspondía al Monarca se habría de efectuar el pago del cobre ligado confiscado a sus propietarios, que a razón de 37 maravedíes por cada uno de los 205.022 marcos montó 7.617.134 maravedíes¹⁹ (20.312 ducados)²⁰, con lo que a la Hacienda regia le quedaban 54.163.246 maravedíes (144.435 ducados). De esa cantidad, el pago de 54.000.000 se concertó en cinco plazos, según fuese siendo

16 MOTOMURA, A., "The Best and Worst of Currencies: Seigniorage and Currency Policy in Spain, 1597-1650", *The Journal of Economic History*, 54, 1 (1994), p. 119.

17 GARCÍA GUERRA, *op. cit.*, pp. 17-18.

18 Esta es la cantidad estipulada en la documentación oficial; sin embargo, parece ser resultado de un redondeo de cálculo, puesto que 75 $\frac{1}{3}$ maravedíes por los 820.090 marcos estipulados montan 61.777.379 maravedíes.

19 De nuevo es la cuenta oficial, aunque la real ofrece 7.585.814 maravedíes.

20 Dicha cantidad había de quedar depositada en «persona lega, llana y abonada para que de allí se acudiesse con ello a quien perteneziese por las últimas sentencias que se diessen (...) que estaban pendientes en la Contaduría Mayor de Hazienda». Constan documentalmente la realización de los pagos correspondientes a los antiguos dueños del cobre al precio acordado de 37 maravedíes el marco.

realizada la labor de acuñaación. El primero de ellos, del que el asentista descontó la suma abonada por el metal confiscado, tuvo lugar el 31 de agosto de 1600, el segundo a finales de diciembre del mismo año, el tercero el 30 de abril de 1601, el cuarto a finales de agosto de dicho año y el último el 31 de diciembre del mismo. Los 163.246 maravedíes restantes se pagarían por mandatos y libranzas dados por el corregidor para satisfacer los gastos del pesaje del cobre y de otras cosas relacionadas con el asiento. Los oficiales de la ceca renunciarían a 8 ½ maravedíes en marco de los derechos que les correspondían por ley, para que el asentista pudiese cumplir con el compromiso contraído, con lo cual percibirían 25 ½ en lugar de los 34 a los que tenían derecho.

La culminación del asiento, a pesar de la aparente consecución de los objetivos de acuñaación establecidos, no fue feliz. La Corona ni mucho menos, como veremos a continuación, quedó satisfecha y los asentistas tuvieron que enfrentarse a diversos problemas de carácter legal que dieron con sus huesos en la cárcel de Corte y fueron el inicio de un largo y complejo proceso judicial, de tal calibre que incluso el corregidor Martín de Porres acabó preso²¹. El inicio de la causa judicial fue resultado de las investigaciones de Diego Calderón de la Barca, escribano de Cámara en la Contaduría Mayor de Hacienda. Las medidas iniciales adoptadas al respecto fueron la prisión²² de los asentistas y el embargo de unos 8.000 ducados de moneda acuñada, más de 4.200 marcos de metal en rieles y 57 quintales y medio (11.500 marcos) de cobre bronco. En un primer momento, Juan Bautista de Toledo fue sólo condenado al pago de 500 ducados y de los gastos de la contaduría por mitad, mientras que sus socios fueron absueltos de la instancia y condenados al pago de las costas²³, lo cual evidentemente puede ser considerado como un triunfo de los asentistas. Pero no fue el fin absoluto del proceso, pues éste se mantuvo abierto durante muchos años. La conclusión se demoró hasta el reinado de Felipe IV, quien el 20 de junio de 1624 reclamaba la comparecencia de los asentistas para resolver las dudas suscitadas por el asiento y por su resolución y contabilidad. Dicho requerimiento no tuvo efecto y las

21 Tenemos constancia de que esa era su situación en marzo de 1603 (A.G.S., C.J.H., leg. 425, núm. 14).

22 Se mantuvieron en ella al menos hasta el 4 de marzo de 1603, pues hasta esa fecha hemos encontrado peticiones de libertad y de levantamiento del embargo (A.G.S., C.J.H., leg. 425, núm. 14).

23 A.G.S., C.J.H., legs. 425, núm. 14, y 454, núm. 16.

En ellos no constaba que las quebradas hubiesen salido de la moneda entregada a Pareja, sino que después de haberse hecho cargo de ella, pasados unos días, la devolvió diciendo que habían salido de dicha labor. Era un modo de actuar sumamente irregular, pues cuando había monedas quebradas se volvían a fundir antes de sacarlas de la Casa de la Moneda, después de entregar las piezas estaba prohibido por ley volverlas a recibir. La posibilidad de fraude era evidente y la certidumbre se vio aumentada por el hecho de que Pareja era uno de los propietarios del cobre incautado en 1591, lo cual avivó sospechas en el sentido de que pudiera «tener encubierto mucho cobre en çaçalla y moneda negra procedida de la misma de que resultaron los dichos 205.868 marcos y medio y aprovechándose esta ocasión para hazerla moneda». Por ello los contadores recomendaron que no se aceptasen los descargos del asentista, teniendo en cuenta que los 33.508 marcos suponían 4.691.120 maravedíes (12.510 ducados) una vez convertidos en moneda.

El 7 de febrero de 1605, Juan Bautista de Pareja presentó ante la Contaduría Mayor de Cuentas relación jurada de todas las cuentas y gastos relacionados con la labor realizada en virtud del asiento firmado con el Rey. La relación de gastos justificados por el asentista es la siguiente:

- A Nicolás de Valenzuela, escribano, 300 reales (10.200 maravedíes) por los pregones, remates, entregas y escrituras resultantes del asiento. Se pagó por libranza del corregidor dada el 4 de marzo de 1600.
- A Miguel de Santervás, 6.000 maravedíes por los doce días que empleó en llevar los traslados de la escritura del asiento a Madrid. Se le abonaron por dos libranzas dadas en 15 de marzo y 6 de abril de 1600.
- A Pedro de Tamayo, persona nombrada por el corregidor Martín de Porres, 32.400.000 maravedíes en razón de las tres primeras pagas debidas al Rey que cumplieron el 31 de agosto y el 31 de diciembre de 1600 y el 30 de abril de 1601. En dicha cantidad entraron dos libranzas del Rey, una de 1 de noviembre de 1600 por 2.812.500 maravedíes, a Bernardino Valverde, mercader, y otra de 29 de marzo de 1601 por 10.500.000 maravedíes, a Felipe Adorno, asentista genovés.
- A Pedro de Tamayo, 30.000 maravedíes por contar y recibir el dinero enviado a las arcas y por pagar los portes.

- A Juan Bautista Grillo, cesionario de Marco Antonio Judici, 9.494.218 maravedíes, el 14 de febrero de 1602, por libranza del Rey a cuenta de 50.000 ducados e intereses²⁶, por los que Judici había dado letra de crédito en 9 de agosto de 1600 para que se pagasen en Amberes, Dunquerque, Lille o Namur a la persona que ordenase el duque de Lerma.
- A don Juan de Guzmán, marqués de Ardales, 1.305.782 maravedíes por cédula del Rey de 22 de febrero de 1601; esta cantidad se le debía en cumplimiento de 5.817.221 maravedíes del salario que tenía por la tenencia de la fortaleza de Málaga.
- Al convento de Nuestra Señora de Prado de Valladolid, 116.920 maravedíes por libranza del Rey. 76.670 se debían por 205 fanegas de trigo tomadas por Juan de Alarcón, proveedor de las galeras de España, el 27 de agosto de 1590; 40.250 maravedíes por 87 ½ fanegas y 2 cuartillas de trigo y 3 fanegas y 2 cuartillos de cebada tomadas por Juan de Quijano, sucesor de Alarcón a la muerte de éste, en 1591, a razón de 14 reales la fanega de trigo y 6 reales la de cebada. La paga se hizo por cédula de 8 de noviembre de 1600.
- A Felipe Adorno, 10.800.000 maravedíes por libranza del Rey despachada el 7 de octubre de 1601 sobre los maravedíes que había de pagar a finales de diciembre de dicho año. El pago era a cuenta de lo que montara el principal, intereses, cambios y demás costas de 200.000 escudos de 57 placas cada uno que Adorno se había encargado de proveer en Flandes por vía de factoría.

La suma de estas cantidades fueron 54.163.120 maravedíes, de los cuales 30.794.218 tenían Flandes como destino final, más del 50%, lo cual ratifica la idea, expresada en otros trabajos²⁷, de que fue la guerra en Europa el motivo principal para las alteraciones monetarias del siglo XVII y que el dinero así recaudado sirvió en un alto porcentaje para financiar el esfuerzo bélico de la Monarquía Hispánica.

²⁶ Se estableció un 10% de intereses contados a partir de dos meses después de efectuada la paga en Flandes y hasta que se resolviese la deuda, más un 5% que se calculaba podía costar trocar el vellón en plata.

²⁷ SANTIAGO FERNÁNDEZ, *Política monetaria en Castilla...*, pp. 48-49 y 265-266.

Se puede deducir que la anterior cantidad es el beneficio que obtuvo la Corona, pues parece que el pleito anteriormente citado no arrojó ningún resultado positivo, dado el mucho tiempo pasado, la muerte de la mayor parte de los asentistas y las excusas dadas por los herederos para no tener que asumir el pago. De cualquier modo, no es una cifra desdeñable. La Hacienda regia ingresó un 47,70% de la cantidad total acuñada, sin ningún riesgo y sin afrontar problema administrativo alguno, lo que justifica su política, seguida en ésta y en otras ocasiones, de arrendar mediante asientos la labor de fabricación de moneda. Prefería perder parte de los posibles beneficios a cambio de no tener que asumir las tareas de administración ni cualquier posible contingencia, como podía ser un alza en el precio del cobre.

Los conflictos no fueron sólo con la Corona. También los oficiales y monederos intentaron sacar ganancia del río revuelto en el que se había convertido el asiento de acuñación. El pleito que plantearon reclamaba la paga íntegra de los derechos que según ley les correspondía por las labores efectuadas²⁸, es decir 34 maravedís por marco batido, en lugar de los 25 ½ que efectivamente se pagaron. Al respecto, se pueden citar dos condiciones sumamente explícitas del asiento²⁹:

- y que attento que esta labor se haze en nombre de Su Magestad y en beneficio de su real hazienda, el thesorero y officiales mayores y menores por esta vez de su voluntad le sirvan con ocho maravedís y medio de cada marco que se labrare en virtud deste assiento en la casa de la moneda, soltando cada uno la quarta parte de lo que a de aver en beneficio de la persona hazese este assiento, para que mejor pueda pagar lo que offrece, que no se le a de poder llevar más de los veinte y cinco maravedís y medio restantes de cada marco que así se labrare y d'ello se le a de pagar a cada uno (...)
- Yttem que los officiales mayores y menores de la dicha cassa de la moneda que al presente son y subcedieren en los dichos officios durante se hiziere la labor en virtud deste assiento en la dicha cassa de la moneda no han de poder llevar (...) más de los veinte y cinco maravedís y medio de cada marco.

28 A.G.S., C.J.H., leg. 439, núm. 16.

29 *Ibíd.*

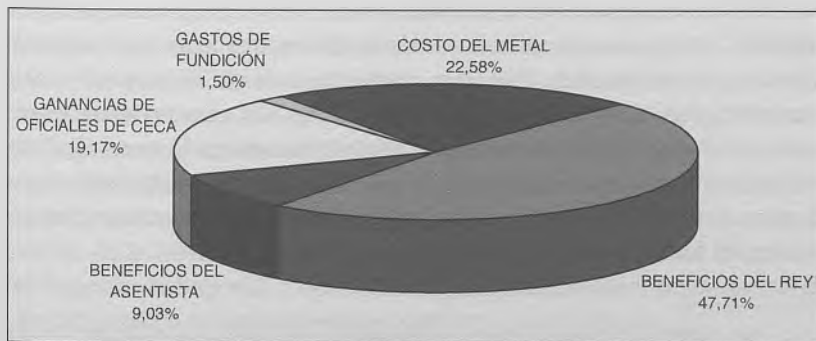
La cita anterior hace evidente que la pretensión de los monederos era absolutamente injustificada y, de hecho, el 11 de febrero de 1604 fue desestimada por el Consejo de Hacienda³⁰.

Los asentistas asumieron el pago de todo lo referente a la labor. A los oficiales de la ceca les correspondían 25 ½ maravedíes por marco acuñado, es decir 21.766.749 maravedíes (58.045 ducados), por tanto un 19,17% del total, a lo cual se deben sumar 2 maravedíes en cada marco por merma del metal en la fundición, 1.707.196 maravedíes (4.552 ½ ducados), un 1,50%. El costo del metal restante, el que se debía alear con el de los 4 granos de plata para obtener vellón con un solo grano, al parecer tuvo dos precios: los 39.550 marcos procedentes de lo confiscado en 1591, a razón de 37 maravedíes el marco, según lo estipulado en el asiento, y los 575.518 marcos que tuvo que comprar en el mercado, que según afirmó el asentista costó a 42 maravedíes el marco. El resultado es un monto de 25.635.106 maravedíes (68.360 ducados), que supone un 22,58% del total.

Después de realizar las operaciones pertinentes con las cifras anteriores vemos cómo la ganancia del asentista debió ser de 2.639.250 maravedíes (7.038 ducados), por tanto un 9,03% del total, aunque bien es cierto que dicha ganancia fue posteriormente discutida, e incluso embargada, al menos durante unos meses, de acuerdo al pleito entablado examinado en líneas anteriores.

La distribución resultante de la acuñación de los 820.090 marcos de cobre ligado con 1 grano de plata, batidos en la ceca de Cuenca entre los años 1600 y 1602 puede apreciarse en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE LA LABOR DE VELLÓN
EN LA CECA DE CUENCA (1600-1602)



³⁰ *Ibidem*.

CONCLUSIONES

El asiento estudiado para la acuñación de moneda de vellón en la ceca de Cuenca ofrece un buen modelo sobre la política monetaria puesta en ejecución por Felipe III desde los primeros años de su reinado. Estuvo basada, continuando la de Felipe II, en la emisión de moneda de vellón con un valor nominal considerablemente más elevado que su intrínseco, lo cual permitía considerables beneficios. Evidentemente los porcentajes de ganancias aquí obtenidos y reseñados no pueden hacerse extensivos a la labor paralela que se realizaba en aquellos años en el Ingenio, ni tampoco a la que tuvo lugar a partir de 1602, ampliándose al resto de cecas del Reino, aunque es cierto que los beneficios fueron en todos los casos de considerable cuantía. Estos estuvieron en proporción al acuerdo alcanzado con el asentista y al precio del cobre.

En lo que sí puede servir de modelo el caso conquense es en el modo de poner en práctica la política monetaria. La Corona mostró sus preferencias a concertar asientos con determinados hombres de negocios, a cambio de ceder parte de los beneficios, en lugar de ocuparse directamente de todo el complejo proceso de producción de moneda. Es algo que cuadra perfectamente con otras facetas de la administración de los Austrias. Se arrendó la producción de moneda exactamente igual que se arrendaron los impuestos. De esta forma se obtenían unos ingresos fijos, en unos plazos determinados, sin tener que afrontar la ardua tarea administrativa de adquirir el cobre y llevarlo a la ceca, sin necesidad de esperar a las muchas veces lentas tareas de acuñación para obtener beneficios y sin que éstos dependieran del cambiante precio del cobre, que, en ocasiones, podía mermar las ganancias.

La documentación estudiada demuestra la importancia de la labor de la ceca conquense, a la luz de las cifras arrojadas muy superior a la hasta ahora pensada. Eso lleva a replantear desde un punto de vista metodológico el estudio de las labores de vellón que tuvieron lugar entre 1597 y 1602, incidiendo muy especialmente en la necesidad de utilizar los documentos contables de las cecas³¹, mucho más fiables que fuentes y testimonios indirectos, que han sido los mayoritariamente utilizados hasta ahora.

31 Ver SANTIAGO FERNÁNDEZ, «Documentación numismática en Archivos: la Edad Moderna» en *Actas del III Congreso de Historia de la Cultura Escrita*, Alcalá de Henares, 1998, pp. 239-240.

APÉNDICE DOCUMENTAL**Relación de dudas suscitadas por el asiento firmado entre Don Martín de Porres, corregidor de la ciudad de Cuenca, y Juan Bautista de Pareja sobre la labor de los marcos de vellón retenidos en la casa de la moneda de Cuenca.**

A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 3.292, núm. 23.

El Dotor Alarcón fue con comisión de Su Magestad el año de 591 a visitar la cassa de la moneda de la çidad de Cuenca y por lo que resultó de la dicha visita procedió contra muchas personas y confiscó para Su Magestad 133.938 marcos de cobre que estava ligado con 4 granos de plata para labrar moneda de vellón y más 32.028 marcos de cobre por ligar, demás de otras condenaçiones pecuniarias que hizo a los que la labravan y officiales menores de la dicha cassa. Y de las sentençias que dio se apeló para la Contaduría Mayor de Hazienda y estando en ella pendientes las causas d'ello.

Su Magestad, por cédula de 22 de diziembre de 1599, dio comisiòn a don Martín de Porres, siendo corregidor de la ciudad de Cuenca, para que trabaje con los dueños del dicho cobre y personas que pretendían pertenecerles de tomar y tomase algún concierto sobr'ello el más acomodado para la Real Hazienda que pudiese, de manera que dándoles alguna moderada cantidad de lo que proçediese de la labor del dicho cobre que se havia de hazer para Su Magestad, o remitiéndoles alguna parte de las condenaciones que les estavan hechas se apartasen del derecho que pretendían tener a ello para que Su Magestad le pudiese mandar labrar libremente para sí o disponer d'ello como le pareçiese y que no viniendo los dueños en lo razonable lo hiziese tassar, que en la forma que estava se considerava se tasaría en poco porque no pudiendo los dueños labrar la moneda por falta de licencia ni apartar d'ello la plata, la que allí hecharon no hera para ellos más que cobre y lo que montase la tasaciòn lo hiçiese depositar en persona lega, llana y abonada de la primera moneda que se labrase para que del depósito se acudiese con ello a quien perteneçiese por las últimas sentençias. Y hecho este concierto o tasaciòn lo hiçiese labrar para Su Magestad en moneda de vellón de la misma ley de un grano y del mismo peso que se labrava en el Yngenio de Segovia, y que la dicha labor hiziese hazer o por cuenta de Su Magestad o encargándola por concierto a particulares.

El dicho don Martín de Porres, en virtud de la dicha cédula, tomó asiento sobre la labor del dicho cobre con Juan Bautista de Pareja y por

él parece que la cantidad de cobre que se halló embargado en la dicha cassa fueron 205.868 marcos y medio de cobre ligado con 4 granos de plata y 39.550 marcos de cobre bronco y fue condición que el dicho cobre se hubiese de entregar al dicho Pareja y hecho rieles a costa de Su Magestad las çaçallas que hubiese en él, y por no fundirlas el dicho don Martín se vaxó por la merma d'ellas 846 marcos haviéndose ynformado ser más en beneficio de Su Magestad que dársele en rieles descontados de los dichos 205.868 marcos y medio de cobre ligado los dichos 846 marcos de la merma restan 205.022 marcos y medio, los quales el dicho Bautista de Pareja hubo de religarlo con otros trestanto de cobre bronco para labrarlo en moneda de ley de un grano de plata y todo junto monta 820.090 marcos, de que hubo de pagar a razón de 75 maravedís y un terçio a Su Magestad, y a los ofiçiales mayores y menores de la dicha cassa de la moneda 25 ½ y a los dueños del dicho cobre ligado se hubo de pagar el precio de los dichos 205.868 marcos y medio ligado a razón de 37 maravedís por marco de los 75 maravedís y un terçio que pertenezían a Su Magestad, y a los dueños de los 30.050 marcos de cobre bronco hubo de pagar el dicho Pareja de su hazienda lo que les tocase; y descontados de los dichos 75 maravedís y un terçio pertenece a Su Magestad el precio de los dichos 205.868 marcos de cobre ligado, la resta se hubo de pagar a Su Magestad en moneda de vellón a los plazos contenidos en el dicho asiento.

El dicho Bautista de Pareja ha presentado su relación jurada en esta Contaduría para el fenecimiento de la cuenta del dicho asiento, y aunque no está hecha la dicha relación en la forma que conviene, y así tampoco está començada la cuenta y sólo se a dicho a la parte del dicho Pareja la forma en que se a de hazer la dicha relación jurada y haviéndose reconocido el estado de la dicha cuenta se ofrecen las dudas siguientes.

Primera duda

La primera duda es que Su Magestad parece fue danificado en el dicho asiento en el precio de los dichos 205.868 marcos y medio de cobre ligado que montan 7.617.134 maravedís que se asentó se pagasen de su real hazienda, haviéndose entregado al dicho Pareja el dicho cobre sin pagar por ello cossa alguna hasta agora y para ynteligencia del casso se presupone que en el dicho asiento ay tres capítulos del tenor siguiente:

Primeramente que el dicho señor corregidor en nombre de Su Magestad aya de dar y de por peso al dicho Juan Bautista de Pareja

todo el cobre que se hallare en la dicha cassa de la moneda ligado en rieles o moneda negra y lo que estubiere en çaçalla, haziéndola undir el dicho señor corregidor y entregándole los rieles que d'ella se sacaren y que asimesimo se aya de entregar el cobre bronco que hubiere en la dicha cassa todo por peso sin que el dicho Bautista de Pareja aya de dar ni pagar a los dueños ni personas que allí lo metieron cosa alguna por su cuenta ni ellos se la puedan pedir, porque el dicho señor corregidor en nombre de Su Magestad le ha de entregar el dicho cobre ligado y por ligar y hazerlo seguro de paz.

Y que atento que la ynstrucción de Su Magestad es que se de a los dueños del dicho vellón y cobre lo que valiere considerándolo sin liga y concertándolo con cada una de las partes que lo que así concertare con ellos el dicho señor corregidor aya de dar librança para que el dicho Bautista de Pareja lo pague a cuenta de lo que hubiere de haver Su Magestad y si alguna persona no quisiere hazer concierto el dicho señor corregidor ha de declarar lo que ha de haver y lo que así declarare ayan de quedar y queden en depósito en poder del dicho Bautista de Pareja, al qual nombra y queda nombrado por depositario d'ellos en virtud de la dicha facultad real, quedando con este asiento, la persona en quien quedare, sin que el depositario general lo pueda pedir ni por juez alguno remover hasta que realmente se mande entregar a las partes o a Su Magestad en caso que se confirme la condenación hecha.

Yten que el dicho Bautista de Pareja sea obligado y se obliga de labrar todo el vellón que se le diere, religándole cada marco con otros tres marcos de cobre bronco, como dicho es, e dar a Su Magestad o a quien en su real nombre lo oviere de haver de cada marco setenta y çinco maravedís e un terçio de maravedí que haziendo cuenta serán ochocientos mill marcos lo que se an de labrar y conforme a esta suma monta lo que ha de haver Su Magestad sesenta quentos y doçientos e sesenta y seis mill maravedís, más o menos, lo que fueren los marcos que se labraren, de los quales Su Magestad ha de pagar a los dueños del dicho vellón lo que se concertare con ellos o lo que el dicho señor corregidor mandare por tasaçión; y el dicho Bautista de Pareja lo ha de pagar del primer dinero que se labrare pagando a cada uno del primer dinero de vellón que fuere suyo sacare y descontando lo que hubieren de haver las personas cuyo ha sido el dicho vellón la resta que ha de ser para Su Magestad lo pagará el dicho Bautista de Pareja en quartos en esta ciudad de Cuenca en çinco pagas yguales, la primera para el último día del mes de agosto d'este presente año de mill y seisçientos

y la segunda para fin de diziembre luego siguiente d'este dicho año y la tercera parte treinta de abril del año venidero de mill y seisçientos y uno, y la quarta para postrero de agosto del dicho año, e la quinta e última paga para treinta y uno de diziembre del dicho año de seisçientos y uno.

Y el dicho Bautista de Pareja pretende que en los dichos 75 maravedís y medio de cada marco que se obligó de pagar a Su Magestad se comprehende el preçio del dicho cobre ligado y que así ha de ser a cargo de su real hazienda la paga d'el a sus dueños.

En oposición de lo qual se dize que don Martín de Porres en las cartas que scrivió al Consejo y particularmente en una para el licenciado Justo Alonso Suárez, siendo fiscal de Hazienda, fecha a 26 de março del dicho año de 1600, en que da cuenta de la forma que se havía hecho el dicho asiento haze la cuenta d'él en las palabras siguientes:

y para que vuestra merced vea que sobre lo que yo tengo asentado no se puede hechar contrapunto considere que un marco es 140 maravedís.

- Al Rey dan	75 $\frac{1}{3}$
- A los oficiales, de derechos	25 $\frac{1}{2}$
- De compra de cobre	37
- De fundición	2
	139 $\frac{5}{6}$

- Ganan un sexto de maravedís.
- Ganan si algo compraren de cobre que les salga más barato.
- Ganan lo que yo les pago de la hazienda que tenían ligada.
- Ganan medio quarto que puede yr de fuerte a feble conforme a la ley.

Y según la dicha cuenta de los 114.812.600 maravedís que montan los 820.090 marcos de cobre que conforme al dicho asiento se hubieren de labrar a razón de 140 maravedís cada marco, pertenecían a Su Magestad 61.780.113 maravedís que sale a la dicha razón de 75 maravedís y un tercio por marco, sin que d'ellos se huviesen de pagar los 7.617.134 maravedís que se descontaron del preçio del dicho cobre ligado, porque estos se comprehenden y hazen buenos en la dicha cuenta de don Martín de Porres en los 37 maravedís del preçio de cada marco de cobre respeto de que no haviendo comprado ni tenido necesidad de comprar el dicho Pareja y consortes de todos

los dichos 820.090 marcos de cobre que se hubieron de labrar en moneda de vellón conforme al dicho asiento más que los 615.067 marcos y medio, porque los otros 205.022 marcos y medio restantes se le entregaron como dicho es, haze buenos el dicho don Martín en la cuenta el preçio de todos los dichos 820.090 marcos en los dichos 37 maravedís que presupuso les costaría el preçio del dicho cobre y parece ajustado el dicho preçio porque en aquellos tiempos parece tenía este valor según se a visto por algunas quantas de cassas de moneda y particularmente en la de Segovia, a donde parece haverse comprado al dicho preçio y a menos algunas partidas para ligarlo con plata, y así el dicho Pareja, demás de los dichos 61.780.113 maravedís que hubo de pagar a Su Magestad conforme a la dicha cuenta había de ser obligado asimismo a pagar los dichos 7.617.134 maravedís del preçio del dicho cobre a las personas a quien se deviese; y porque solamente ha pagado a Su Magestad 54.163.246 maravedís restan que conforme a la dicha cuenta ha de pagar los dichos 7.617.134 maravedís.

Asimismo se presupone que don Martín no tubo comisi3n para dar graçioso el dicho cobre al dicho Pareja ni a otra persona, como se verá por la misma comisi3n, y que no se cobrando los dichos maravedís del dicho Pareja es lo mismo que si se le hubiera hecho graçia del dicho cobre ligado, y que demás d'esto por el dicho asiento no parece que aya hecho graçia d'él al dicho Pareja y consortes, ni dádolo por adeala, sino entregadosele para labrarlo en la forma que se dize en los capítulos aquí incorporados, y que el dicho asiento no parece que esté aprobado por Su Magestad tácita ni espresamente y que del dicho asiento a lo contenido en las dichas cartas de don Martín es ynfalible la diferençia que queda dicha, de que a Su Magestad habían de pertenecer los dichos 7.617.134 maravedís más que los que se le pagaron conforme al dicho asiento. Y aunque la parte del dicho Pareja dize que el cobre que compró para religarlo con los dichos 205.022 marcos y medio, que el dicho don Martín presupuso costaría a 37 maravedís el marco, le costó a 42 maravedís y con esto pretende ajustar la cuenta y mostrar que con pagar los dichos 75 maravedís y medio de cada marco de cobre labrado a Su Magestad cumplió con todo y pagó el preçio del cobre. Se a de ver lo que en esto se a de hazer y si para verificaci3n de lo que queda dicho la cuenta del dicho asiento se deve hazer con el presupuesto con que se tomó que es el que refiere el dicho don Martín en sus cartas.

Segunda duda

Asimismo parece que por una de las condiciones del dicho asiento se conçe dió que lo que concertase el dicho don Martín con los dueños del dicho cobre hubiese de quedar en poder del dicho Pareja y que él lo pagase a las personas a quien lo librase y que si alguna persona no quisiese hazer conçe rto oviese de quedar en poder del dicho Pareja, lo que se declara se montaría sin que se pudiese depositar en otra persona para que acudiese con ello a Su Magestad o a las partes conforme a las dichas condiciones. Y no consta que el dicho don Martín de Porres aya tomado conçe rto con ningún dueño del dicho cobre y así moderó su preçio a 37 maravedís cada marco, al qual monta 7.617.134 de que el dicho Pareja se dexa de hazer cargo en la relación jurada por dezir que el dicho cobre es suyo y de los demás partiçipes del dicho asiento. Ofrécese duda en que por la dicha çédula se dize que el cobre ligado que estava confiscado sobre que se trató el pleyto no montó sino solamente 133.938 marcos y que lo que se alló en la dicha cassa, descontadas las mermas, monta 205.022 marcos y medio en que ay 71.084 marcos y medio más que lo que en la dicha çédula se dize y que estos parece serán de Su Magestad, porque el dicho cobre que se alló de más se a entendido proçe dió de que al tiempo que el dicho dotor Alarcón fue a visitar la dicha casa lo alló en ella y los dueños por escusar mayor daño lo desampararon y no se aberiguó cuyo hera, y así se tomó por de Su Magestad, sin que aya sido pedido en ningún tiempo, con que viene a justificarse el derecho de la Real Hazienda y así el cobre que se hubo de depositar de los dichos 205.022 marcos y medio en poder del dicho Pareja para pagarlo a las personas cuyo hera no ha de ser sino sólo los dichos 133.938 marcos que hera sobre que ay litigio, y que los otros 71.084 marcos que no consta que sobr'ellos aya havido pleyto ni parte que lo pida se a de pagar a Su Magestad, pues es suyo y monta, al dicho preçio de 37 maravedís cada marco, 2.630.000 maravedís.

Tercera duda

Por la dicha çédula y comisión parece que, demás de los dichos 133.938 marcos de cobre ligado con quatro granos de ley que havía embargado en la dicha casa, lo quedaron asimismo 32.028 marcos de cobre bronco sin liga y por el dicho asiento parece que los que después se allaron fueron 39.550 marcos que son 7.522 marcos más y fue condiçión que el dicho Baptista de Pareja, demás de los 75 maravedís y un tercio que havía de pagar a Su Magestad de cada marco de la

dicha labor, hubiese de pagar el dicho Bautista de Pareja por su cuenta a los dueños cuyo hera el preçio d'él sin que se le hubiese de hazer desquento de lo que tenían ofreçido pagar a Su Magestad y a los ofiçiales mayores y menores de la dicha casa y porque, como dicho es, en el dicho cobre bronco se allaron los dichos 7.522 marcos más que los que dexó embargados el dicho dotor Obregón se adbierte que también estos parece que pertenezzen a Su Magestad, por la misma razón que los 71.084 marcos contenidos en la duda antes d'ésta, en que se entiende concurren para ello las mismas causas y razones y los dichos 7.522 marcos montan, a 37 maravedís cada uno, 278.314 maravedís.

Quarta duda

Como antes d'esto queda referido se allaron en la dicha cassa de la moneda 205.868 marcos y medio de cobre ligado con quatro granos de plata y d'ellos fueron en çizaalla y quebrados 28.292 marcos y medio y porque conforme al dicho asiento se hubieron de entregar al dicho Pareja undidos y hechos rieleles, se conçertó que por el polbo y humedad que havía rescivido en nueve años que hacía que estava embargado, por lo qual havía de tener mucha merma, se le vaxaron 846 marcos y quedaron líquidos de la dicha partida hecho este desquento 205.022 marcos y medio y porque por el dicho cobre ligado con quatro granos de plata que se havía de pagar conforme al dicho asiento a los dueños d'él de la parte que tocava a Su Magestad de la dicha labor descontó el dicho Pareja 7.617.134 maravedís por tantos que monta el preçio de los dichos 205.868 marcos y medio de cobre a 37 maravedís cada uno y se quedó con ello para pagarlo a las partes cuyo hera.

Pareçe que en caso que todo el dicho cobre fuera berdaderamente de partes si por razón de la umedad y polvo havía creçido los dichos 846 marcos que se hizieron de vaxa, estos no pueden ser de nadie y así haziendo el dicho depósito de todo es hazer que Su Magestad pague a 37 maravedís por el marco de polbo y que sea polbo para el rescivo del cobre y sea cobre para el dicho depósito y paga no embargante que está asentado se aya de hazer así el dicho Juan Bautista ha de pagar de contado 31.302 maravedís que montan los dichos 846 marcos.

Quinta duda

Conforme al dicho asiento la cantidad de moneda de vellón que se hubo de labrar fue la que se montase en los 205.022 marcos y medio de cobre que se allaron embargados en la dicha cassa ligados con quatro granos de plata, religándolo con otros tres tanto de cobre bronco

que había de comprar el dicho Pareja, que juntado todo monta 820.090 marcos y por los libros del escrivano de la dicha casa de la moneda parece que se entregaron al dicho Juan Bautista de Pareja y él recibió y sacó de la dicha cassa y llevó a la suya 853.363 marcos del dicho cobre hecho moneda, y que demás de esta cantidad embargó el secretario Calderón en la dicha casa de moneda 20.235 marcos de moneda acuñada, que juntado todo lo que se labró monta 853.598 marcos, que son 33.508 marcos más que la cantidad que pudo labrar. Y en satisfacción d'este cargo dize el dicho Pareja que como parece por el libro del dicho scrivano de la dicha cassa de la moneda hubo en la dicha labor 36.126 marcos de monedas quebradas que el thesorero de la dicha cassa se los hizo buenos al dicho Pareja y se los bolvió en moneda acuñada y que por averse labrado dos vezes una misma cosa se han de descontar los dichos 36.126 marcos de quebradas; de los dichos 853.598 marcos restan 817.472 marcos y que estos solos se labraron y no más y porque hubo de labrar 820.090 marcos de cobre dexó de labrar 2.618 marcos, contra lo qual se opone que por los libros antiguos de la dicha cassa no parece que solía haver quebradas en semejantes labores y al thesorero y ensayador de la casa de la moneda de Valladolid y al thesorero de la cassa de la moneda de Granada se les ha hecho cosa nueva lo de las dichas quebradas, así en la cantidad como en la forma, de más de que por los dichos libros no consta que las dichas quebradas hubiesen salido de la misma moneda que al dicho Pareja se le entregó en la dicha cassa de la moneda, sino que llevando la que en ella se le entregava a su posada las bolvía después de haver pasado muchos días diziendo havían salido de la dicha moneda, y por ser esto muy aparejado para hazer fraude en la dicha labor, mayormente habiendo sido el dicho Bautista de Pareja uno de los partícipes ynteressados en el dicho cobre embargado contra quien procedió el dicho Dotor Alarcón, que pudo tener encubierto mucho cobre en çicailla y moneda negra procedida de la misma de que resultaron los dichos 205.868 marcos y medio y aprovechádose d'esta ocasión para hazer la moneda y también porque quando aya algunas monedas quebradas que diz que suelen ser en poca cantidad estas se buelven a fundir antes que se saquen de la cassa de la moneda ni se entreguen a persona alguna, porque todo lo que d'ella sale es ya moneda hecha y después de haverla sacado, conforme a las leyes, no se puede bolver a recibir en la dicha casa en ninguna manera ni por ningún casso que sea, so grabísimas penas que están puestas al thesorero y oficiales por los fraudes que de no executarse esto podrían

resultar; y demás de esto el dicho Baptista de Pareja diz que compró para la dicha labor 12.000 marcos de cobre ligado con 4 granos de plata y alguna cantidad de cobre bronco, que para religarlo con ello fueron menester 36.000 marcos y si los compró es argumento evidente que fue para labrarlo que assí parece que no se debe admitir en satisfación del dicho cargo el descargo que el dicho Pareja da de las dichas monedas quebradas y que se debe mirar lo que se debe hazer en esto adbirtiendo que los 33.508 marcos que se labraron de más de lo que se pudo conforme al dicho asiento monta reduzido a dinero 4.691.120 maravedís.

FUENTES PARA LA HISTORIA DEL CLERO GADITANO EN EL SIGLO XVII: LOS BIENES DEL OBISPO CUENCA

Manuel Marcos Aldón
Universidad de Córdoba

1.- INTRODUCCIÓN

La idea de escribir un artículo en relación con la figura del obispo Juan de Cuenca, uno de los prelados más interesantes de la diócesis gaditana, nació hace ya algunos años cuando apenas iniciado el inventario y catalogación de los fondos del Archivo Histórico de la Catedral de Cádiz, descubrimos en el legajo del *Archivo Antiguo 7, núm. 7, 1 el Inventario de los bienes y hacienda con que el señor licenciado don Juan de Cuenca, obispo de Cádiz, se halló al tiempo de su consagración*. Este documento posee, además de un innegable interés histórico, un gran valor para conocer los aspectos socio-económicos de los prelados que en el siglo XVII ocuparon la silla episcopal. No obstante, nuestro inicial deseo se vio sustituido por la urgencia de los trabajos de acondicionamiento y adecentamiento del Archivo Histórico Catedralicio, por lo que nos vimos obligados a posponer el estudio de aquel documento.

Al cabo de los años, tras un paciente y laborioso trabajo de inventariado –cuando ya la urgencia había dado sus frutos en la consecución de un inventario de los fondos existentes– he aquí que vino a parar a nuestras manos el *Expolio del obispo don Juan de*

Cuenca, realizado tras su fallecimiento, que nosotros hemos añadido con la siguiente signatura: *Archivo Antiguo 7, núm. 7, 1 bis*.

Se nos presenta ahora la oportunidad de dar a conocer esta preciosa información, por completo inédita, acerca del obispo Cuenca. Iniciaremos el estudio analizando su labor durante su permanencia en Cádiz, y terminaremos con el análisis de su hacienda.

2.- DON JUAN DE CUENCA

El 13 de junio de 1612 fallecía en la villa de Medina el obispo don Gómez de Figueroa, dejando la sede gaditana vacante¹. Inmediatamente después era elegido el licenciado don Juan de Cuenca, que hasta entonces había sido capellán de Felipe III, pues el 1 de octubre ya enviaba el cabildo una comisión para felicitar al electo y cartas a Roma para dar su parabién a la nueva consagración².

El nuevo prelado entró en la ciudad el 27 de abril de 1613, siendo recibido por el cabildo en pleno “en la puerta del muro de la Iglesia de San Roque”, con música y canto³. El mismo día juraba ante el citado cabildo su cargo.

Se encontraba el obispo Cuenca con una diócesis aún abatida por el recientísimo asalto inglés llevado a cabo en 1596 por el conde de Essex. Las huellas eran aún patentes por doquier ya que tenemos noticia, por un lado, del intento de traslado a la villa de Medina, que estaba más resguardada y, no lo olvidemos, ya había sido sede episcopal hasta la reconquista de la ciudad de Cádiz, que fue impedido por una “carta de su magestad para el señor obispo y para este cabildo sobre que no se hagan mudança desta ciudad para la ciudad de Medina”⁴; y por otro lado, aún en 1618 se quejaba lastimosamente nuestro prelado del estado tan dramático en el que se encontraba la Iglesia: “que la Yglesia tiene hoy día no hay retablo, ni hay portada, ni puerta, ni hay plata, ni cetros, ni frontales para los altares, ni hay capas, ni un ornamento negro, ni un reloj para el gobierno de la Yglesia...”⁵.

Sin embargo, esta situación tan comprometida no pareció alterar los ánimos del nuevo obispo, así una de sus primeras medidas fue

1 Archivo Catedralicio de Cádiz (en adelante A.C.C.) Sec. I^o, Ser. I^o, Libro 5 fol. 129v.

2 A.C.C. Sec. I^o, Ser. I^o, Libro 5 fol. 163v. La comisión que marchó a Madrid a felicitarlo estaba compuesta por los señores Bartolomé de Ancaja, chantre, y José de Godoy, tesorero.

3 A.C.C. Sec. I^o, Ser. I^o, Libro 5 fol. 191v.

4 A.C.C. Sec. I^o, Ser. I^o, Libro 5 fol. 300v.

5 A.C.C. Sec. I^o, Ser. I^o, Lib. 6, fol 11r.

discutida en cabildo reunido el lunes 9 de diciembre de 1613, cuando se trató la renovación de las ceremonias litúrgicas propuestas en su día por el antiguo obispo de Cádiz, el cardenal Zapata⁶. No obstante el obispo Cuenca fue partidario de conservar el ceremonial romano que era el que se practicaba en la Corte. En este mismo año, a instancias del obispo Cuenca, se formó una comisión para proceder a la reforma del Colegio de San Bartolomé⁷, cuyos resultados cristalizarían años más tarde.

Fruto de esta incesante actividad acometió el obispo Cuenca una de las empresas que más perduraría: el patronazgo de los santos Servando y Germán a la ciudad de Cádiz.

En 1616 el canónigo doctor Gámez de Mendoza informaba al cabildo de que en el Martirologio Romano y en el “Resado de Sanctos de particulares yglesias de España” se declaraban patronos de esta ciudad los señores “San Seruando y San Germano que paresçieron en la Ysla de León”, a los que no se les guardaba el debido rezo⁸. El obispo Cuenca encargó al canónigo Juan Jiménez Barragán que trajera el rezo de la santa cruz y el oficio de los santos patronos⁹, para lo cual se solicitó la correspondiente bula a su Santidad. El 18 de marzo de 1619 se obtenía la citada bula y se informaba de ello al regimiento de la villa, a consecuencia de lo cual se formó una comisión para que la ciudad conociera las solemnidades necesarias para el culto de los patronos¹⁰. Para su desarrollo digno y en consonancia con el relieve que se quería dar a los patronos, se ordenó la construcción de un retablo o altar para los santos mártires, cuyas trazas fueron mandadas a Juan Román de Arellano¹¹.

En esta misma línea fueron las siguientes actuaciones del obispo Juan de Cuenca pues en cabildo reunido el 8 de julio de 1618 declaró que “había gracido tanto la deuoción de la gloriosa imagen de Nuestra Señora que está en la puerta de la villa que paresçía era fuerça darle mejor lugar que el que tenía” para lo cual convocaba a la ciudad y a sus

6 Esta renovación se basaba en el cambio de la celebración en la víspera de los apóstoles y fiestas de segunda clase con la inclusión del “primer y quinto psalmos a música y magnificat y otro día en la missa tenga las resposiones a música”. Esto fue debido fundamentalmente a las diferencias existentes entre las diversas dignidades de la iglesia gaditana. A.C.C. Sec. I^a, Ser I^a, Libro 5 fol. 221r.

7 A.C.C. Sec. I^a, Ser. I^a, Libro 5 fol. 206v.

8 A.C.C. Sec. I^a, Ser. I^a, libro 5 fol. 358r.

9 A.C.C. Sec. I^a, Ser. I^a, libro 5 fol. 372r.

10 A.C.C. Sec. I^a, Ser. I^a, libro 6 fol. 60r.

11 A.C.C. Sec. I^a, Ser I^a, libro 6, fol. 73r.

cofradías para que la transportasen en procesión por sus calles durante la solemnidad del Corpus. Esta imagen de tan gran fama llamada Virgen de los Milagros era al parecer la actual Virgen del Rosario¹².

Tras la firma del rey Felipe III del decreto de expulsión de los moriscos del reino, la villa de Cádiz en 1617 resuelve ejecutar esta orden –hasta el momento, según se desprende de la documentación, atendida con escaso celo–, apremiada entre otras instituciones por el cabildo catedralicio que ordenó “se le haga un requerimiento por escrito al gobernador desta çiudad que proçeda a la expulsión de los moros que ay en esta çiudad conforme a la horden y mandato de su magestad que de horden a que se limpien las murallas para que en cualquier ocasión esta çiudad tenga más defensa y esté más segura”¹³. Posteriormente, a principios de 1618 se apremió de igual manera al corregimiento de la villa de la Isla de León.

Finalmente, durante el mandato del obispo Cuenca la orden de San Agustín se instaló en la ciudad. El lunes 17 de octubre de 1616, se presentaron ante el cabildo los señores Francisco de Acevedo y Clemente de Aguiyuga, regidores de la ciudad, para informar que los agustinos querían instalar su convento en Cádiz “y viesen que abía muchos conuentos en ella”. El 23 de septiembre de 1617 se avisó al cabildo de la presencia de cuatro regidores de la ciudad junto con el provincial de la Orden Agustina, fray Pedro Ramírez, para tratar sobre la fundación de un convento en la ciudad. Estaba asegurada su dotación en las mandas testamentarias de Felipe Coquin y apoyada por el Duque de Medina Sidonia, razón por la cual acompañaba a esta comitiva el secretario del duque don Pedro Vallejo. Vistas las cartas de presentación el cabildo resolvió aceptar la entrada de la orden de San Agustín en la ciudad “ya que conuiene dando muchas raçones que esta religión funde en Cádiz”¹⁴.

Desgraciadamente no se han conservado los acuerdos capitulares de los dos últimos años del mandato del obispo Cuenca, que termina en 1622. Razón por la que hemos de suspender aquí nuestro trabajo, esperando poder completarlo en posteriores trabajos, según proporcione nuevos datos el Archivo Catedralicio.

12 A.C.C. Sec. I.º, Ser. I.º, libro 6 fol. 23r. Con respecto a las devociones del obispo es curioso constatar que mandó formar otra comisión para que se trajeran de Roma el *Lignum Crucis* que don Maximiliano de Austria, a la sazón arzobispo de Santiago, había donado al cabildo.

13 A.C.C. Sec. I.º, Ser. I.º, libro 5 fol. 376v.

14 A.C.C. Sec. I.º, Ser. I.º, libro 5 fol. 391r y ss.

3.- BIENES DEL OBISPO CUENCA

La documentación existente no nos permite conocer el proceso de adquisición de los bienes que poseía el obispo Cuenca. No obstante, conocemos minuciosamente todas las posesiones que al momento de su consagración, y posteriormente en el instante de su traslado a otra diócesis, había logrado reunir, siguiendo el inventario, hemos dividido sus bienes en los siguientes apartados:

Plata blanca:

- Una fuente 460 reales.
- Un plato grande salinero 405 r. y medio.
- Un pato mediano 272 r. y medio.
- Dos platos medianos 470 r.
- Dos platos más pequeños 341 r.
- 17 "trincheos" 1.700 r.
- Una confitera grande 1.111 r.
- Seis escudillas 554 r.
- Una calderilla blanca 193 r.
- Una pieza de dos asas 125 r.
- Un jarro 192 r. y medio.
- Un azucarero 190 r.
- Una salserilla 34 r.
- Una "saluilla" calada 153 r.
- Dos candeleros 356 r. y medio.
- Una escupidera 181 r. y medio.
- Nueve cucharas 125 r. y medio.
- Seis tenedores 66 r.

Plata dorada:

- Un jarro grande con tapadera 1.083 r.
- Una taza 229 r.
- Una taza honda 234 r. y medio.
- Otra taza en una caja 248 r.
- Un jarrillo pequeño 243 r. y medio.
- Una papelina 186 r.
- Una salva para salero 363 r.
- Un salero de tres piezas 228 r. y medio.
- Dos piezas para agua 408 r.
- Un tintero y salvadera 280 r.

- Un cáliz y patena 466 r.
- Una calderilla dorada 248 r.

Madera:

- Un bufete grande de nogal 120 r.
- Otro bufete de nogal 100 r.
- Iden 55 r.
- Otro de pino 16 r.
- Una mesa de nogal 22 r.
- Seis sillas de nogal 166 r.
- Dos taburetes 22 r.
- Un banco de nogal 22 r.
- Un banco de pino 12 r.
- Una cama de nogal 140 r.
- Una mesa de cadena de pino 11 r.
- Una cama de nogal vieja 44 r.
- Cuatro cama de pino 32 r.
- Dos arcas de pino 33 r.
- Una caja de nogal 44 r.
- Dos baúles 44 r.
- Una mesa “del arrima larga” 30 r.
- Un escritorio de nogal 300 r.
- Una escribanía de nogal 33 r.
- Un sello de bronce con las armas Cuenca 14 r.
- Otro sello de plata 8 r.
- Un tintero de estaño 4 r.
- Nueve cajones de libros 250 r.
- Un aparador 66 r.
- Una mesa de pino y su cajón 12 r.
- Una imagen de Nuestra Señora 100 r.
- Una tabla de Oración en el huerto 100 r.
- Una tabla de Crucificado 33 r.
- Una tabla de Cristo con la Cruz 40 r.
- Una cruz de ébano 50 r.
- Un niño Jesús de talla 300 r.
- Una caja de brasero 12 r.
- Dos artesillas 8 r.
- Una escalera 6 r.

Vestidos y Pontificales.

- Pontifical blanco de chamelotes de aguas de seda con su mina y guantes	2.070 r.
- Un anillo	66 r.
- Una mitra rica bordada de oro y seda	1000 r.
- Un mantelete loba	400 r.
- Una <i>De perpetuan</i> morada	350 r.
- Otra <i>De perpetuan</i> negra	66 r.
- Otra de paño de mesa	88 r.
- Otra de paño negro	33 r.
- Otra ropa de gorguera	200 r.
- Una loba de paño	300 r.
- Otra de lanilla	30 r.
- Un ferreruelo	160 r.
- Una sotana de paño	60 r.
- Manteloba de lanilla	200 r.
- Dos sombreros	90 r.
- Un bonetillo de tafetán negro	10 r.
- Una casulla de tafetán carmesí	200 r.
- Otra de tafetán morado	200 r.
- Una cercadura de cama	700 r.
- Otra cercadura de cama verde	400 r.
- Cinco tafetanes grandes	588 r.
- Otros cuatro más pequeños	330 r.
- Un pedazo de carmesí	50 r.
- Una carpeta de terciopelo negro	24 r.
- Otra carpeta de terciopelo azul	30 r.
- Dos maletas verdes	36 r.

Tapicería.

- Cuatro tapices de figuras antiguas	1.536 r.
- Seis tapices de figuras	1479 r.
- Un antepuertas	100 r.
- Seis reporteros y dos antepuertas	700 r.
- Una alfombra	44 r.

Aderezos de cocina.

- Un brasero de cobre	24 r.
- Un velón grande	166 r.
- Un candil grande de dos mechas	100 r.

- Un almirez	20 r.
- Una tortera	20 r.
- Un candil de latón	16 r.
- Dos cazos de alambre	12 r.
- Dos sartenes y una paleta	14 r.
- Unas parrillas y un badil	6 r.
- Unas <i>treuedes</i>	4 r.
- Cuatro candiles de garabato	14 r.
- Doce cuchillos de mesa	16 r.
- Una cuchilla de partir carne	4 r.
- Un peso con sus pesas	12 r.
- Dos frascos de cobre	16 r.
- Una jiringa	12 r.
- Un brasero pequeño	12 r.
- Grabatos, tenazas y martillos	8 r.
- Dos calderos	24 r.
- Una bacina	30 r.
- Un calentador	24 r.

Ropa blanca.

- Tres colchones de cama1	98 r.
- Nueve colchones de criado	341 r. y m°.
- Doce mantos de criado	144 r.
- Dos fresadas	90 r.
- Trece camisas	202 r.
- Diez paños de manos	102 r.
- Ocho sábanas de cama	156 r.
- Un peinador y dos paños de limpiar	46 r.
- Trece lienzos de manos	52 r.
- Dos tablas de manteles damascados	66 r.
- Tres tablas alemaniscas	40 r.
- Dos tablas de manteles	5 r.
- Nueve servilletas adamascadas	36 r.
- Dieciséis alemaniscas	43 r.
- Cinco babadores	15 r.
- Ocho almohadas	40 r.
- Dos traveseros	12 r.
- Unos corporales	90 r.
- Otros corporales	80 r.
- Dos paños de manos de ayudar a misa	20 r.

- Dos paños de cáliz y dos purificadores	6 r.
- Un roquete de Holanda de Cambray	264 r.
- Otro roquete de Holanda	178 r.
- Un alba nueva de Holanda	173 r.
- Un alba de Holanda y otra de Ruan	174 r.
- Dos sobrepellices	50 r.
- Dos amitos	12 r.
- Un alba nueva guarnecida	122 r.
- Dos amitos nuevos de Holanda	18 r.
- Catorce varas de Holanda	112 r.
- Dieciocho sábanas de criado	192 r.
- Tres tablas de manteles de criados	21 r.

Bienes semovientes.

- Dineros	1.854.591 m.
- Bulas	313.208 m.
- Deudores:	
El cardenal de Toledo	63.789 m.
El obispo de Cuenca	76.898 m.
El arzobispo de Santiago	16.074 m.
El obispo de Astorga	210.790 m.
Censos de La Puebla de Almenara	57.272 m.
Censos de Almendros de Corridos	147.000 m.
El doctor Pedro Martínez	68.000 m.
Censo de Valbuerno	19.448 m.
Herederos de d ^a Mariana de Tapia, vecina de	
Alcalá	60.000 m.
Don Diego de Ávila l	36.000 m.
En Buenache	60.000 m.
Don Pedro de Porras	23.530 m.
En Villarejo de Fuentes	37.400 m.
El licenciado Castillo	34.000 m.
Francisco Jiménez	13.940 m.
Gil Ramírez	323.000 m.
Antonio de Iniesta	142.800 m.
Fucares del salario	65.000 m.
Los menudo de Peña Ofende	22.000 m.
Bartolomé Centurión	59.840 m.
Juan Lucas	94.040 m.
A censo a don Diego de Melgarejo	3.500 r.

Dos censos en la Puebla de Almenara dado a dos personas	20.944 m.
Un cercado en Villarejo de Fuentes	500 d.
- Patronazgo:	
400 fanegas de trigo sobre las tercias de Yepes	224.400 m.
100 ducados de censo sobre los bienes de los herederos de doña María de Tapia	37.400 m.
100 ducados sobre los bienes de don Pedro de Porras	37.400 m.
150 ducados de renta sobre la villa de Villarejo .	56.100 m.
Censo sobre bienes de Jusepe de Vargas, vecino de Madrid	16.082 m.
Censo sobre los bienes de ciertos vecinos de Valverde	19.448 m.
Censo sobre los bienes del licenciado Castillo ..	17.000 m.
Censo sobre los bienes del doctor Pedro Martínez	34.000 m.
Censo sobre bienes de ciertos vecinos de la Puebla de Almenara.	30.100 m.
Censo sobre bienes de ciertos vecinos de Almendros	80.863 m.
Censo sobre Bomiello	24.680 m.
Trigo, centeno y cebada:	
Tercias de Yepes	966 fanegas
Beneficio de Penalsende	403 fanegas
Idem	126 fanegas centeno
Renta Diego Gijón	49 fanegas
Tiene en casa	48 fanegas y media
Un coche	400 ducados
Dos caballo	300 ducados

Esta larga lista de posesiones nos demuestra una serie de hechos que nos es obligado reseñar. Por sus bienes diríamos que su fortuna personal no alcanza más que un valor medio, aunque tras su paso por la corte se vio favorecido con la consecución de varios censos que le permitirían una posición holgada digna de su cargo, llegando incluso a prestar dinero en ocasiones.

Sin embargo en el *expolio* del obispo Cuenca ha llegado hasta nosotros la reclamación de 12.000 maravedíes que a su muerte dejó en deuda al cabildo de la catedral de Cádiz y a la diócesis en general, que hubieron de arrostrar sus herederos con el consiguiente menoscabo de su patrimonio.

4.- APÉNDICE DOCUMENTAL

1613, abril, 27.

Juramento de don Juan de Cuenca como obispo de la diócesis de Cádiz.

A.- Archivo Catedralicio de Cádiz. Libro de Juramento de los Obispos. Sec., Ser. , libro . En buen estado de conservación.

Nos don Juan de Cuenca, obispo de Cádiz y Algeziras, juro a Dios y a Sancta María y a la señal de la Cruz y por los quatro Sanctos Euangelios sobre que corporalmente pongo mis manos de guardar los estatutos y constituciones desta Sancta Yglesia de Cádiz y concordia tomada entre obispo y cabildo desta dicha Sancta Yglesia, sobre las administraciones de las rentas deçimales y bienes de la fabrica della confirmada por la Sancta Sede Appostólica usos y buenas costumbres preuilegios y libertades de las dichas yglesias de Cádiz y Algeziras que los dichos deán y cabildo han y tienen y los guardan ynviolablemente según y como en ellos se contiene y no yr ni venir contra ellos en manera alguna. Assi Dios me ayude y estos Sanctos Euangelios y lo firmo en Cádiz, sábado ueynte y siete días del mes de abril de mill y seysçientos y treze años. Siendo testigos Hernando de Quessada Ulloa, capitán a guerra, corregidor de la dicha çiudad de Cádiz y Jerónimo de Cabrón y Antón Rodríguez Toro, presbíteros y Christobal de Uega y Alonso Baptista y otras muchas personas y dello doy fee.

Don Juan de Cuenca, Obispo de Cádiz.

Ante my, el liçenciado Balthazar Ramírez registro y suscribo
(*firmado y rubricado*).

LA HISTORIOGRAFÍA NACIONALISTA DEL SIGLO XIX. EL EJEMPLO CONQUENSE: TRIFÓN MUÑOZ Y SOLIVA

Julián Recuenco Pérez

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid

1.- INTRODUCCIÓN: LA HISTORIOGRAFÍA NACIONALISTA EN ESPAÑA. MODESTO LAFUENTE

Está claro que los años centrales del siglo XIX están marcados por una fuerte impronta del movimiento nacionalista, no sólo en España. Pero, ¿qué se entiende en realidad por nacionalismo? A menudo se ha tendido a asimilar este concepto con el proceso de creación de los nuevos estados nacionales que fueron surgiendo en aquel momento, y aunque es cierto que este proceso se apoya de manera firme en la ideología nacionalista, ésta va mucho más lejos que aquél. Vemos lo que Jover Zamora opina sobre el tema:

“No hay que identificar al nacionalismo con los pensamientos y las acciones encaminadas al logro de aún nonatos Estados nacionales. Pensemos en los caracteres genéricos de aquél: la pasión unitaria, que tan bien se aviene con una administración centralizada uniforme; la vocación de resurrección histórica (mito acuñado en ocasión de la independencia griega y repetido en el risorgimento italiano, en la nostalgia napoleónica que desembocará en el Segundo Imperio, en las reinaxenças ibéricas de

los años sesenta y siguientes); el culto de las literaturas nacionales vernáculas; la necesidad de dar razón, a través de una historia nacional escrita ordenadamente, de un pasado coherente y dotado de sentido que presta significación al movimiento contemporáneo; la búsqueda de unos prestigios internacionales que parecen exigidos por el tono grandioso de tales historias... Todo esto es genérico, y no afecta solamente a las grandes naciones en lucha por un Estado nacional; afecta también, y en algunos aspectos con particular intensidad, a los Estados nacionales ya constituidos”¹.

Para comprender mejor de qué modo se desarrolla en España el problema nacionalista, se deben tener en cuenta algunos de los aspectos históricos, sociales y políticos, que caracterizarán el periodo comprendido entre los años 1854 y 1868: el desarrollo de un primer capitalismo, que propició una cada vez más creciente presión liberal sobre las estructuras de poder españolas y la importación de un capital extranjero de relativa importancia. Todo ello fomentó el nacimiento de un cierto nacionalismo cuya finalidad última estaba puesta, más que en las propias ideas de carácter político, en la búsqueda del prestigio histórico. Afirma otra vez Jover Zamora:

“En este orden de cosas, obvio es decirlo, la realidad española no hace sino recibir, traducir, potenciar, devolver poderosos movimientos de ideas y situaciones de psicología colectiva que llegan de Europa, y que responden a condiciones de todo tipo relativas a ese gran tramo de la historia europea que comienza con la Revolución de 1848 para terminar en el inicio de los años sesenta”².

En resumen, se puede decir que, no pudiendo ser identificados ambos conceptos, sí es cierto que en los años medios del siglo XIX se puede rastrear en Europa un cierto movimiento nacional parejo a la revolución liberal burguesa que en estos momentos se está produciendo en todo el continente.

No obstante, el nacionalismo europeo de este periodo no debe ser limitado a sus condicionantes políticos, por el contrario, hay todo

¹ JOSÉ MARÍA JOVER ZAMORA, en el *Prólogo* al tomo XXXIV de la *Historia de España* dirigida por Ramón MENÉNDEZ PIDAL. 3ª Edición. Espasa-Calpe, Madrid, 1991, p. LXXIX.

² Ídem, p. LXXXII.

un movimiento cultural cuyos vértices más destacados, además de todo lo referente a la literatura romántica, parecen estar marcados por la historia nacional y un resurgir de la historia de carácter militarista, “en evidente conexión con la orientación política significada por la Unión Liberal, partido cuya razón de ser parece haber consistido en un *aggiornamento del moderantismo histórico, con miras a integrar en él dos poderosas fuerzas de los tiempos nuevos: el capitalismo y el liberalismo ascendentes que, en España como en Europa, pugnan por dar el tono al periodo*”³.

En el caso concreto de la historiografía nacional debe ser destacada en España la figura y la obra de Modesto Lafuente, autor de los treinta volúmenes que componen su *Historia General de España* que fueron apareciendo entre 1850 y 1867. Para entonces, el historiador español se había caracterizado ya por su trayectoria como liberal y católico. En efecto, diputado por Astorga bajo las filas de la Unión Liberal, se destacó también por su apasionada defensa de la unidad católica y de los grandes monarcas del periodo imperial, como el propio Felipe II. Asimismo, y como señala Allison Peers, se puede adscribir al movimiento costumbrista que caracterizó a algunos de los escritores del periodo romántico, como Mesonero Romanos o el propio Larra.

Por lo que se refiere a la obra histórica de Lafuente, sin duda llegó a alcanzar en su momento una gran difusión; así lo afirma uno de sus biógrafos y críticos más destacados, Ciriaco Pérez Bustamante, quien asegura que seguía vendiéndose relativamente bien a finales ya del primer cuarto del siglo actual. En palabras una vez más de José María Jover Zamora, “*resulta evidente que estamos ante una figura de valor reverencial absolutamente predominante, análogo al que había correspondido, en generaciones anteriores, a la obra de Mariana. Para las clases ilustradas españolas de los tiempos de la Unión Liberal, del Sexenio, y sobre todo de la Restauración, la obra de Lafuente fue la Historia de España por antonomasia*”⁴. En un primer término, el periodo comprendido en el estudio del historiador leonés va a llegar sólo hasta el reinado de Fernando VII, pero a partir ya de 1887, año en el que se va a reeditar la obra en veinticinco volúmenes, se va a ampliar hasta el tiempo presente; no es casualidad que el encargado entonces de continuar la obra de Modesto Lafuente no sea

3 Ídem, p. LXXXIV.

4 Ídem, p. LXXXV.

ya un historiador académico, sino el escritor de carácter realista, casi costumbrista, Juan Valera.

Está suficientemente claro ahora que Modesto Lafuente es un exponente de la historiografía nacionalista que se desarrolló en nuestro país, como en el resto de Europa, en los años intermedios del siglo XIX: la conciencia de hacer una nueva historia nacional, en contraposición a la obra de Mariana. Poco importa en estas líneas el valor científico de la obra; en este sentido sería bueno recordar la opinión negativa del hispanista alemán Baumgarten sobre la parte del texto correspondiente a la monarquía de Carlos IV, citada por Jover Zamora. Lo que es de verdad interesante para este trabajo es que se encuadra de manera determinante en esa historiografía nacionalista a la que estamos haciendo referencia. Recogemos otra vez las palabras de Jover Zamora:

“No hay que insistir, pues, acerca de la importancia de la obra de Modesto Lafuente en relación con la conformación de una conciencia histórica –de una conciencia nacional– entre muchas generaciones de españoles. Por supuesto que manuales y libros de texto se inspiraron directamente en la suprema autoridad de esta obra, potenciando enormemente de esta forma la difusión de unos criterios histórico-nacionales. En cuanto se refiere a la historiografía científicamente considerada, lleva razón Gooch: el relato de Lafuente quedará superado desde que en 1892 comience a publicarse la Historia General de España redactada por miembros de la Real Academia de la Historia bajo la dirección de Cánovas del Castillo. Pero en cuanto se refiere a la modelación de la conciencia nacional de los españoles, serán otras influencias –desde Castelar a Menéndez Pelayo– los que alteren los criterios valorativos implícitos o explícitos de la obra de Modesto Lafuente”⁵.

2.- VIDA Y ÉPOCA DE TRIFÓN MUÑOZ Y SOLIVA

Pocos son los datos que se tienen sobre la vida del sacerdote y religioso conquense, algunos de ellos extraídos directamente de las escasas referencias que él mismo hace en su “Episcopologio”. Sobre sus antecedentes familiares, sabemos por esta fuente que era nieto de

⁵ Ídem, p. LXXXV.

Ángel Soliva, que fue director de la fábrica de tejidos que en la capital de la provincia había establecido en la centuria anterior María Antonia Girón. Se sabe también que nació el 3 de julio de 1811, hijo de Jacoba Soliva, y que terminó sus estudios superiores en el seminario conciliar de San Julián, en su ciudad natal. Su curiosidad por conocer mejor todo lo que le rodeaba, no sólo la historia, se demuestra en el hecho de que cuando todavía no había terminado sus estudios sacerdotales había instalado en la ribera del Júcar, muy cerca del puente de San Antón, según indica en la obra citada, un aparato ideado por él mismo para medir todos los años las crecidas del río.

Sobre sus primeros destinos en la carrera eclesiástica, no es demasiado lo que podemos decir. Fue párroco en Villaconejos de Trabaque, en los límites entre la comarca serrana y la alcarreña, pueblo al que sería destinado en 1836. De las rentas cobradas por él en este periodo, como pago a su ministerio, el mismo Muñoz y Soliva afirma que entre 1839 y 1841 percibía anualmente algo menos de dos mis reales, llegando la asignación de su curato a alcanzar un valor cuatro veces mayor (este dato le autoriza a afirmar que “*desde 1837 a 1841 las asignaciones del clero estuvieron completamente desatendidas*”). Fue también arcipreste del partido de Priego, y más tarde, fue nombrado en 1854 profesor y rector del mismo seminario en el que había realizado sus estudios, canónigo magistral de la catedral a partir de 1857, y administrador de la Santa Cruzada en 1863. Según María Luisa Vallejo, que se constituyó en los años del nacionalcatolicismo en su fiel seguidora (sobre el valor científico de toda su obra se puede decir que se encuentra todavía muy lejos de su maestro), fue también predicador de Su Majestad.

Colaborador habitual de la prensa conquense, escribió en el periódico bisemanal *La Juventud Católica*, de contenido político carlista según Ángel Luis López Villaverde e Isidro Sánchez Sánchez, por más que María Luisa Vallejo se empeñara en calificarlo de independiente. Los primeros autores citados hacen constar la situación del historiador conquense como el principal redactor del periódico, que era a su vez dirigido por Benigno Bujada, presbítero también y catedrático en el seminario. También era de carácter carlista otro periódico fundado por él en 1869 y llamado *La Honda de David*. Su carácter jocoso y su contenido filosófico y teológico no fueron óbice para que en él aparecieran algunos artículos dirigidos contra algunos políticos nacionales del momento, entre ellos Castelar o Pi y Margall. En él colaboraba como administrador otro sacerdote conquense, Doroteo

García Serna. Desde luego, acorde con esta más que posible ideología carlista son sus propias palabras escritas en uno de sus libros, en el que se queja ágricamente del periodo histórico que se ha venido en llamar Trienio Liberal, que entre otras cosas califica de “lastimoso extravío”.

“Todos los cuerpos del ejército entraban y salían cantando, y ni de día ni de noche cesaban el “Narizotas”, el “Trágala”, el “Lairón” y otros himnos. En los cafés se libaba con abundancia y se cantaba, y después se participaba de sus ideas”⁶.

En el campo puramente literario publicó una novela en tres tomos, de carácter presumiblemente costumbrista por su título estrambótico, titulada “Aventuras del rústico Di-más de Quincoces”. Su gran rival en la historiografía conquense del siglo XIX, José Torres Mena, dice de él que no fue “*ni militar, ni político, ni clérigo, ni literato...*” (el subrayado es nuestro), por mucho que su defensora María Luisa Vallejo, como hemos dicho, se muestre en todo momento dispuesta a defenderle. Falleció en su ciudad natal el 18 de diciembre de 1869, recién inaugurado el sexenio revolucionario.

En 1859 Muñoz Soliva fue nombrado director del *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Cuenca*, periódico semanal que era el órgano oficial de la diócesis de Cuenca. Allí fue donde se publicaron por primera vez algunos de los retratos de los obispos conquenses que aparecerán juntos después en su *Episcopologio*, cuyo título verdadero es demasiado barroco: *Noticias de todos los Ilustrísimos Señores Obispos que han regido la diócesis de Cuenca*; él mismo escribe en su introducción a esta obra cómo se le ocurrió publicar el libro en 1860:

“Honrado con la dirección y redacción del Boletín Eclesiástico de esta Diócesis y con el encargo de formar el Episcopologio Conquense, comencé a realizar parte de mi deseo, intercalando en los pontificados algunas de las referidas curiosidades: pero este recurso era muy lento y difícilmente habría podido completar mi objeto. Otro medio más fácil y seguro se me presentó y le acogí con placer. Observando nuestro Ilmo. Prelado que algunos números del boletín sufrían extravío y que la colección de las noticias biográficas de sus egregios predecesores quedaría incompleta en varios archivos parroquiales, se sirvió

6 HISTORIA DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE CUENCA. TOMO II. P. 941.

dignificarme hiciese por separado una tirada de todas ellas. Viendo la ocasión apetecida de zurcir los muchos girones que nos han quedado de la ciudad de la estrella y del cáliz y su provincia, propuse a S.S.I. la intercalación de curiosidades que pudieran servir de apuntes para una buena historia de esta capital y su obispado. El Ilmo. Sr. D. Miguel Payá y Rico adoptó mi pensamiento, y secundándolo los Sres. Gómez, padre e hijo, con la generosa oferta de su prensa y anticipo de gastos, reembolsables con las utilidades del boletín y venta de ejemplares, di principio a este libro que, como bola de nieve, tomó en su curso mayores dimensiones que me propusiera”⁷.

El *Episcopologio*, que vio la luz en 1860 en la imprenta conquense de Francisco Gómez e hijo, le sirvió como introducción para escribir después, entre 1866 y 1868, su segundo libro de carácter histórico, en dos volúmenes aunque el plan inicial de la obra, que constaba de cuatro tomos, tuvo que ser modificado sobre la marcha. Su título no es menos barroco y estrambótico que el del resto de sus obras: *Historia de la Muy Noble, Leal e Impertérrita ciudad de Cuenca, y del territorio de su provincia y obispado, desde los tiempos primitivos hasta la edad presente*. El valor historiográfico de la obra es bastante escaso. Ya se dio cuenta de ello, muy poco después de publicada su obra, José Torres Mena:

“Limitaréme, pues, a decir, para justificar mi tentativa literaria —y esto porque sí siquiera pueden concederse móviles de una competencia venal—, que no encuentro en las 1680 mozarrales páginas que componen la obra última de Muñoz Soliva la Historia de la Provincia; ni la del Obispado; ni la de ninguno de sus lugares; ni siquiera la de la ciudad, capital y sede, sin embargo que en más de cien pasajes de ella se hace especial mención de Cuenca. Más que boceto historial concreto, pareceme colección de cuadros generales diseñados a capricho, en la cámara oscura del pensamiento del autor, desde un mirador cualquiera de Cuenca, desde la Giralda o Mangana, sobre el inmenso bastidor de horizontes infinitos”⁸.

⁷ *Episcopologio*, p. 1.

⁸ JOSÉ TORRES MENA, *Noticias Conquenses*. Imprenta de la Legislación, Madrid, 1878, p. XVII.

Es cierto que Torres Mena puede resultar una persona interesada en sus críticas al sacerdote conquense, tanto por su ideología como por el hecho de haber él escrito en 1878 otro libro sobre la provincia de intenciones no menos magnificadoras (*Noticias conquenses*). Sin embargo, también se pueden citar las críticas de Fermín Caballero en su libro titulado *La imprenta en Cuenca*:

“Tuvo origen esta obra por haber publicado el autor algunas biografías episcopales en el Boletín Eclesiástico, y escitándosele a que las completase en un libro. Dióse éste a luz; pero al recoger D. Trifón los fragmentos históricos para que no se perdiesen, ni tuvo tiempo, ni humor de ordenarlos, y salieron harto descosido, pues se iban injiriendo los datos en el pontificado que andaba en turno editorial”⁹.

El valor real que tiene para nuestro estudio es que representa un trasunto de la historiografía nacionalista del siglo XIX al entorno de la provincia de Cuenca. Quizá las diferencias entre Modesto Lafuente y nuestro historiador sean abundantes, al menos ideológicamente hablando, pues si sabemos que el primero fue un liberal moderado, el carácter tradicionalista de los diferentes periódicos en los que Muñoz y Soliva colaboró lo sitúan claramente en el lado opuesto del espectro político español. Por otro lado, y a pesar de la amplia difusión que la obra del leonés tuvo en toda España ya desde el momento de ver la luz, nada de la lectura de la obra del sacerdote conquense nos permite suponer que la hubiera leído; por el contrario, sí cita a Mariana, aunque sólo sea para criticar algunas de sus afirmaciones. Sin embargo, a pesar de su posicionamiento ideológico antagónico, lo cierto es que tanto por la temática de sus escritos como por la forma de escribir la historia de Cuenca (el apoyo que recibe de la literatura costumbrista, la búsqueda de los grandes héroes y las grandes gestas del pasado, el tono heroico de la propia narración,...) Muñoz y Soliva puede ser considerado como la figura clave de la historiografía nacionalista conquense en el siglo XIX.

Sobre la situación de la ciudad de Cuenca y de su Iglesia en la época en la que Muñoz y Soliva escribe, no hay todavía realizado ningún

⁹ FERMÍN CABALLERO MARGÁEZ, *La imprenta en Cuenca*. Cuenca. Imprenta de El Eco, 1869, p. 93.

estudio serio desde el punto de vista científico. Parece que, ideológicamente, predominaban entre sus miembros las ideas reaccionarias, a pesar de la tradición liberal que ya desde los primeros años del siglo existía, y cuyo representante más destacado fue el canónigo de origen valenciano Joaquín Lorenzo Villanueva, considerado como uno de los principales representantes del más exaltado jansenismo en las cortes de Cádiz, antes de su nombramiento para el cabildo conquense, y nombrado durante el Trienio Liberal embajador español ante la Santa Sede (Roma nunca aceptó dicho nombramiento). Ese carácter reaccionario se puede apreciar en los dos obispos más importantes intelectualmente hablando del medio siglo conquense: Fermín Sánchez Artesero y Miguel Payá Rico.

El religioso capuchino Fermín Sánchez Artesero había llegado a Roma en 1835, como delegado de las provincias capuchinas al capítulo general de su orden, que por entonces debía celebrarse en la ciudad de los papas. En España se vivían entonces momentos muy difíciles, con el país dividido entre los partidarios de la princesa Isabel, la legítima heredera al trono como hija de Fernando VII, y los de su tío el infante don Carlos, que aglutinaban a su alrededor, respectivamente, a los liberales y a los llamados tradicionalistas. Con una guerra abierta, y esperanzado en que Gregorio XVI se decidiera finalmente por apoyar su causa, el capuchino albaceteño recibió de Don Carlos facultades extraordinarias para tratar en el Vaticano los asuntos relativos al partido del infante. Se constituyó así en un importante agente, que influyó de manera destacada en la percepción que en Roma se tenía de la situación de la Iglesia hispana. Tanto es así que la Congregación de Asuntos Eclesiásticos le encargó varios informes sobre algunas diócesis españolas¹⁰. Estuvo en Roma hasta 1842, y siete años más tarde fue preconizado obispo de Cuenca, en cuya diócesis se mantuvo hasta su muerte, acaecida en 1855.

Por lo que respecta a Miguel Payá Rico, quien ocupaba la cátedra de la diócesis conquense al tiempo que Muñoz y Soliva escribía sus obras históricas, fue presentado para la mitra de Cuenca en 1858. Publicó en 1865 en el Boletín Eclesiástico de Cuenca el *Syllabus* de Pío IX, advirtiendo que dicha publicación era oficial¹¹. En 1869-1870 asistió en Roma al Concilio Vaticano I, en el cual se manifestó exaltado romanista y defensor de la infalibilidad papal. De

10 VICENTE CÁRCCEL ORTÍ. "El liberalismo en el poder (1833-1868)". En *Historia de la Iglesia en España. Tomo V*, dirigido por Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA. Madrid, B.A.C., 1979, pp. 188-189.

11 Ídem, p. 167.

esta manera describe su actuación en el magno congreso ecuménico el historiador valenciano Vicente Cárcel Ortí:

“Apenas llegaron a Roma los prelados españoles, unidos en torno al cardenal Moreno, arzobispo de Valladolid, se mostraron favorables a la infalibilidad papal, y comenzaron las gestiones para que se definiese como dogma... En esta línea hay que situar el discurso del obispo Payá, de Cuenca, que registró el momento culminante de la intervención española en el aula conciliar. El discurso de Payá no fue una síntesis teológica, sino una pieza oratoria que impresionó y convenció por la brillantez y amplitud. Payá regresó a España como el triunfador del concilio, entre el entusiasmo de los católicos, cuando en realidad su discurso, que fue improvisado, no hizo más que repetir cuanto otros padres conciliares habían dicho en el aula vaticana. Se trató de una intervención discutida, pues mientras para unos autores el obispo de Cuenca dijo la última palabra sobre la infalibilidad, que fue definida a los pocos días, para otros pasó totalmente inadvertida”¹².

Sin embargo, y al contrario de lo que sucedió en otras sedes diocesanas, no parece que en Cuenca se produjeran serios conflictos ideológicos entre liberales y reaccionarios. Así, y según testimonio del propio prelado, la Junta Local establecida en Cuenca tras los sucesos revolucionarios de 1868, actuó de manera bastante moderada, llegando incluso a ponerse del lado de la Iglesia en algunos pueblos de la diócesis¹³. También el ministro de Gracia y Justicia, Ruiz Zorrilla, destacado anticlerical, destacó la contribución que el obispo había tenido para mantener el orden público¹⁴. Finalmente, aunque había en la diócesis conquense algunos sacerdotes comprometidos con la causa liberal, estos eran, en palabras otra vez del propio obispo, *“sólo unos poquitos hacia la parte más próxima del arzobispado de Valencia (las zonas de Requena y Utiel, que entonces pertenecían a la diócesis de Cuenca)... más bien por ignorancia que por malicia, pues los que se han señalado uniéndose a las juntas son de los más ignorantes y atrasados”¹⁵.*

12 Ídem, p. 258.

13 Ídem, p. 231.

14 Ídem, p. 254.

15 Ídem, p. 255.

Este carácter tradicionalista, manifestado sobre todo en la publicación del *Syllabus* y en su defensa de la infalibilidad papal, no impediría al gobierno republicano promoverle para la archidiócesis de Santiago de Compostela, en lo que coincidió además con el informe que la Santa Sede había encargado a Monseñor Bianchi, encargado de Negocios en la nunciatura de Madrid, para cubrir las diócesis vacantes. Gracias a esta coincidencia, no hubo dificultad para que en el consistorio del 16 de enero de 1874, Pío IX le preconizara como arzobispo de Santiago, y en los últimos días del mismo año el gobierno de Sagasta, poco antes de caer definitivamente, concedió el *exequatur* a la bula de su nombramiento¹⁶. El informe de Bianchi había propuesto para sustituirlo en la diócesis conquense a Santos Arciniaga, vicario capitular de Toledo, pero no llegó a ser aceptado su nombramiento por el gobierno; poco tiempo después fue elegido para el mismo el sacerdote jerezano Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, provisor, vicario y arcipreste de Cádiz.

3.- LA OBRA DE MUÑOZ Y SOLIVA

Ya desde la introducción de su *Historia*, Muñoz y Soliva hace una crítica apasionada de cuantos antes de él habían investigado la historia del obispado conquense, principalmente de Mateo López, pero también de Juan Pablo Mártir Rizo y de otros pseudohistoriadores del período barroco. Por lo que respecta a la figura de Mateo López, que por otra parte se puede considerar como el primero que intenta hacer una historia seria de Cuenca, desde una perspectiva ilustrada y moderna, las críticas del canónigo conquense se convierten en realidad en críticas contra el movimiento ilustrado:

“Con el objeto de llenar estos y otros muchos vacíos, la Sociedad Económica de Amigos del País, establecida en esta capital, excitó con premio, en el último tercio del siglo anterior, a escribir Memorias que pudiesen servir a la confección de una buena historia de Cuenca y su territorio. El laborioso y entendido hijo de Iniesta, D. Mateo López, arquitecto de esta ciudad y su obispado, acudió a tan digno llamamiento, y en 1787 presentó un manuscrito de unas ochocientas páginas en folio, con el título de “Memorias y relaciones históricas,

¹⁶ Ídem, pp. 271-275.

topográficas, civiles y eclesiásticas de la ciudad de Cuenca, de su obispado y provincia”, *centón de varios opúsculos de manos diferentes, que se pueden comparar a las antiguas avenidas del Tajo, que entre mucho fango y guijo arrastraban algunas arenas de oro*¹⁷.

Para Muñoz y Soliva, la historia es en realidad la genealogía de las poblaciones y de las nacionalidades, y así lo expresa, mientras explica al lector la metodología que va a seguir a lo largo de toda la obra¹⁸. Por ello, complementa la historia de la ciudad y del obispado conquenses con algunos datos interesantes, pero quizá demasiado extensos, de la propia historia de España, para lo cual relaciona algunos de los autores que le sirven de fuente: Estrabón, Polibio, Tito Livio, Plinio entre los clásicos; Cortes, Conde, y sobre todo Mariana entre los modernos. Apenas se menciona en toda la obra del canónigo conquense el nombre de Modesto Lafuente, pero ello no es óbice para que la obra de Muñoz y Soliva pueda ser incluida dentro de la historiografía de carácter nacionalista. Prueba de ello es la larga cita que se inserta a continuación:

“No creemos en la nostalgia, enfermedad que, dicen, es causada por el amor de la patria y que, añaden, conduce indefectiblemente al sepulcro a las personas que acomete. Porque la muerte prematura en los ausentes del suelo natal, la miramos como un efecto físico forzoso en los que pasan de una a otra temperatura y extremo, v.g. en el lapón que es traspasado al África y en el egipcio que es llevado a Siberia. Pues acostumbrados desde niños a respirar en un instante dado cierta cantidad de aire, y aspirando mucho más o mucho menos en cada momento después de su traslación, los pulmones se fatigan, se debilitan y destruyen. Pero la historia y la experiencia de consuno acreditan el grande imperio que las referidas concausas ejercen en todos los humanos para adherirse al suelo natal. Por ellos, Ulises amó mucho más el peñascoso islote de Itaca que las embalsamadas islas del mar Egeo. Por ellas los hijos de Jacob, alejados de la hija de las colinas estériles, de Sión, aunque saben que las tropas de Napoleón las redujeron a pavesas, ni gustan de

17 *Historia*. Tomo I. Pág. 5 de la introducción.

18 *Historia*. Tomo I. Pág. 8 de la introducción.

las delicias de Babilonia y Persépolis, ni de los encantos de Ecbatana y Suza (sic). Ni el transcurso de setenta años puede impedir que, al recordar los sepulcros de sus antepasados y su templo, sus valles y arroyuelos, y los olivos e higueras que las embellecen, separen sus dedos de las arpas, las cuelguen en las ramas de los sauces de Chobar, y que el dolor les obligue a verter raudales de llanto hasta mezclar su llanto con la corriente del río. Pero llega el instante deseado de su libertad y el permiso de reedificar su metrópoli, y al momento que los que no vieron el alcázar de David, que se educaron y se nutrieron con su memoria, que los que nacieron a las faldas del Thabor y del Olivete, corren presurosos, contribuyen todos con sus brazos y fortuna a levantar la población que hacía su gloria, y le devuelven la vida y con ello su antiguo nombre de Sagrada Salem (Jerusalem). Lo propio vemos en la reconstrucción de Troya y de otras muchas ciudades destruidas; no queriendo pasar en silencio que los celtas españoles se aficionaron tanto a su país lusitano, que trasportados por los romanos a la parte izquierda del Guadiana, en ella fundaron pueblos con los mismos nombres de los que se vieron forzados a dejar, y en ellos conservaron, dice Plinio, el idioma, las costumbres, la religión y dioses que por setecientos años habían tenido en la Iberia, desde su ingreso en ella”¹⁹.

Éste y los párrafos que le siguen se constituyen en un verdadero canto al nacionalismo teórico. Para aproximarnos al conjunto de la obra, analizaremos sobre todo tres aspectos diferentes que forman parte de toda perspectiva nacionalista de la historia: la visión heroica del pasado, la crítica de todo lo que pueda resultar extraño o diferente, y el estilo costumbrista de la narración. Finalizaremos con el estudio de la teoría que sobre las ruinas arqueológicas de Segóbriga defiende el canónigo conquense en sus trabajos.

3.1.- Visión heroica

Mucho es lo que se podría decir sobre el significado de la visión heroica que Muñoz y Soliva tiene del pasado de Cuenca; por no hacer demasiado extenso este trabajo, nos centraremos sobre todo en cuatro

¹⁹ *Historia*. Tomo I. Págs. 99-100.

periodos históricos muy característicos que ejemplifican de modo bastante claro esa visión histórica de la que hablamos.

a) Los primeros pobladores de la tierra conquense. Origen de la ciudad.- Es propio de la historiografía nacionalista intentar alargar en lo posible la antigüedad del objeto estudiado, para de esta forma darle cierta entidad histórica que, de otra forma, quizá no tendría; en todo caso, la importancia histórica del objeto estudiado es mayor según esta visión de la historiografía. La leyenda en este sentido sobre el origen de Cuenca era antigua ya cuando Muñoz Soliva escribía su *Historia*, pero el canónigo conquense llega más lejos que nadie, afirmando que fueron los thobelios, descendientes directos de Noé, los primeros pobladores del territorio conquense, para lo cual utiliza como fuente principal la obra del escritor romano-judío Flavio Josefo:

*“Flavio Josefo, escritor del primer siglo del cristianismo y el primero que designó el origen de los españoles, dice que su tronco y cabeza fue Thobel (a quien san Gerónimo (sic) llama Thubal, siguiendo a los rabinos), hijo de Jafet y nieto de Noé; y Julio Africano, autor del siglo tercero de la era cristiana, da la gloria de ser padre de los hispanos a Tarsis, hijo de Javar y nieto de Jafet. En esta ocasión nos adherimos al dictamen del primero; porque para escribir el Origen de las gentes el diligentísimo Flavio Josefo no solamente vio las historias de Beroso Caldeo, de Gerónimo (sic) Egipcio, de Nicolás damasceno y de otros antiguos, sino que además registró detenidamente los Anales de Caldea, memorias de remotísima antigüedad, escritas en la misma provincia que sirvió de arranque a la dispersión. Para conciliar a Flavio y a Julio, varios modernos quieren que ambos gefes (sic) vinieran simultáneamente a España, y que reservándose Tarsis las costas y comarcas andaluzas, Thabor repoblase el resto de la península. Prescindimos de esta opinión; porque colocado el territorio conquense en el meditalio de España, con nosotros da a los thobelios el honor de ser sus primeros pobladores”*²⁰.

No contento con ello, Muñoz y Soliva afirma que incluso la fundación de la capital de la provincia y obispado es ya de origen thobelio, como también la de otros pequeños y medianos pueblos de

²⁰ *Historia*. Tomo 1. Pág. 26.

la provincia: Huete, Huélamó, Buenache o Valeria entre otros. Aunque en su descargo hay que decir que la etimología era una ciencia que en aquellos años medios del siglo XIX estaba naciendo todavía, lo cierto es que el historiador conquense hace uso de ella de manera indiscriminada, haciendo más caso muchas veces al parecido fonético que a las propias leyes científicas de ésta. Así describe el poblamiento de los thobelios en la diócesis de Cuenca:

“Opinando con Newton que los thobelios comenzaron la población de las costas de Andalucía y la continuaron por el litoral del mar ibérico o Mediterráneo, somos del parecer que, dejadas algunas parejas en la ciudad excelsa, Segorb (Segorbe), un crecido grupo de thobelios se internó en este obispado y provincia, por entre la sierra Negrete y Moya, que pasó con sus ganados a tierra de Cuenca, y que, encontrando muy conveniente y adecuada para sus miras pastoriles y agrícolas la confluencia del Júcar y del Huécar, destacó algunas familias a poblar en ella y en otros puntos inmediatos, continuando los demás su marcha al interior. La época de este acontecimiento no podemos precisarla; pero no dudamos que todavía el pavoroso silencio que causaron el universal cataclismo, no era interrumpido en las comarcas aragonesas, catalanas y del interior, sino por las detonaciones del trueno, por los silbidos del huracán, por el fragor de los torrentes, por el aullido de las fieras y el graznar de las aves, cuando las cantinelas de los thobelios, que pastoreaban sus atajos, ya resonaban en las lomas del Socorro y de la fuente del Canto”²¹.

Ese afán por extender la antigüedad de las tierras conquenses le lleva a Muñoz y Soliva a afirmar que tanto los fenicios como los griegos llegaron, en su invasión colonial de la península ibérica, no sólo a adentrarse en la actual provincia conquense, sino que además llegaron a fundar en su geografía algunos asentamientos que aún perduran. Como ejemplo de la colonización fenicia, según siempre la errónea afirmación del canónigo, se puede mencionar la villa de Iniesta²²; como ejemplo de colonización griega, Alarcón²³.

21 *Historia*. Tomo I. Págs. 63-64.

22 *Historia*. Tomo II. Pág. 86.

23 *Historia*. Tomo II. Pág. 85.

b) El mito cristiano frente a la reconquista.- Para el nacionalismo incipiente del siglo XIX, la Reconquista supuso un largo periodo de ocho siglos de guerra continuada para expulsar de la península ibérica, la tierra nacional, al invasor infiel proveniente del otro lado del mar, y Muñoz y Soliva se hace eco de esa visión generalizada por gran parte de la sociedad. De esta forma, Alfonso VIII, el rey conquistador, el que logró por su mano la conquista definitiva de la ciudad para el cristianismo, es para el canónigo, como no podía ser de otra forma, uno de los grandes héroes, si no el que más, de la historia de Cuenca. Como también lo es el segundo obispo de la diócesis, San Julián; si Alfonso representa el mito guerrero, triunfador contra el enemigo musulmán, Julián representa de manera paralela el mito religioso, sagrado, que también forma parte de la sociedad. Julián es el que termina de organizar todo el obispado, pero al mismo tiempo es también el padre conciliador de las tres religiones, pues en la forma de pensar de los nacionalistas la única manera de conseguir la conciliación es la asimilación cultural y social. Para darle más fuerza al mito, el autor se hace eco también de todas las leyendas que sobre su vida y su obra fueron apareciendo sobre todo a partir de finales del siglo XV y toda la centuria siguiente, de manera paralela a su proceso de canonización. ¿Qué hay de cierto en todo ello? A pesar de lo que Muñoz y Soliva y otros pseudohistoriadores han venido afirmando, la realidad social e histórica del mozárabe de origen toledano Julián ben Tauro ha sido recientemente analizada por Miguel Jiménez Monteserín²⁴.

También desde el campo puramente religioso, su tratamiento de la figura del sacerdote conquense Ginés Pérez Chirino y de su intervención directa en el milagro de la Cruz de Caravaca, así como la posterior conversión al cristianismo del rey moro de Murcia, Zeit abú Zeit, es interesante. No se trata aquí de poner en duda la historicidad de este personaje; la familia al menos, cuyo origen en la ciudad del cáliz y la estrella se remonta según la tradición a los mismos años de su conquista, está suficientemente constatada documentalmente como una de las más importantes en la sociedad local. Uno de sus integrantes más preclaros fue Alonso Chirino, médico real en el siglo XV, y aún en plena centuria del XVIII uno de sus últimos descendientes, Antonio del Castillo y Prat, hijo de Antonio del Castillo y Chirino, firmaba el contrato de venta de un solar en el lugar de Navalón, cercano a la

²⁴ MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN. *Vere Pater Pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1998.

capital, para construir sobre él la nueva iglesia que habría de edificarse. Sin embargo, el uso que el canónigo conquense hace de la leyenda se tiñe de ese sentimiento nacionalista que tanto caracterizó toda su obra historiográfica.

Muñoz y Soliva no tiene ningún inconveniente en transformar en historia lo que en realidad sólo es leyenda. Ya lo hemos visto al hablar del milagro de Caravaca; también la historia que nos cuenta sobre los hermanos Talaya y su comportamiento de amor fraternal nos parece demasiado irrelevante y legendario.

c) Los grandes héroes del nacionalismo español. Los Reyes Católicos y Carlos I.- No es de extrañar que en una historiografía de carácter nacionalista, como es la del canónigo conquense, se conceda una gran relevancia a las grandes figuras de nuestra historia nacional. Los Reyes Católicos, por encima de todo, son los grandes adalides de la unidad nacional, aunque para ello tengan que alejar de su territorio a los grupos más disidentes; Carlos I, por su parte, es el adalid de un gran imperio que tiene a España como centro. Los Reyes Católicos son en su gobierno “juiciosos y prudentes”, frente a la difícil situación en que los nobles habían dejado a la corona²⁵. Por lo que respecta a Carlos, es nombrado usualmente en la *Historia* con el ordinal quinto, que hace referencia, como sabemos, a su ejercicio como emperador del Sacro Imperio; de esta manera se le da más realce a su figura imperialista.

Por lo que respecta a este reinado, es lógico su rechazo a la ambición y la altanería que desde un primer momento dan muestra los allegados de origen flamenco y borgoñón del emperador. Sin embargo, a pesar de su carácter nacionalista, no son menos fuertes sus críticas al movimiento comunero, paradigma del nacionalismo castellano a través de la historia. El hecho se explica quizá por la inclinación más incluyente que tiene el nacionalismo de Muñoz y Soliva, nunca excluyente. No se trasluce en toda la obra del canónigo conquense el más pequeño detalle que nos pueda hacer pensar en una identidad castellanista de éste, sino más bien su nacionalismo es españolista, en toda la extensión de la palabra. Se trata de una visión de España en la cual Castilla, y dentro de ésta el territorio que entonces ocupaba el obispado de Cuenca, más extenso que en la actualidad, no son más que una parte de ese gran país, metrópoli del imperio venido a menos que para él es todavía España.

25 *Historia*. Tomo II. Pág. 369.

d) La guerra contra los franceses.- Otro aspecto a tener muy en cuenta es la reflexión que hace de la actuación que la sociedad conquense tuvo durante la invasión del ejército napoleónico, de la que hace un uso partidario en beneficio de su grupo social: la Iglesia. Califica al obispo de la diócesis, Falcón y Salcedo, como el gran salvador de la ciudad, cediendo al general francés que mandaba las tropas su residencia particular, evitando de este modo que éste, resentido, diera la orden de bombardearla desde su campamento en la carretera de Madrid.

No se trata ahora de una historiografía nacionalista, sino puramente partidista, manipulada. Lo cierto y verdad es que fue don Luis Álvarez de Toledo, conde de La Ventosa, el que logró evitar que la batería francesa hiciera fuego contra la indefensa ciudad, convenciendo al obispo, hasta ese momento poco decidido a ceder sus aposentos, los más destacados en aquel momento. Por otra parte, y con respecto a la figura del obispo, miembro por lo demás de la Junta de Defensa de Cuenca y diputado a Cortes por la provincia, fue para el partido francés el verdadero causante de todos los problemas; así lo manifiesta el general Caulaincourt, jefe de las tropas invasoras, en una carta enviada desde Cuenca al general Belliard, jefe del Estado Mayor del ejército napoleónico en Madrid: *“Los habitantes de Cuenca habían huido de la ciudad a mi llegada. Ellos pueden reprocharle a su culpable Obispo todos los males que padecen. Ha sido él quien ha llamado a los rebeldes de Aragón y de Valencia, y les ha pagado con fondos de su diócesis”*²⁶. Sean ciertas o no las palabras del militar francés, lo que sí es cierto es que el canónigo calla cualquier otra versión que no sea la de mostrar al líder de la iglesia conquense como el verdadero salvador de la ciudad.

3.2.- La crítica de lo diferente

La mentalidad nacionalista tiende a encasillar, a dividir las sociedades para hacerlas más comprensibles, a separar lo propio de lo ajeno, lo semejante de lo diferente. El nacionalismo está en el origen del racismo y la xenofobia, más acusados cuanto más compleja es la sociedad en cuestión. Nacionalismo y xenofobia, desde luego, no son una misma cosa, pero la segunda se alimenta del primero. Se ha

²⁶ JESÚS DE HARO MALPESA. *Guerra de la Independencia, Mancha 1808. Diarios, memorias y cartas*. Ciudad Real, Valldum, 2000, pp. 203-204.

podido ver multitud de veces a lo largo de estos dos últimos siglos, incluso ahora, cuando mientras en el mundo occidental se avanza en un nuevo milenio en la antigua Yugoslavia se han venido a suceder de manera repetitiva acciones de barbarie en el nombre de un mal entendido sentimiento nacional.

Una de las características propias de la historiografía nacionalista es una continua crítica hacia lo extraño, lo diferente. Los ejemplos que se pueden citar en la obra de Muñoz y Soliva son múltiples. Es concurrente la calificación que hace de los árabes como personas voluptuosas, y de forma paralela se hace eco del manido tópico del judío usurero, siempre dispuesto a aprovecharse del cristiano, despreocupado de las cosas terrenales porque sus intereses están más lejos, con el fin de ganar más dinero. Ambos pueblos son enemigos de España y de Dios, sobre todo los judíos, “*adoradores del becerro de oro*” según sus propias palabras²⁷. Para ilustrar mejor ese carácter xenófobo del canónigo conquense es interesante estudiar cómo describe el decreto de expulsión de los judíos, ordenado por los Reyes Católicos; después de justificarlo con la relación de los numerosos crímenes que, según creencia popular entre los cristianos, habían cometido aquellos, como la apócrifa crucifixión en Zaragoza de Santo Domingo de Val, terminará diciendo: “*Nada se les exigió por su salida a los ochocientos mil hebreos que se retiraron de España; así se llevaron copiosas riquezas*”²⁸. Está claro que en opinión de Muñoz y Soliva, a los judíos expulsados se les debía haber incautado todos sus bienes antes de proceder a su expulsión, y si no se hizo así sólo fue por la benignidad de los Reyes Católicos.

Como contraposición a las dos razas extrañas y enemigas, destaca la sinceridad del espíritu cristiano, y por encima de todos, otra vez la figura de San Julián, modelo de virtudes cristianas, y por lo tanto también humanas (no se puede entender ninguna civilización fuera del cristianismo), y le presenta incluso como salvador de las dos razas contrarias:

“En el ejercicio del cargo sacerdotal, Julián se manifestó tan digno ministro de Dios, que ni sus detractores hallaron el mayor motivo de vituperar su ministerio. Decía misa todos los días con abundancia de lágrimas, con pausa y con sentimientos y afectos

²⁷ *Episcopologio*. Pág. 104.

²⁸ *Historia*. Tomo II. Págs. 478-479.

de fervor. En el confesionario recibía como padre a cuantos le buscaban para desahogo de sus conciencias, tratando con suavidad y entrañable amor a los pecadores y con rigor a los pecados. Su caridad no se limitó a distribuir sus bienes, sino que solicitó con importuno ruego, en obsequio de ellos, los de los ricos. Procuró la reforma del sistema carcelario y se constituyó en abogado y diligente procurador de los detenidos en prisiones. Asistía con frecuencia a los hospitales, repartiendo las medicinas del espíritu y del cuerpo, sin omitir los oficios más repugnantes. Cuidó de la infancia abandonada, de la juventud viciosa y de la ancianidad desvalida, no sólo entre los cristianos, sino que también de los mahometanos y judíos, con tanta caridad que mereció el epíteto de padre de los pobres”²⁹.

Pero su crítica hacia lo diferente no se limita a fustigar contra los judíos o contra los musulmanes; también ataca con palabras hirientes y despectivas a los cristianos protestantes, y cuando menciona a escritores conquenses que de una forma o otra abrazaron las tesis de la Reforma, no entiende una actuación directa y personal de ellos. Para él, Constantino Ponce de la Fuente, citado por Menéndez y Pelayo en su libro sobre los heterodoxos españoles, había sido engañado por el espíritu protestante; de la misma forma, el término usado por él al mencionar a Juan de Valdés fue el de haber sido pervertido su espíritu original, de tradición católica, por el luteranismo.

3.3.- El estilo costumbrista

Una de las características de la historiografía nacionalista suele ser el estilo costumbrista que algunas veces presenta la narración, haciéndose eco de esta forma de algunas corrientes literarias, como el romanticismo; hay que recordar en este sentido a dos grandes escritores románticos costumbristas, aunque de cariz muy distinto: Mariano José de Larra y Ramón de Mesonero Romanos. Prueba de ello, en lo que a la obra de Trifón Muñoz y Soliva se refiere, son los dos textos siguientes. El primero en una descripción pormenorizada de las costumbres que tenían los thobelios, que en realidad es un combinado de las costumbres mantenidas por otros pueblos antiguos, tanto históricos como mitológicos, que a menudo recuerdan al lector

²⁹ *Episcopologio*. Pág. 18.

demasiado la Atlántida de Platón o incluso el paraíso perdido de Milton.

“... Como gefes (sic) de las colonias, a la sombra de árboles que plantaron con sus manos dos o tres siglos antes, o en el portal de sus casas de tapia, escuchan las querellas de las particulares y diferencias de los pagos y vicos y con la imparcialidad de un padre amoroso emitían su dictamen, y aceptado, levantaban la diestra al cielo, y los querellantes hacían lo propio, tomando a Dios por testigo de que no infringirían el pacto. Pero eran a más de sacerdotes, de reyes y de padres, maestros de las artes; y como nuestros acomodados labriegos, ora cultivaban los campos, ora conducían los rebaños; ya daban ensanche a las casas para colocar mejor a la familia, los animales, las semillas y el heno, ya arreglaban los aperos y el calzado; unas veces abrían senderos, desecaban prados; formaban puentecillos y hacían plantaciones; otras componían o hacían de nuevo los utensilios más necesarios, pues que hasta los salvajes son sumamente industriosos en cuanto atañe a sus primeras necesidades; y finalmente, como resortes que debían poner en movimiento a todos los individuos del Estado, a cada cual ordenaban sus operaciones, y sus hijos y nietos, atentos siempre a su voz y a su ejemplo, ponían en práctica sus órdenes, sin creerse rebajados en ninguna clase de ocupaciones”³⁰.

Como contrapartida, la descripción que el canónigo conquense hace del éxodo de las familias nobiliarias conquenses hacia la Corte, como desencadenante definitivo, después de la gran crisis ganadera de la centuria anterior, de la ruina de Cuenca:

“Pero este remedio tardó ya era ineficaz. Ya los descendientes de aquellos Mendozas y Vázquez y Acuña que se disputaron figurar en primera línea en Cuenca; de los Albornoces, Pachecos, Cabrerías y Carrillos, cuya ambición fue ser alcaldes, regidores y diputados a cortes por esta ciudad, y que con sus familias y numerosos dependientes y criados y riquezas dieron tanto movimiento a la población; ya los descendientes de aquellos conquenses, señores de muchas villas, y de quienes la

30 *Historia*. Tomo I. Págs. 104-105.

ganadería formaba gran parte de la riqueza, eran condes, marqueses y duques, y habían arrastrados sus riquezas y familias en pos de sus personas a la corte, donde eran meninos, donceles, monteros y coperos mayores y alcaldes de los hijosdalgo de Castilla. La separación de estas familias de Cuenca dejó un gran vacío en su vecindario; pues con solo saber que el competidor del obispo, D. Fr. Lope Barrientos, fue marido de la rica-hembra D^a. Beatriz de Albornoz, señora del Infantado, de Moya, Utiel, Requena, Torralba, Beteta y de siete villas del marquesado de su marido, que los Carrillos poseían bienes inmensos; y que los Alarcones, que tenían casas en la ciudad, unos eran señores de Valverde, Talayuelas, Las Veguillas, Hontecillas, Albaladejo, Zafra, La Solana y Torrecilla, otros de Buenache, La Frontera, Valdecabras, Beamud, Cuevas Hiermas y Romerosa; y otros, marqueses de Valera, de Santa María del Campo, de Poveda, de la Torre y Pasarilla... con sólo considerar el agreste aparato de aquellos caballeros medio pastores y medio militares, se puede calcular el déficit que a la población dieron con su ausencia”³¹.

3.4.- La teoría de Muñoz y Soliva sobre las ruinas arqueológicas de Cabeza de Griego

Desde el siglo anterior, el yacimiento arqueológico de Cabeza de Griego, en el término municipal del pueblo de Saelices, en el sur de la provincia, en la zona limítrofe además entre lo que entonces era el obispado de Cuenca y el priorato de la orden de Santiago, con sede en Uclés, estaba en la pluma de todos los especialistas españoles en la materia. Bajo toneladas de tierra habían ya empezado a aparecer interesantes edificaciones de época romana, pero también visigótica, y dos ciudades antiguas se disputaban todavía el honor de ser la cuna de esos restos: Segóbriga y Ercávica. En la actualidad nadie duda que este yacimiento se corresponde con la antigua ciudad de Segóbriga, pero ríos de tinta corrieron en los siglos XVIII y XIX entre los defensores de una tesis y de la otra.

Nos interesa aquí hacer referencia a la equivocada tesis mantenida por Muñoz y Soliva, que sitúa en estas ruinas la antigua Ercávica, por cuanto se trata una vez más de poner su pluma al servicio de la

³¹ *Episcopologio*. Pág. 333.

Iglesia, concretamente al servicio de su diócesis conquense. El motivo es claro: cuando Alfonso VIII conquista la ciudad y la convierte en sede episcopal, la bula papal que autoriza la creación de la diócesis la convierte en heredera natural de las antiguas diócesis visigodas de Ercávica y de Valeria. De esta manera, si el canónigo lograba demostrar mediante sus escritos que las ruinas de Cabeza de Griego se correspondían con la antigua sede ercavicense, el obispo de Cuenca tendría una base histórica concluyente que poner de su parte en el pleito mantenido desde mucho tiempo antes con el priorato uclesense por hacerse con buena parte de sus tierras³², sobre todo teniendo en cuenta que por el concordato firmado en 1851 entre España y la Santa Sede desaparecían los territorios exentos de las cuatro órdenes militares, quedando agrupados todos ellos en un único priorato, con carácter episcopal y sede en la nueva diócesis de Ciudad Real.

4.- CONCLUSIONES

En definitiva, las dos obras históricas de Trifón Muñoz y Soliva no pueden ser utilizadas como fuente de cierto valor científico si antes no se contrastan con otras de distinto género. Su valor como escritor, ya lo hemos dicho, es ser un exponente claro de la historiografía decimonónica de carácter nacionalista. Sus obras ofrecen datos abundantes del pasado de la ciudad de Cuenca y su obispado, en un momento de fuertes convulsiones ideológicas entre liberales y tradicionalistas por un lado, y entre católicos y anticlericales por otro, que, como no podía ser de otra forma, terminaron de transformar la moribunda sociedad del Antiguo Régimen, caracterizada, como se sabe, por una cierta unión entre el Trono y el Altar, a pesar de las lógicas tensiones entre ellos, en la renovada sociedad contemporánea. Así se demuestra en algunas de las características que presentan los escritos del canónigo conquense, como son la versión heroica que presentan ante un pasado remoto, la crítica a todo lo que sea diferente (sobre todo a las culturas árabe y judía, tratadas por el pseudohistoriador desde una perspectiva de inferioridad respecto a la cristiana), y su estilo costumbrista. Así se refleja también en su postura ante las ruinas arqueológicas de Cabeza de Griego, en la cual primó más el interés de la Iglesia conquense que la realidad científica.

³² *Historia*. Tomo I. Págs. 487-496.

5.- FUENTES IMPRESAS

MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón. *Noticias de todos los Ilustrísimos señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca*. Imprenta de Francisco Gómez e hijo. (Cuenca, 1860).

MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón. *Historia de la Muy Noble e Imperterrita Ciudad de Cuenca, y del territorio de su provincia y obispado, desde los tiempos primitivos hasta la edad presente*. Imprenta de El Eco. (Cuenca, 1866-1868).

CABALLERO MARGÁEZ, Fermín. *La Imprenta en cuenca. Datos para la historia del arte tipográfico en España*. Imprenta de El Eco. (Cuenca, 1869). Edición facsímil de *Gaceta Conquense*. (Cuenca, 1985).

TORRES MENA, José. *Noticias conquenses*. Imprenta de la Revista de Legislación. (Madrid, 1878). Edición facsímil de *Gaceta Conquense*. (Cuenca, 1985).

6.- BIBLIOGRAFÍA

BERMEJO BARRERA, J. C. y PIEDRAS MONROY, P. A., *Genealogía de la historia*. Akal. (Madrid, 1999).

CÁRCEL ORTÍ, V., y otros, *Historia de la Iglesia en España. Tomo V; dirigida por Ricardo García-Villoslada*. Biblioteca de Autores Cristianos. (Madrid, 1979).

JOVER ZAMORA, J. M^a., "Centralismo y nacionalismo. Sobre la idea de España en la época de los nacionalismos europeos". En el *Prólogo* al tomo XXXIV de la *Historia de España* de Menéndez Pidal. Espasa Calpe. (Madrid, 1991).

HARO MALPESA, J. de, *Guerra de la Independencia, La Mancha 1808. Diarios, memorias y cartas*. Valldum. (Ciudad Real, 2000).

LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L. e SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I., *Historia y evolución de la prensa conquense (1811-1939)*. Universidad de Castilla-La Mancha. (Cuenca, 1998).

RIQUER, B. de, "Nacionalidades y regiones. Problemas y líneas de investigación en torno a la débil nacionalización española del XIX". En *La historia contemporánea en España*, editado por Antonio Morales Moya y Mariano Esteban de Vega. Universidad de Salamanca. (Salamanca, 1993).

VALLEJO GUIJARRO, M^a. L., *Glorias conquenses*. Edición de la autora. (Cuenca, 1997).

FUENTES Y METODOLOGÍA EN LA ARQUEOLOGÍA DE PREVENCIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

*GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. OBRAS
PÚBLICAS, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y
ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LOS CONJUNTOS
HISTÓRICOS EN LA PROVINCIA DE CUENCA 1996 – 2001*

Carlos Villar Díaz

*Consejería de Educación y Cultura
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*

La intencionalidad del presente artículo¹ es dar a conocer las fuentes –el soporte legal– que han motivado la evolución y el incremento de las intervenciones arqueológicas relativas a la prevención en este periodo, así como el desarrollo del procedimiento –la metodología aplicada– y por lo tanto, la situación actual de la gestión del Patrimonio Arqueológico ante el incremento de actividades urbanísticas en el ámbito rural y urbano de la provincia de Cuenca; estamos refiriéndonos a las motivadas tanto por el desarrollo por las obras públicas de infraestructuras y a los proyectos sometidos a los estudios de impacto ambiental como a las actuaciones constructivas, rehabilitadoras y de restauración en los núcleos históricos de la provincia.

¹ Basado en la comunicación de similar subtítulo presentada al II Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo, actualizada y ampliada en lo relativo a la provincia de Cuenca.

1.- ARQUEOLOGÍA DE PREVENCIÓN

Comprobamos a diario que existe todavía en nuestra sociedad actual un desconocimiento real sobre la Arqueología –campo científico y conocimientos que se ocupan del estudio de las sociedades y culturas del pasado a partir de sus restos materiales y los datos del contexto natural y sociocultural mediante la exploración superficial del terreno y la excavación estratigráfica– y por ello aún se hace menos comprensible la conservación del patrimonio arqueológico cuando éste requiere el empleo de tratamientos de urgencia ante su aparición en el transcurso de obras de infraestructuras, públicas o privadas, tanto en el medio rural como en el urbano.

Tampoco hay que olvidar que las recomendaciones internacionales acerca de la protección del Patrimonio Histórico se ocupaban, principal y fundamentalmente, hasta hace poco más de una década de los elementos arquitectónicos.

Ante esta situación de destrucción de información histórica que nos era transmitida en un soporte material difícil de vaciar y tratar, los modelos de gestión del patrimonio arqueológico en diferentes países con una opinión pública sensible a su protección fueron adoptando desde los años sesenta un sistema de arqueología contractual derivada de las urgencias requeridas.

Sin embargo la pérdida de información continuaba produciéndose aunque en menor medida, a pesar de los esfuerzos de los departamentos universitarios y los profesionales surgidos a consecuencia de tales actividades.

En nuestro país en concreto, la situación de destrucción que venía sufriendo el Patrimonio Arqueológico ante las obras públicas y el desarrollo urbano era muy importante en determinadas zonas del territorio, debido al fuerte crecimiento económico que experimentaron a finales de los años ochenta.

Todo ello provocó, sin duda, que el Consejo de Europa acercara posturas comunes relativas a la protección y de este modo se inició una conexión entre las normativas e intereses particulares de los países afectados hacia propuestas encaminadas a la búsqueda de medios de prevención de los propios riesgos que provocaban dichas agresiones.

2.- FUENTES. DESARROLLO DE LA NORMATIVA

En la *Recomendación 22 (1989) a los Estados miembros, relativa a la protección y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico en*

el contexto de operaciones urbanísticas de ámbito rural y urbano, asumida íntegramente poco después por la Convención Europea para la protección del Patrimonio Arqueológico de La Valette, Malta, en 1992, ya se manifestaban las anteriores preocupaciones y las posibles soluciones, fundamentalmente el establecimiento de la planificación previa de los proyectos y su comunicación y coordinación con los órganos que administrativamente pudieran alegar inconvenientes u objeciones a las posibles afecciones o impactos.

La *Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español* y su *Reglamento del Real Decreto 111/86*, ya contemplaba cierta protección ante el riesgo sufrido por los bienes arqueológicos si con anterioridad a la ejecución de los proyectos de obras se presumía su existencia (art. 43) pero no fue hasta la publicación de la *Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha*², cuando quedó regulada en el articulado de su título II —concretamente el art. 19 (recopilación de documentación arqueológica del territorio), art. 20 (su incorporación al planeamiento urbanístico) y el art. 21 (la presunción de restos arqueológicos en *solares o edificaciones* motivaría la realización de estudios previos cuyos resultados condicionarían las posteriores licencias de obras) lo que conoceríamos como arqueología de urgencia o salvamento, porque la orden relativa a las investigaciones tradicionales permanecería vigente³; de modo que comenzó a producirse una cierta separación de modelos de gestión, pero no así de conceptos, y por lo tanto de metodologías y resultados —o al menos ésta era la intención—, sobre lo que se ha debatido en numerosas ocasiones y por reconocidos profesionales.

Sin embargo la situación de indefensión del patrimonio arqueológico incluso había crecido considerablemente ya que el diseño y planificación de nuevas infraestructuras de comunicación, energéticas, aprovechamiento urbanístico rural y empresarial, etc., en los últimos años, a iniciativa de la Administración y de otros promotores privados, que intentaban vertebrar una extensa comunidad en pleno desarrollo económico y poner en contacto una gran diversidad de recursos, continuaba provocando grave afección a yacimientos no inventariados,

2 El Estatuto de Autonomía establecía para la Junta de Comunidades en su artículo 31.1.n), la competencia exclusiva en lo concerniente al patrimonio monumental, histórico, artístico y arqueológico, por lo que se creó esta Ley para gestionar y garantizar en su territorio la protección, conservación y transmisión de estos bienes; salvo las relativas a exportación y expoliación de bienes al exterior que se sigue reservando el Estado.

3 Orden de 20 de febrero de 1989 (D.O.C.M., nº 9, de 28 de febrero de 1989), por la que se regulan las investigaciones arqueológicas y paleontológicas de Castilla-La Mancha.

incluso a los ya conocidos, con inexistentes paralizaciones porque la conflictividad creada ante las mismas incidía en la rentabilidad económica; y contra ello, la única y correcta metodología, con documentación rápida y resignación ante la destrucción de los restos, por la escasez de medios económicos y humanos.

Todo esto venía motivado no sólo por la falta de planificación y por lo tanto nula prevención de riesgos, aun cuando la normativa de Patrimonio Histórico ya dejaba el camino preparado para ello, sino porque faltaba un conocimiento exhaustivo del territorio que permitiera establecer el soporte básico para políticas de gestión y protección.

La administración regional consciente de ello, a través de la –por entonces– Consejería de Educación y Cultura, estableció, mediante varios convenios de colaboración con las universidades que desarrollaban su docencia e investigación en nuestra comunidad, diversas fases de estudio para un primer conocimiento del territorio y la normalización del inventario; y además, inició la contratación administrativa de empresas especializadas para que realizaran dicho trabajo.

El resultado fue un inventario básico de yacimientos arqueológicos en cada provincia, y por lo tanto, el soporte de conocimientos para la arqueología de prevención que debería constituir la Carta Arqueológica.

En 1996 se redacta el *Plan Estratégico de Cultura* que contiene el *Plan Director de Patrimonio Histórico*, estableciéndose objetivos y estrategias que han servido de herramienta de gestión en este periodo, cuyos resultados presentaremos y analizaremos más adelante, al tiempo que se han incorporado nuevas normativas a la comunidad, como la *Ley 2/98 de Ordenamiento del Territorio y la Actividad Urbanística*, en la que la protección y conservación del patrimonio histórico y medioambiental se consideran como fines de la actuación pública territorial y urbanística (art. 5.e, 5.f, y 6.d):

a) Siendo uno de los objetivos de los Planes Supramunicipales (art. 18.2) –por ejemplo, incluyéndose en los Proyectos de Singular Interés, a través del obligatorio Estudio de Impacto Ambiental–;

b) Incorporándose a los Planes Municipales (Planes Generales –P.O.M. y P.D.S.U.– y Planes Parciales –Catálogos de Bienes y Espacios protegidos–) mediante el ya citado art. 20 de la Ley 4/90 de PHCLM; y

c) A través de los propios Planes Especiales, para la mejor conservación de inmuebles, conjuntos, jardines y zonas arqueológicas de interés cultural, el referido art. 20.1 de la Ley 16/85 de PHE y el

art.12 de la 4/90 de PHCLM, relativo a los Conjuntos Históricos y a la declaración de los entornos de los elementos singulares.

Por otra parte y separados jurídicamente hasta entonces los conflictivos conceptos de paisajes culturales y paisajes naturales, con la normativa medioambiental, mediante el *Real Decreto 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento 1131/88* –y a pesar de la advertencia de ICOMOS para que se incorporase la protección arqueológica de forma sistemática (Art. 2, de la *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, 1990.*)– durante más de diez años en Castilla-La Mancha, hasta la entrada en vigor de la *Ley 5/99 de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla-La Mancha*, las actuaciones arqueológicas se limitaron a la realización de los pertinentes inventarios de bienes inmersos en las zonas o ámbitos objeto del estudio de impacto y a la documentación rápida y en deficitarias condiciones, de los restos que se veían afectados directamente por los proyectos de obras públicas y privadas que se relacionaban en los Anexos del citado reglamento.

En 1997 la *Directiva 97/11/CE del Consejo de 3 de marzo*, se propuso que los riesgos de contaminación y los daños ambientales desaparecieran antes de la ejecución, ampliándose la obligación del procedimiento a nuevos proyectos públicos y privados, como los planes urbanísticos y nuevos sectores industriales como los planes eólicos.

La referida *Ley 5/99 de Evaluación de Impacto Ambiental* y recientemente, el *Real Decreto-Ley 9/2000, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental* asumieron dichos objetivos y ello ha sido fundamentalmente lo que ha permitido establecer un sistema o metodología de actuación preventiva y de gestión respecto a los proyectos relacionados en sus anexos, que ya preveía y proponía el Plan Director de Patrimonio.

Por último, se ha venido a reforzar la consideración y estrecha relación entre el patrimonio arqueológico, el paisaje cultural y el paisaje natural –algo que por otra parte, ya se venía defendiendo y proponiendo desde mucho tiempo atrás por reconocidos profesionales de la arqueología⁴– en los *Principios para la Conservación y Restau-*

4 El paisaje es la percepción cultural del medio natural, por lo tanto, antrópica; es el resultado de la acción de los procesos de cambio producidos por las sociedades humanas más sus propios rasgos naturales. Su origen como rama de investigación arqueológica comenzó en Gran Bretaña (O.G.S. Crawford, R. Bradley, etc) y ha tenido un importante desarrollo en la Universidad de Santiago con el profesor F. Criado, dando como resultados recientes los importantes trabajos del

ración del Patrimonio Edificado de la Carta de Cracovia (26-X-2000) considerándolo como una clase de patrimonio edificado y proponiendo, dada su vulnerabilidad, que *...cualquier intervención que le afecte debe estar estrictamente relacionada con su entorno, territorio y paisaje* (art. 5º). Ello implica por lo tanto, considerarlo incluso dentro del todo que conforman las ciudades históricas y su propio paisaje en cuanto a la planificación integrada ante cualquier intervención.

3.- EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO RURAL

El marco teórico de actuación del Plan Director se fundamentaba en la protección, conservación y transmisión del Patrimonio Histórico, mediante la planificación y el control de actividades, luego reflejaba fielmente el cumplimiento de la normativa. De este modo, para la gestión óptima del Patrimonio Arqueológico se establecían objetivos, estrategias y líneas de actuación concretadas en programas y medidas.

El Control de las obras públicas y los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental quedaban inmersos en el programa de *Conservación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico*, pero su conexión con el de *Catalogación e inventario*, en concreto con la realización de Carta Arqueológica, era fundamental por lo que a la prevención se refería, de modo que es obligado aludir a su evolución y desarrollo.

Carta Arqueológica

El objetivo de su realización era conseguir un banco de datos sobre yacimientos y sitios arqueológicos, como documento vivo y en continuo crecimiento y revisión, que permitiera intervenir en la planificación territorial mediante la coordinación administrativa con otras Consejerías y Ayuntamientos, no sólo incorporando la información arqueológica a cualquier instrumento urbanístico que se realizara por los municipios⁵, sino además como información previa a tener en cuenta con anterioridad a la ejecución de proyectos de obras públicas, como actividades transformadoras del territorio que potencialmente constitúan una agresión al Patrimonio Arqueológico; y

Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais del Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la U.S.C. relativos a la corrección del impacto de las redes de gasificación y su aportación a los métodos de investigación arqueológica.

⁵ Art.20 de la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

de los estudios de impacto que comenzaban a incorporar el inventario de estos bienes⁶.

Se preveía actuar sobre las zonas deficitarias de información resultantes de la fase anterior, pero la falta de recursos canalizó la inversión de presupuestos a conseguir la máxima rentabilidad⁷, esto es, primero con la realización de las propias Cartas Arqueológicas que solicitaban los Ayuntamientos al realizar sus normas subsidiarias, planes de ordenación municipal o cualquier otra modificación de planeamiento urbanístico; y segundo, las prospecciones intensivas de los terrenos destinados a proyectos que eran comunicados vía administrativa, por la Consejería de Obras Públicas fundamentalmente, como los acondicionamientos de vías y modificaciones de trazados, proyectos sujetos a su competencia, cuyos resultados, –esto es, los yacimientos localizados e inventariados–, se incorporaban si así lo requerían, al procedimiento del control arqueológico establecido por el art. 21 de la Ley 4/90, similar al que se venía desarrollando en las intervenciones urbanas, por entonces, en la Dirección General de Cultura, después de Patrimonio y Museos y hoy de Bienes y Actividades Culturales.

El desarrollo económico de los ayuntamientos y su capacidad de gestión del ordenamiento y uso del suelo⁸, provocó lentamente la intención del aprovechamiento y rentabilización, en el caso que nos atañe, del suelo no urbanizable, el rústico; pero como en los instrumentos urbanísticos no se contemplaban medidas de protección del patrimonio arqueológico, o sólo se remitían a los órganos competentes, nuestra normativa de patrimonio histórico de Castilla-La Mancha, tras el traspaso de competencias, obligó a protegerlo mediante su incorporación a los correspondientes planes urbanísticos, ampliando la específica del Plan Especial ya contemplado para las Zonas Arqueológicas (art. 20.1 de la Ley 16/85), y a reservarse el control de cualquier actividad que afectase a los terrenos donde se localizaran, motivándose en consecuencia, las solicitudes de información contenida en Carta Arqueológica, y por lo tanto la ampliación del territorio conocido.

Con base en el previo dictamen de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, la Dirección General de Bienes y Actividades

6 Art. 6.- Reglamento 1132/88 de Evaluación de Impacto Ambiental.

7 Sólo la provincia de Cuenca tiene una extensión de 17.140 Km² y 222 términos municipales.

8 Ley del Suelo de 1956, modificada por la Ley de 2 de mayo de 1975 (texto refundido de 9 de abril de 1976).

Culturales viene informando el planeamiento en cuestión, de modo que los yacimientos arqueológicos inventariados quedan “teóricamente” protegidos, con anterioridad a su aprobación definitiva por el órgano competente, la Comisión Provincial de Urbanismo.

La situación de aquellos, localizados fuera del entorno o delimitación urbana, permita que su estado físico fuera, al menos, similar al conservado hasta entonces, mientras no se proyectaran transformaciones o usos que requirieran una licencia municipal, y por lo tanto su control y ulterior autorización por Cultura.

En este periodo se han informado y elevado a la C.P.P.H. los instrumentos, normas subsidiarias y planeamientos, y por lo tanto realizado la Carta Arqueológica de treinta y seis términos municipales, incrementándose el terreno prospectado (de forma extensiva) en 3.026,7 km², y más de mil cien fichas de yacimientos (1.107; Ver anexo).

De igual modo y con el interés puesto en ampliar el territorio conocido y amortizar la inversión, se han financiado, mediante similar procedimiento, proyectos destinados –ya sea a iniciativa de departamentos universitarios, instituciones científicas o particulares correctamente avalados en el desarrollo de estudios de Tercer Ciclo– a estudios de análisis del territorio, o relativos a la arqueología del paisaje, etc., de manera que volcaran sus resultados a espacios administrativos, los términos municipales, y a formatos concretos, la ficha de carta arqueológica; sirviendo por lo tanto como ampliación y revisión administrativa, y en algunos casos primer contacto, de aquella primera fase.

Ejemplo de ello son las prospecciones realizadas en la Zona Paleontológica de Las Hoyas, en la Zona de la Centuriación Romana de Saelices, en la Zona de las Minas de *Lapis Specularis* en Osa de la Vega, y en la Zona NW del pantano de Alarcón.

A partir de la aprobación de la Ley 2/98 LOTAU quedó diseñada una nueva política territorial y urbanística, con competencias tanto para la administración de la Junta de Comunidades como para los ayuntamientos, favoreciéndose un marco de concertación administrativa cuya finalidad deviene en interés público a través de la consulta interadministrativa. Y en ella, la protección del patrimonio histórico y medioambiental “parecen ser”, como vimos anteriormente, compatibles como fines de la actuación pública territorial y urbanística (art. 5.e, 5.f, y 6.d).

Control de Obras Públicas

Debemos reconocer, sin embargo, que la coordinación administrativa no fue en un principio tan eficiente como deseable respecto a los órganos que promovían las obras públicas y los estudios de impacto.

El diseño de los proyectos de infraestructuras en los primeros años de la década, y algunos todavía hoy, se redactaban sin realizar consultas previas al órgano competente en materia de Cultura, o se remitían cuando así ocurría proyectos definitivos, sin la antelación suficiente como para realizar prospecciones intensivas previas, luego sin posibilidad de informarse correctamente y mucho menos modificar el proyecto. Incluso si el promotor del mismo era la propia administración central (MOPTMA, posteriormente MOPU y ahora Fomento), y la fase de expropiación de terrenos se había superado, cualquier intervención realizada recaía bajo la competencia y gestión de aquella (art.16 de la Ley 4/90), quedando la relación administrativa a expensas de la buena voluntad del gestor y la empresa ejecutante.

Esta situación no ha sido tan infrecuente incluso para los proyectos promovidos por la Consejería de Obras Públicas, y aún hoy ocurre con ciertos proyectos que se realizan desde sus delegaciones provinciales —por ejemplo, casos esporádicos de acondicionamientos de carreteras en Albacete, Cuenca y Ciudad Real— salvándose el problema gracias a otros factores⁹.

Sin embargo la concertación y coordinación administrativa¹⁰ ha favorecido progresivamente el que se adaptara la metodología o procedimiento de prevención (Ver anexo gráfico Control) y los proyectos se informaran durante el proceso de redacción en los últimos años, de modo que alegaciones y medidas correctoras propuestas fueran asumidas de forma compartida entre promotor y adjudicatario, incorporándose en la mayoría de casos soluciones técnicas y personal cuando era necesario, evidentemente, porque posibles modificaciones eran evitadas a toda costa, primando la celeridad de ejecución ante la conservación de restos y el consiguiente incremento de coste presupuestario.

Así ha ocurrido con los proyectos informados y controlados en este periodo en la provincia de Cuenca (Ver cuadro B), en los que al

9 Nos referimos a la constancia y preocupación de los técnicos de gestión de Patrimonio, también incluidos en el Plan Director, afortunadamente, como medida de profesionalización del personal al servicio de las delegaciones en materia de Patrimonio Histórico.

10 Art. 9 y 10 de la Ley 2/98 de Ordenamiento del Territorio y de la Actividad Urbanística.

menos, se ha conseguido la documentación exhaustiva allí donde fue necesaria y el convencimiento y aceptación del procedimiento por los promotores para sucesivas intervenciones y su extensión al resto de las delegaciones provinciales¹¹.

No obstante, estos proyectos continúan sin contemplar ámbitos a explotar durante su ejecución como zonas de aprovisionamiento (canteras de áridos, graveras, etc), viales de accesos, e incluso instalaciones temporales que igualmente pueden constituir afección no sólo a los yacimientos sino al propio paisaje que los contextualiza y dota de sentido.

En cuanto a las obras sometidas al estudio de impacto ambiental, hay que destacar que hasta la entrada en vigor de la Ley 5/99, el órgano competente era la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y el proceso de información previa (facilitada por la entonces Dirección General de Cultura) a las redacciones de los proyectos sometidos según los anexos del reglamento, era muy puntual, esporádica, y hasta cierto punto limitada, ya que el documento memoria-resumen incorporaba un listado de los elementos culturales, arqueológicos en nuestro caso, y sus condicionantes respecto a su ejecución si previsiblemente se consideraba que pudieran verse afectados, formalizándose el posterior estudio de impacto y pasando a información pública. Si en treinta días no se formulaban alegaciones, se sometía a declaración. Evidentemente ante la falta de conocimiento del territorio y la contemplación del procedimiento exclusivamente para grandes infraestructuras, se efectuaron contadas consultas y por lo tanto, los riesgos y agresiones siguieron produciéndose *a posteriori*, durante la ejecución.

Con la aprobación de la norma regional se traspone o incorpora la directiva comunitaria (Directiva 97/11/CE del Consejo de 3 de marzo) y se amplían las actividades sometidas, incluso para las de su funcionamiento, y por lo tanto susceptibles de afección (aprovisionamiento, instalaciones, etc), de modo que el procedimiento se asume por entero. Se mantiene el trámite de consultas previas e información pública. Pero con la ampliación de sujetos, la responsabilidad del redactor ante alternativas y medidas correctoras provoca por un lado, el aumento considerable de solicitudes de información a los órganos

¹¹ Este es el motivo por el que observamos un incremento generalizado en particular en la provincia de Toledo, que se hace extensivo al resto de la comunidad, no directamente relacionado con un mayor número de infraestructuras programadas sino con el grado de aceptación producido y la valoración que se "asume" desde otros órganos promotores.

competentes (Cultura), previas a la realización de la memoria-resumen y por lo tanto, estudios previos a la redacción definitiva, esto es, búsqueda de alternativas e intervenciones correctoras a la afección arqueológica, y por consiguiente, prevención efectiva.

Y por otro lado, implica que ampliaciones de actividades o reformas de proyectos que controlaban grandes extensiones de terreno o concesiones, antes objeto de valoración completa (p.ej. las energéticas, hidráulicas y sobre todo, mineras), que desde el punto de vista de los promotores actuaban en zonas supuestamente sin potencialidad arqueológica, comenzasen a realizar –gracias de nuevo a la concertación y relación interadministrativa, por ejemplo con la Consejería de Industria y sus Delegaciones Provinciales– prospecciones previas intensivas (con sondeos mecánicos o manuales, según los casos y los supuestos técnicos) en aquellos terrenos destinados a la explotación parcial, y por lo tanto condicionándola a un régimen de control arqueológico que permitiera su liberación –avisando en cualquier caso con la prescripción del art. 44.1 de la Ley 16/85–, o estableciendo medidas correctoras¹².

De este modo venimos observando un importante incremento de informes y consultas previas que nos permiten relacionar actividad-territorios con los recursos de la provincia y prever numerosas zonas, incorporándolas con urgencia como deficitarias de carta, durante la fase de estudio para futuros proyectos que ya tienen un desarrollo en otras zonas de la región, como gasoductos y sus ramales (actualmente en fase de prospección: Tramo Tarancón-Cuenca-Fuentes; Tramo Quintanar de la Orden-Osa de la Vega; Tramo Getafe-Santa Cruz de la Zarza-Cuenca); los nuevos trazados de comunicaciones viarias (Autovía A-5 con A-3 y la futura Autovía a Teruel) y los parques eólicos (tanto en fase informativa como en prospección en Sisante, Campillo de Altobuey, Tébar, Talayuelas, San Martín de Boniches, Graja de Campalvo, Bascuñana de San Pedro, etc.), en los que se viene desarrollando un control y seguimiento muy detallado, ya que por sus propias características la afección que producen al patrimonio arqueológico es importantísima¹³, requiriendo

12 Este es el caso, en los últimos años, de explotaciones mineras de extracción de áridos, graveras, pórfidos, etc; instalaciones de ramales de gasoductos; derivación de líneas eléctricas, etc.

13 Su ubicación en zonas con un elevado potencial arqueológico, las infraestructuras mecánicas de la instalación, creación de los caminos de accesos, el zanjeo de líneas eléctricas, etc.

figuras específicas de protección (ver anexo, ejemplo Parque Eólico Sierra de Bascuñana) aunque todavía hoy, se producen casos en los que aún prima la rentabilidad económica y “social” sobre la patrimonial¹⁴.

Es de destacar asimismo que ya la LOTAU prescribía la obligatoriedad de realizar el estudio de impacto ambiental en los nuevos planeamientos, específicamente en los Proyectos de Singular Interés (art. 20.i), precisamente para evitar la supuesta contradicción o enfrentamiento entre rentabilidad económica, social y política y la protección, conservación y difusión del Patrimonio Arqueológico; sin embargo en la práctica comprobamos que “realmente” dicha confrontación no llega a permitirse¹⁵ y la puesta en valor siempre queda supeditada a la disponibilidad presupuestaria.

Gracias de nuevo a la relación y concertación administrativa se ha comunicado a la Dirección General de Calidad Ambiental desde la Dirección General de Patrimonio y Museos, como órgano competente en lo relativo a ...*los bienes del patrimonio histórico, artístico y arqueológico* (art. 7.c. de la Ley 5/99), que considerando todas las actividades relacionadas en los anexos potencialmente lesivas al patrimonio histórico, no se establezcan ni criterios ni umbrales respecto a ciertos proyectos, por tratarse de actividades especialmente agresoras al patrimonio arqueológico¹⁶. Y fruto de ello se puede considerar que ciertas actividades ya son objeto de comunicación o información previa a las consultoras e ingenierías, como las ampliaciones de instalaciones hidráulicas, encauzamiento de zonas de arroyadas, modificaciones urbanísticas como concentraciones y reparcelaciones de terrenos para usos públicos; y a los propios proyectos promovidos y subvencionados por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente,

14 Nos referimos a la conflictiva instalación eólica de La Muela de la Tortosilla, en Alpera, Albacete, cuya línea nº 4 fue informada desfavorablemente, resultando incompatible por su severa afección al patrimonio arqueológico; en este caso incluso declarado Patrimonio de la Humanidad por tratarse de un Paisaje Cultural que incluye manifestaciones de Arte Rupestre del Arco Mediterráneo. Después de arduas negociaciones, sin embargo la línea fue instalada, aunque no en su totalidad.

15 Así ocurrió en proyectos como el Aeropuerto de Mercancías y el Complejo Turístico y de Ocio *Don Quijote*, en Ciudad Real.

16 De las actividades relacionadas en el anexo, se entiende oportuno eliminar el asterisco (*) en los apartados: 1.e- primeras repoblaciones; 2.b- canteras, minería; 2.h- instalaciones para extracción de carbón, petróleo, gas, etc; 9.h- construcción de vías navegables tierra adentro. Y la supresión de los umbrales en: 1.b- talas, descuajes o roturación; 9.f- acondicionamiento de carreteras; 9.g- construcción de caminos; 9.j- construcción o rehabilitación de presas; 9.l- instalación de oleoductos y gasoductos; y 9.m- construcción de acueductos.

como las reforestaciones de extensiones reducidas y la construcción de nuevos caminos o el acondicionamiento de los antiguos¹⁷.

El avance producido en materia de protección ambiental, y por lo tanto del patrimonio histórico y arqueológico, en la región que supuso la inclusión de la directiva europea, ha sido asumido recientemente por la administración central mediante el Real Decreto Ley 9/2000, de modificación del anterior 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental, de modo que en las actividades promovidas por ésta, pasa a contemplarse la obligatoriedad de la declaración a más de sesenta proyectos y a tenerse en cuenta el marco geográfico y los paisajes de significación histórica, cultural y arqueológica; más de tres años después de la publicación de aquella.

4.- EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN EN EL ÁMBITO URBANO

Hemos visto hasta ahora que la prevención se ha ido imponiendo en el ámbito rural, sin embargo, en los núcleos urbanos cuya normativa e instrumentos urbanísticos no se han actualizado con la incorporación de la Carta Arqueológica y el procedimiento del art. 21 de la Ley 4/90, no se ha producido, luego la protección aún es deficitaria y por lo tanto la prevención inexistente.

Aunque a un ritmo como vimos anteriormente aún lento respecto a otras provincias, los ayuntamientos conscientes de la entrada en vigor de la LOTAU vienen solicitando a la Consejería la redacción de la carta para incorporarla a sus planes.

Otra cuestión es la aplicación efectiva de la protección. Prácticamente inexistente en los municipios cuyo planeamiento ha sido recientemente incorporado, no asumen sus competencias –quizás por un desconocimiento no mal intencionado en la mayoría de los casos– en materia de protección tanto en lo relativo a la obligatoria cooperación, que establece el art. 7 de la ley 16/85 con el órgano competente, ni en la obligatoria exigencia que deben realizar al

¹⁷ En el primer caso, la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Guadalajara se encuentra realizando una cartografía básica para localizar aquellas zonas que previsiblemente se acogerían a esta actividad; y el segundo, recientemente seguido en el acondicionamiento de los antiguos caminos históricos de Castillo de Bayuela, San Vicente y la Hinojosa, en la zona de la Sierra de San Vicente de Toledo. Pero también existen otras actividades, que por su novedad quizás no fueron contempladas en la normativa, como las antenas de telefonía móvil –sujetas a una autorización de la Dir. Gen. de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y de la licencia del ayuntamiento–, que representan igualmente, por sus características instalaciones similares a las torres eólicas, una grave afección.

promotor o interesado que solicita licencia de obras de recabar, en este caso, el referido estudio previo arqueológico de los ámbitos protegidos como establece el art. 160.2c) de la ley 2/98 LOTAU¹⁸.

El problema se agrava y es motivo de continuo conflicto en los ámbitos de los Conjuntos Históricos, ya que según el art. 20.1, de la Ley 16/85, los ayuntamientos conocen perfectamente que quedan obligados a redactar un Plan Especial de Protección del área afectada, que será aprobado si la administración competente lo informa favorablemente, y por lo tanto, hasta su aprobación definitiva las licencias de obras deben ser resueltas por dicha administración, en este caso por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico¹⁹.

Los bienes inmuebles a catalogar en los instrumentos de planeamiento serán dotados de protección integral, luego cualquier intervención de rehabilitación, restauración o cambio de uso que implique obras de cualquier tipo, deberá quedar sujeta al art. 21 de la Ley 4/90. Concepto muy difícil de hacer comprender incluso a los miembros de la comisión, ya que todo inmueble que precise de catalogación por su significación histórica, incuestionablemente asume la susceptibilidad de albergar restos arqueológicos. Es más, incluso en el art. 12 de la ley 4/90, se incluye la definición de un entorno de protección para dichos bienes, algo perfectamente comprensible para los ámbitos urbanos históricos donde se han sucedido continuas transformaciones que han afectado mínimamente –hasta hace muy pocos años con los terribles vaciados de solares incontrolados– no sólo a las estructuras constructivas y funcionales sino a las decorativas.

18 Junto a la solicitud de licencia se debe incorporar la autorización pertinente de la legislación sectorial, en este caso la legislación de patrimonio, y es obligación del propio ayuntamiento el informar y recabar del interesado dicha autorización por ser quien concede la licencia (art. 161 de la 2/98 LOTAU).

19 En Cuenca actualmente tienen esta consideración Alarcón, Belmonte, Cañete, Castillo de Garcimuñoz (incoado el 14-V-85 y aún no resuelto), Cuenca, Moya y San Clemente y ninguno de ellos dispone aún del Plan Especial excepto Cuenca, recientemente aprobado (marzo de 2001) tras diez años desde su primera redacción y que ha sido objeto de numerosas alegaciones, modificaciones y críticas desde diferentes sectores sociales y culturales. En todos ellos se suceden numerosas obras de remoción de tierras por obras de canalizaciones, alcantarillados, modificaciones de estructuras urbanas, etc., e incluso obras en edificios emblemáticos inventariados y/o catalogados que no recaban el preceptivo informe arqueológico incluso porque desde la propia Comisión Provincial no se tiene la suficiente información respecto de las obras a ejecutar o no se exige estrictamente el informe arqueológico y por lo tanto se realizan sin la prevención adecuada. Es el caso de diversas obras efectuadas en Belmonte, en Cañete, en Moya, en la propia Cuenca, y que cuando en el transcurso de las mismas aparecen restos arqueológicos de cierta relevancia son tratados como un hallazgo sujeto al art. 44.1 de la ley 16/85, cuando en realidad nos encontramos ante un fallo del procedimiento administrativo y por lo tanto faltando a la protección que dicta la ley.

De este modo venimos observando que el soporte normativo sólo está facultando las actuaciones de urgencia o salvamento en los ámbitos urbanos en los casos que se puede actuar, esto es, ante la “repentina” aparición de restos y no porque se informe correctamente a los promotores y se planifiquen adecuadamente las intervenciones, aunque en otras ciudades de la región y conjuntos históricos se cumpla con el procedimiento —el ejercicio diario nos demuestra que no ocurre en todos los casos evidentemente—, a pesar de no contar todavía en ninguno de ellos, ni con *cartas de riesgo* ni con profesionales en las propias corporaciones que formen servicios de protección como ocurre en otros conjuntos históricos de las diversas comunidades autónomas²⁰.

Incluso el propio Conjunto Histórico de Cuenca, que fue objeto de declaración como Patrimonio de la Humanidad junto con las Hoces²¹ en diciembre de 1996 aún no dispone de una comisión u órgano no sólo consultivo sino de carácter vinculante o con capacidad de decisión, creado desde las administraciones competentes que realice una valoración previa y pueda condicionar con suficiente independencia respecto de los intereses constructivos, políticos y económicos, o al menos mantener un seguimiento de los proyectos u obras de cualquier tipo y no sólo las destinadas a rehabilitación o restauración —que incluso en numerosas ocasiones adolecen del criterio de mantenimiento de los paisajes urbanos— que se proyectan en su ámbito²².

De este modo, y a pesar de la buena disponibilidad de los técnicos de la Delegación Provincial de Educación y Cultura y de los del Museo Provincial, a los que habría que sumar la continua

20 Como ocurre en la Comunidad Valenciana, en Andalucía, Extremadura, Cataluña, País Vasco, etc. Es destacable incluso que las secciones de Patrimonio de las delegaciones provinciales de la Consejería no estén dotadas presupuestariamente y por lo tanto, funcionalmente este ámbito depende de las Unidades Técnicas, un problema que debería ser resuelto lo antes posible.

21 La ciudad y las hoces estaban declaradas como Paisaje Pintoresco y en virtud de la Disposición Transitoria VIII de la Ley 15/1975 de 2 de mayo de Espacios Naturales Protegidos mientras no se reclasificaran según su Disposición Final conservarían la condición de Bien de Interés Cultural (Derogada por Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre), de modo que como Bien ya declarado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/85, pasaba a disponer de tal protección.

22 Así ha venido produciéndose en la ciudad de Toledo, con su problemática particular, que ha dispuesto desde el año 1992 de la Comisión Especial del Conjunto Histórico, y recientemente, para superar el objetivo de la protección y conservación mediante una gestión compartida, se ha iniciado la puesta en marcha del Consorcio de la Ciudad de Toledo, compuesto por el Ayuntamiento y la Diputación como Corporación Local, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ministerio de Cultura.

preocupación de asociaciones culturales y vecinales, se puede asegurar que el patrimonio arqueológico de la ciudad está en permanente peligro de desaparición.

5.- CONCLUSIÓN

Según lo expuesto se desprende que mientras la prevención arqueológica en el ámbito rural de la provincia (y por extensión, en la región) parece estar asegurada, aunque sea lentamente, y los datos lo demuestran²³, porque se continúa avanzado seriamente tanto en la extensión prospectada como en la planificación de las actividades que hemos citado, en el ámbito urbano no ocurre de semejante modo.

La extensión del territorio conocido se está incrementado continuamente y los mecanismos jurídicos articulan las actividades de protección, pero debemos avanzar en nuevos conceptos de prevención porque, junto al importante aumento del número de proyectos nos encontramos que el control de la Base de Datos generada en este tiempo, fundamental, imprescindible para que su operatividad faculte una gestión eficaz, se está viendo seriamente desfasado.

Ya durante la realización de la 1ª fase de carta arqueológica se advertía que un sistema informático haría eficaz la gestión, sin embargo, y a pesar de haber conseguido la actualización de la base de datos para cada Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, aún no se han contrastado y compatibilizado con los inventarios existentes en los museos provinciales; y las referencias geográficas de los soportes cartográficos actuales no son operativas y completamente fiables. De modo que disponemos de un gran listado de yacimientos, su referencia geográfica, toda su información en las fichas y el soporte cartográfico, pero no de la conexión directa entre ellos porque los ritmos en la evolución del tratamiento de la información que se recibe en la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales y de la información solicitada por los promotores y las consultas interadministrativas son radicalmente diferentes.

Carccemos, de momento, de un sistema de georreferenciación del inventario de yacimientos, más conocido como S.I.G.

Conocer dónde se localizan los yacimientos arqueológicos y su estado físico de conservación es imprescindible para protegerlos,

²³ Se han prospectado, de forma extensiva, durante el periodo 1996-2001, 3.026,7 km², lo que supone un 17,66% de la extensión superficial de la provincia (17.140 km²).

divulgarlos y ponerlos en valor. La tecnología de los sistemas de información geográfica es por lo tanto la más idónea para conseguirlo mediante una cartografía de carácter general al menos a escala 1:10.000 disponible en formato digital, porque la referencia espacial es esencial en la medida que la protección se hace siempre sobre terrenos delimitados jurídicamente²⁴. La disponibilidad de la información en este soporte garantiza su utilidad a la hora de los análisis territoriales, cuando hay que poner en relación elementos geográficos que permitan detectar de dónde proceden las principales agresiones y dónde se encuentran los elementos necesitados de protección; así como su conservación en el Centro de Documentación y posterior difusión.

En cuanto a la realización de los controles de las obras públicas, sería deseable establecer, si no un “continuum” de los equipos, un procedimiento que facilitara la versatilidad de la información arqueológica²⁵ obtenida en cualquier momento o fase del proyecto, de modo que se eliminaran las precarias condiciones de trabajo a que se ven sometidos los arqueólogos durante su trabajo en la fase de ejecución de los proyectos. Asegurando la vertiente científica mediante la documentación exhaustiva y el compromiso de su posterior publicación, y la vertiente divulgativa mediante la valorización de los restos patrimoniales, ya sea desde la publicación a la conservación, si así lo requieren ambas, se conseguiría la pretendida rentabilidad social, de modo que el concepto de “afectado” comenzaría a dejar de ser antagónico y se acercaría progresivamente al de “beneficiario”, entendiéndose y participando juntos del mismo conjunto social²⁶.

24 En funcionamiento tenemos el ejemplo en el centro de documentación del I.A.P.H., con su base DatARQUEOS (diseñada en access), un modelo ágil de gestión permanentemente actualizado y a disposición del usuario. Y en desarrollo, el Proyecto de Base de Datos y Ficha informatizada de la Carta Arqueológica de Aragón (diseñada por el Instituto Aragonés de Arqueología para el Departamento de Cultura y Educación del Gobierno de Aragón).

25 Nos referimos por ejemplo, al modelo de ficha de evaluación de impacto arqueológico utilizada en los estudios previos de los parques eólicos de Albacete y Cuenca por Nieves Escudero Navaro, basada en el modelo publicado por Medina, A.J., Sánchez, B., y Henández, J.J.; (1999). Y por otro lado a la nula utilización que se hace del art. 35.a. de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que reconoce el derecho de los administrados a conocer en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que se tenga la condición de interesado, y obtener copias de documentos contenidos en ellos; lo que no implica a la Administración a informar constantemente, sino a que debe ser solicitada.

26 La rentabilidad social se encuentra mal entendida porque no somos capaces de hacer comprender que graves problemas de infraestructuras no pueden ser resueltos a costa de la indefensión del patrimonio arqueológico, por no preverse o incorporarse en los proyectos como si se tratara de otro concepto presupuestario más a tener en cuenta, tal como se hace por ejemplo, con el Estudio Básico de Seguridad e Higiene, etc. etc.

En el ámbito urbano se vienen manteniendo aquéllas difíciles condiciones porque el trabajo arqueológico, cuando existe, se produce y se publicita como coste económico y temporal a cargo de la fase de ejecución, de modo que dicha precariedad ante la planificación inexistente se mantiene de forma incomprensible como si el culpable de la misma fueran los propios restos, cuando en realidad son éstos los que están dando ése carácter de distinción patrimonial a la ciudad.

Mientras no consigamos hacer comprensible y rentable nuestro trabajo para el promotor, establecer una coordinación entre los propios profesionales y hacer del sistema de registro arqueológico una herramienta ágil para que sea fácilmente aceptado por la administración más cercana al ciudadano, como un paso de la gestión hacia el valor de recuperación de la propia historia de la ciudad²⁷, nos encontraremos permanentemente en la situación actual hasta la pérdida irrevocable de nuestro patrimonio cultural.

Y la propia acción de no poner en valor nuevos recursos que diversifiquen la oferta cultural ante situaciones –que hoy son ya actuales– como el incremento generalizado del turismo cultural sobre determinados bienes, está creando una verdadera afección²⁸. Se trata de un problema que debe plantearse seriamente por las corporaciones locales que buscan como recurso básico para el desarrollo y mantenimiento de su economía y el tejido industrial un turismo basado en la riqueza patrimonial de sus ciudades.

De cualquier otra forma deberemos continuar esgrimiendo el argumento que se viene utilizando, y que no compartimos en absoluto, de la monumentalidad o excepcionalidad de los restos documentados, retrotrayéndonos a las concepciones objetuales y a la descontextualización del culto a la ruina, para conseguir su conservación ante la irreversibilidad que supone su destrucción, por no disponer de mecanismos preventivos eficaces que permitan proyectos de investigación creativos e innovadores.

27 Por ejemplo, el sistema de registro arqueológico utilizado en Mérida, su adaptación a la propia configuración espacial e histórica de la ciudad no sería difícil; cuanto menos, dispondríamos de inicio con la documentación de unas pocas intervenciones a volcar en formatos comunes para en lo sucesivo acomodar el registro arqueológico resultante de cualquier actividad de remoción de terreno tanto en el subsuelo como en el patrimonio edificado, algo tan difícil de hacer comprender, y presentando aseguraríamos la conservación mediante criterios previamente planificados y convenidos entre todos los “beneficiarios”, desde la publicación periódica de las actividades a la integración de los restos en el paisaje urbano.

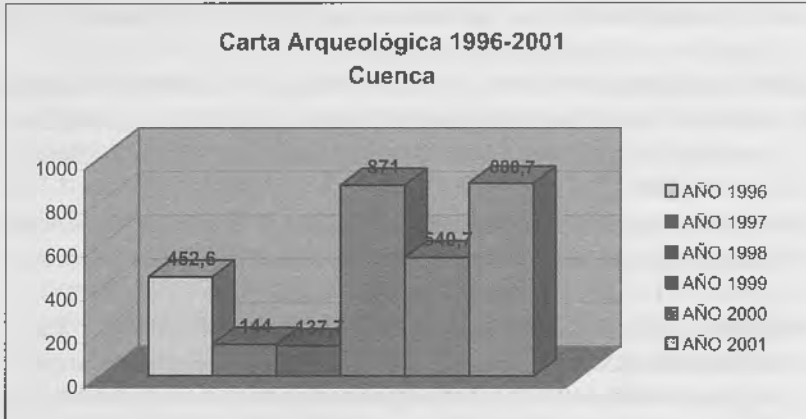
28 A pesar de sus beneficiosos efectos sobre la economía local, se puede comprobar que constituye un grave riesgo si no está sometido a una planificación y diversificación en un ámbito tan frágil como es la ciudad histórica.

6.- BIBLIOGRAFÍA

- Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español (B.O.E. nº 155, de 29 de Junio de 1985).
- Recomendación del Consejo de Europa a través de su Comité Directivo para la Conservación Integrada del Patrimonio Histórico, a los Estados miembros relativo a la protección y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico en el contexto de operaciones urbanísticas en el ámbito urbano y rural, de Estrasburgo, 13 de Abril de 1989.
- Ley 4/1990, de 25 de Mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (D.O.C.M., nº 41, de 13 de Junio de 1990).
- Convención Europea para la Protección del Patrimonio Arqueológico, 3ª Conferencia de los Ministros responsables de Patrimonio Cultural; La Valette, Malta, 16-17 de Enero de 1992.
- Decreto 165/1992, de 1 de Diciembre, de la Consejería de Educación y Cultura, que regula la composición y funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 94, de 9 de Diciembre de 1992).
- Plan Director del Patrimonio Histórico. Plan Estratégico de Cultura, 1997-2005. Consejería de Educación y Cultura. Toledo, 1997.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de Evaluación de Impacto Ambiental (B.O.E., nº 155, de 30 de Junio de 1996).
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental (B.O.E. nº 239, de 5 de Octubre de 1998).
- Directiva 97/11/CE, del Consejo, de 3 de Marzo, de Modificación de la anterior 85/337/CEE, relativa a la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 2/1988, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (D.O.C.M. nº 28 de 19 de Junio).
- Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (D.O.C.M. nº 26 de 30 de Abril).
- Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de Octubre, de Modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental (B.O.E. nº 241 de 7 de Octubre).
- BARREIRO MARTÍNEZ, D. y VILLOCH VÁZQUEZ, V.; (1997).- *Un modelo de Evaluación de Impacto Ambiental del Paisaje: El Parque Eólico de Careón*. CAPA 1. Criterios y Convenciones en

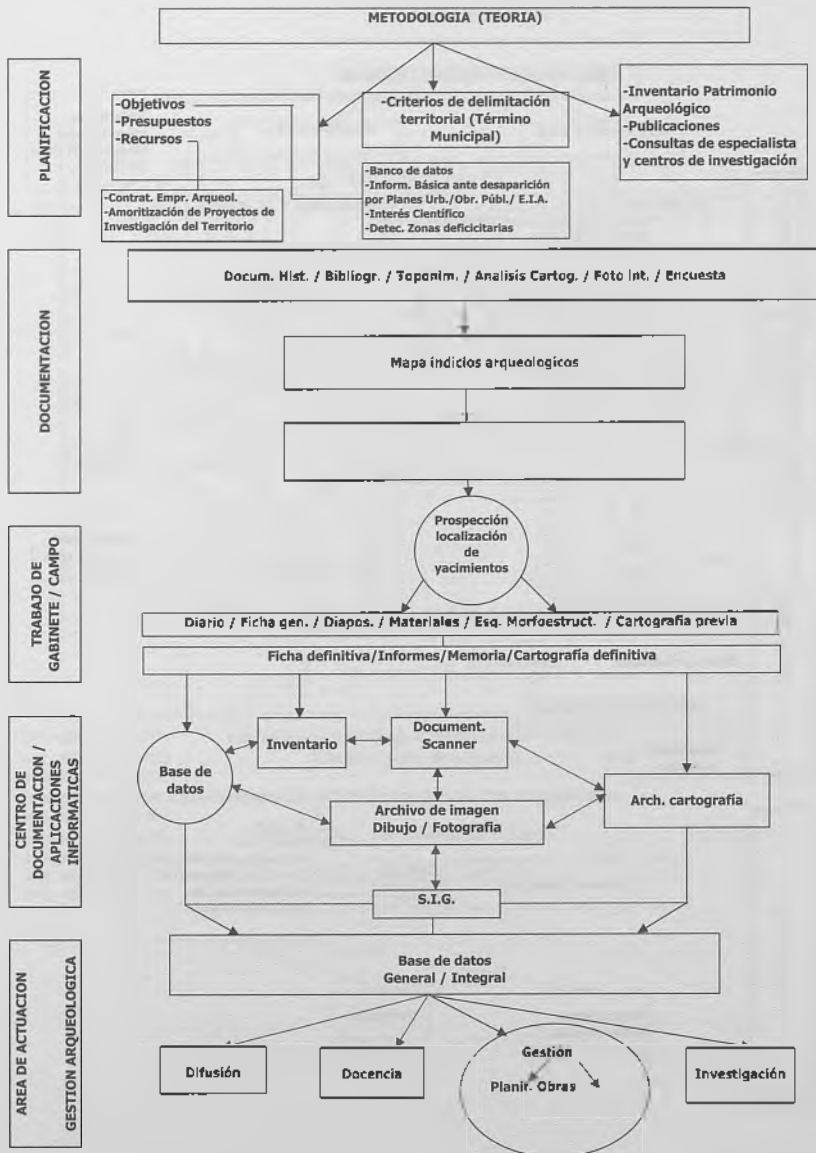
- Arqueología del Paisaje. Grupo de investigación de Arqueología del Paisaje, Universidad de Santiago de Compostela.
- BAQUEDANO, E.; y CABALLERO, C.; (1999).- “Patrimonio Arqueológico y estructuras aeroportuarias. Actitudes ante una difícil convivencia”. *Patrimonio Cultural y Derecho*, 3, pp.147-163.
- BURILLO, F.; IBÁÑEZ, E. J. y POLO, C.; (1991).- “Configuración de la Base de datos y Ficha de Carta Arqueológica de Aragón, 1990”. *Cuadernos del Instituto Aragonés de Arqueología*. Seminario de Arqueología y Etnología Turolese. Teruel.
- (1993).- “Localización y Descripción física del yacimiento y su entorno”. *Cuadernos del Instituto Aragonés de Arqueología*. Seminario de Arqueología y Etnología Turolese. Teruel.
- (1999).- “Sistema de Valoración Patrimonial de los Enclaves Arqueológicos de Aragón”. *Cuadernos de Trabajo sobre el Patrimonio Cultural*. Departamento de Cultura y Turismo (Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón) y Seminario de Arqueología y Etnología Turolese. Teruel.
- COBACHO GÓMEZ, C. (1992).- “Medidas de intervención en el patrimonio arqueológico previstas en los Planes Urbanísticos”. *Jornadas internacionales de Arqueología de Intervención*. Diciembre, 1991, San Sebastián. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, pp. 87-95.
- ESCUADERO NAVARRO, N. y MEDINA RUIZ, A. J. (2000).- *Estudio de Impacto sobre el Patrimonio Arqueológico y Etnográfico del Parque Eólico Sierra de Bascuñana*. Arauca, S.L. Informe inédito para la Consejería de Cultura.
- FERNÁNDEZ, S.; MONDÉJAR, P.; y DÍAZ, J. M. (1998).- “Evaluación del proyecto de sistematización e informatización del Inventario de yacimientos arqueológicos de Andalucía”. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 23. Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 108-116.
- (2000).- “ARQUEOS: un modelo andaluz de gestión de la información arqueológica”. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 30. Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 143-149.
- FERNÁNDEZ CACHO, S. (en prensa).- “ARQUEOS: Un sistema de Información de Recursos Arqueológicos de Andalucía”. *I Encuentro Museos, Arqueología y Turismo*. Museo Arqueológico Nacional, diciembre, 1999. Madrid.
- GALLIANI, D. y SÁNCHEZ, F. J.(1998).- “Desarrollo de Bases de datos geográficas de Conjuntos Históricos y patrimonio arquitectó-

- nico". *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 22. Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 102-105.
- GONZÁLEZ-CAMPOS, Y. y FERNÁNDEZ, S. (1996).- "Base de datos de Zonas Arqueológicas de Andalucía". *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 16. Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 112-118.
- JIMENO, A.; DEL VAL, J. y FERNÁNDEZ, J. J. (Eds). (1993).- *Actas de Inventarios y Cartas Arqueológicas. Homenaje a Blas Taracena. Soria (1941-1991)*. Junta de Castilla y León.
- MEDINA, A. J.; SÁNCHEZ, B. y HENÁNDEZ, F. F. (1999).- "Ficha de muestreo sobre el estado de conservación de yacimientos arqueológicos". *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología, Cartagena (Murcia)*.
- MORENO, R. M., y BUENO, M. (1999).- "Seguimiento arqueológico de los Gasoductos Tarifa-Córdoba (tramo I y II), Córdoba-Frontera con Portugal (tramo I) y Zamora-Benavente-León. Aplicación de metodología para preservación de yacimientos arqueológicos en grandes obras civiles". *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología*. Alicante, pp. 428-430.
- POLO CUTANDO, C. (en prensa).- "Bases de datos arqueológicas y Sistemas de Información Geográfica". *X Curso de Arqueología Espacial*. Instituto de Estudios Turolenses. Universidad de Zaragoza. Teruel, Julio de 2000.
- QUEROL, M. A. y MARTÍNEZ, B. (1996).- *La Gestión del Patrimonio Arqueológico en España*. Alianza Editorial. Madrid.
- RUIZ, A.; ZAFRA, N.; HORNOS, F.; y CASTRO, M. (1999).- "El Seguimiento de la Intervención Arqueológica: el caso de Marroquies Bajos en Jaén". *Actas del XXV Congreso Nacional de Arqueología, Alicante*. pp. 407-416.
- SAINZ MORENO, F. (1992).- "El Régimen Jurídico del Patrimonio Arqueológico". *Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención. San Sebastián, Diciembre de 1991*. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, pp. 27-64.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. (1995).- "La Gestión del Patrimonio Arqueológico en Alicante: 1990-1994. Obras Públicas y Urbanismo". *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*. Elche (Alicante), pp. 493-302.



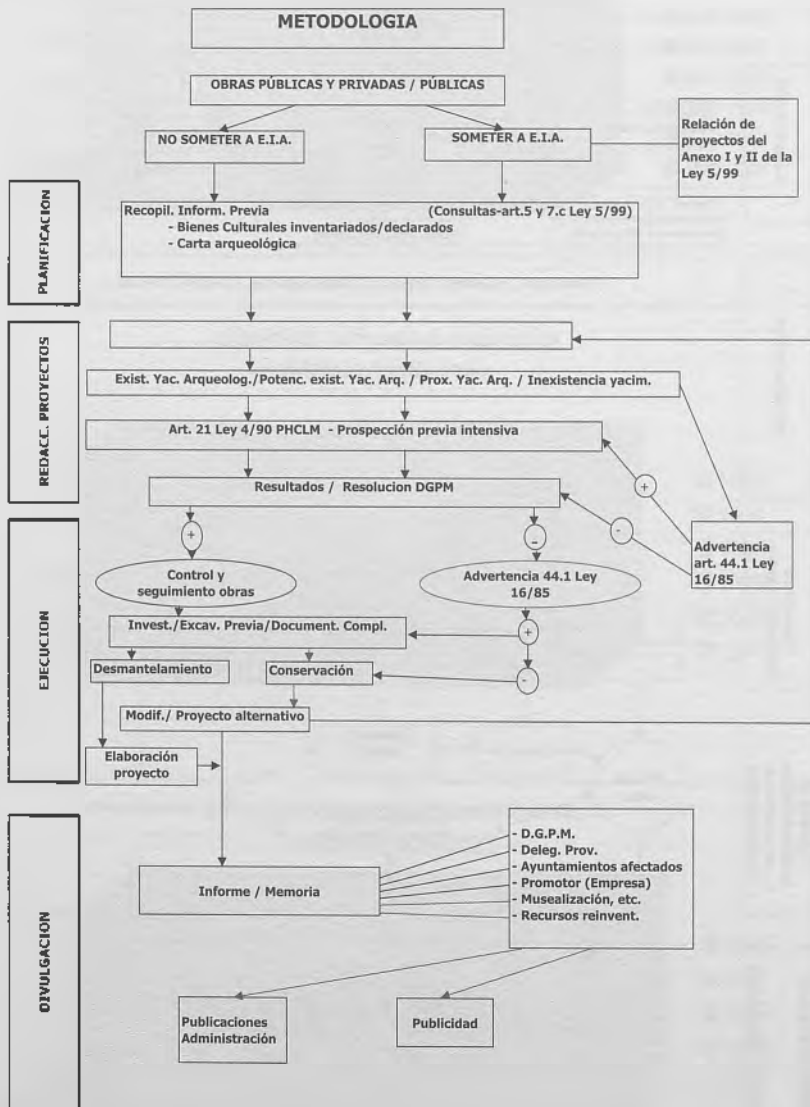
CARTA ARQUEOLÓGICA DE CASTILLA-LA MANCHA

(PLAN DIRECTOR DE PATRIMONIO 3/3.2/20)

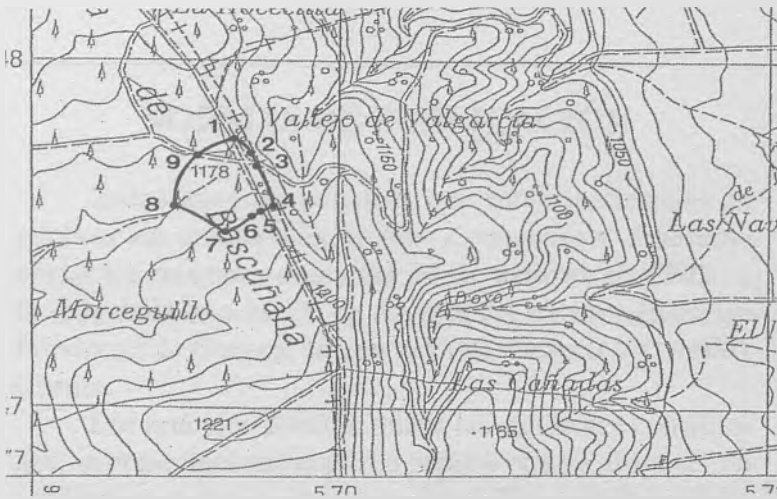


CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS

PLAN DIRECTOR DE PATRIMONIO 5/5.5/44



ANEXO I
Expte. Cultura 0446 / Parque Eólico Sierra de Bascuñana



- n° 1.- 0569749 4447772
- n° 2.- 0569785 4447733
- n° 3.- 0569803 4447707
- n° 4.- 0569846 4447582
- n° 5.- 0569821 4447567
- n° 6.- 0569801 4447548
- n° 7.- 0569740 4447501
- n° 8.- 0569619 4447588
- n° 9.- 0569668 4447730

Yacimiento arqueológico "Morceguillo" (BAS 13)
(Cuenca, prov. de Cuenca)

Coordenadas de delimitación del entorno de protección

Hoja nº 587 - III "Villalba de la Sierra"

Escala 1 : 10.000 M.T.N.E.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Todas aquellas personas que estén interesadas en publicar sus artículos en *Archivo Conquense* n° 5 deberán enviar los mismos –antes del 24 de octubre de 2002– a la sede de la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, sita en la Calle Trabuco s/n., 16001 Cuenca.

Los artículos deberán reunir las siguientes condiciones: se presentará una copia en papel y otra en disquete 3'5 mediante procesador de textos Word 97 o similar, siendo su extensión máxima de 40 folios (incluyendo gráficos, notas, etc...), el tipo de letra será Times New Roman de 12 puntos. Cada folio tendrá una extensión máxima de 33 líneas. El interlineado será de dos espacios.

Las citas bibliográficas serán, para las monografías, del siguiente modo: Autor (APELLIDOS, nombre en iniciales), *título* en cursiva, editorial, lugar de publicación, año de publicación, páginas (p. para la página, pp. para las páginas). Para los artículos de revista: Autor (APELLIDOS, nombre en iniciales), título del artículo entre comillas (“ ”), *título de la revista* en cursiva, número, año de la misma y páginas (p. para la página, pp. para las páginas).



HE
159

UCLM. Biblioteca General (CU)